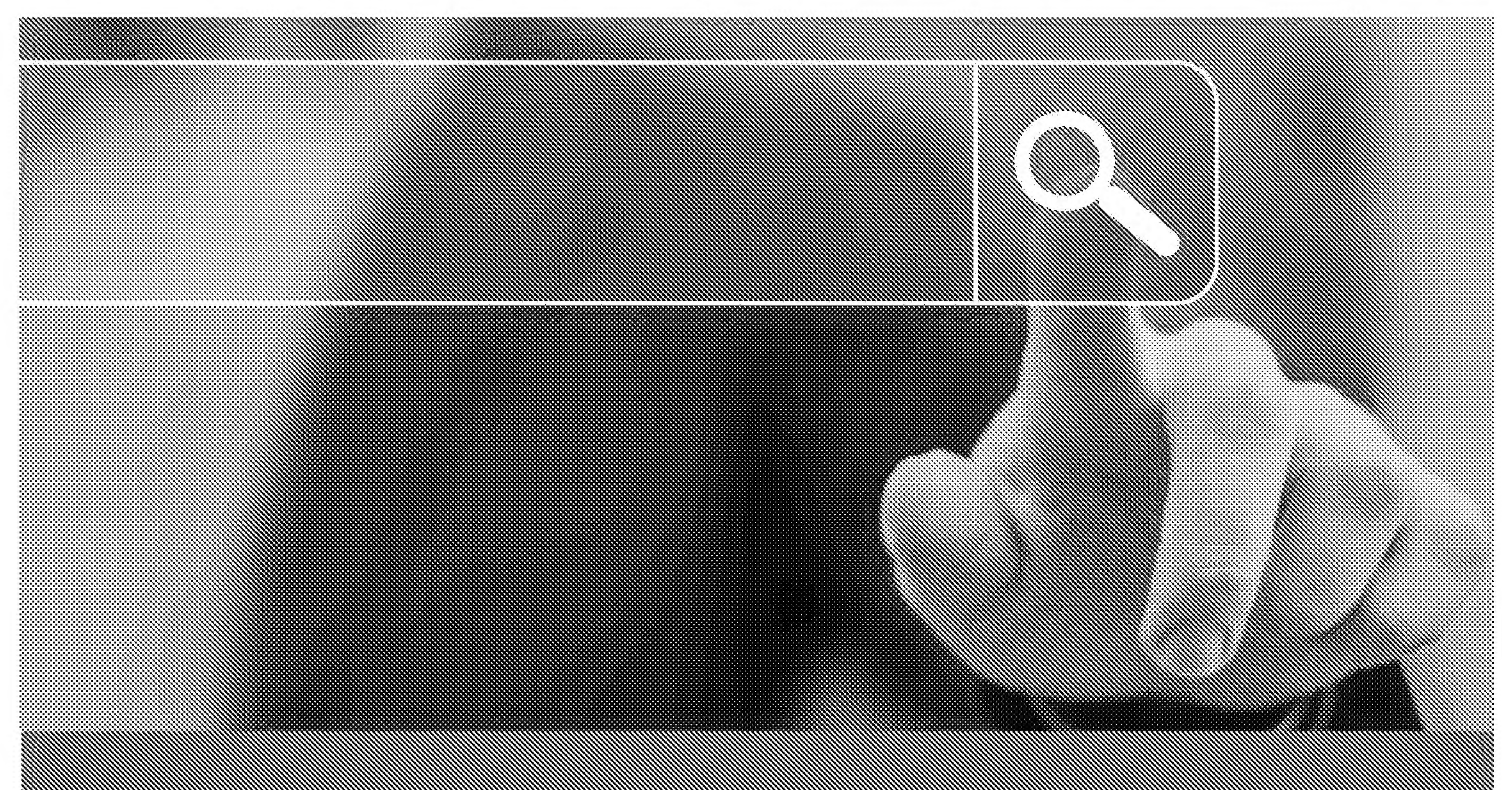


Versión en línea: ISSN 1688-0064 | Año CXV - Nº 30.440 - Montevideo, miércoles 20 de mayo de 2020

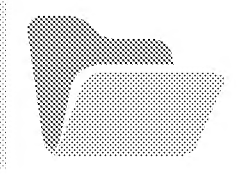
AVISOS

DOCUMENTOS

Editado por la **Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales** - IM.P.O. | República Oriental del Uruguay | Av. 18 de Julio 1373, Montevideo, Uruguay / Tels. 2908 5042 / **www.impo.com.uy** / impo@impo.com.uy. | **Director General.** Sr. Gonzalo Reboledo (greboledo@impo.com.uy) | **Gerente General:** Cr. Héctor Tacón Ambroa (htacon@impo.com.uy) | **Directores de Área: Administración:** Cr. Mauricio Gargano (mgargano@impo.com.uy) – **Banco de datos:** Esc. Mónica Camerlati (mcamerlati@impo.com.uy) | **Producción Editorial:** Sr. Héctor López Millot (hlopez@impo.com.uy) | **Sectores: Contabilidad** (contabilidad@impo.com.uy) – **Ediciones Digitales** (edicionesdigitales@impo.com.uy) **Procesamiento** (procesamiento@impo.com.uy) – **Tesorería** (tesoreria@impo.com.uy) | **DEPARTAMENTOS: Auditoría** (auditoria@impo.com.uy) – **Comercial** (comercial@impo.com.uy, informaciones@impo.com.uy) – **Comunicación** (comunicacion@impo.com.uy) | **Gestión de Capital Humano** (gestionch@impo.com.uy) – **Gestión del Gasto** (gestiondelgasto@impo.com.uy) – **Secretaría** (secgeneral@impo.com.uy) | **Centro de Cómputos:** Datalogic Ingenieros S.R.L. (computos@impo.com.uy). | El **Diario Oficial** es miembro de la **Red de Diarios Oficiales Americanos** REDBOA



Documentos



Los documentos publicados en esta edición, fueron recibidos el día 14 de mayo y publicados tal como fueron redactados por el órgano emisor.

PODER EJECUTIVO
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
1
Resolución 512/020

Delégánse en el Director de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, las atribuciones de Ordenador primario del Presidente de la República, para realizar las transferencias de fondos de cualquier naturaleza del Programa de Desarrollo y Fortalecimiento de la Gestión Fiscal y de Servicios Subnacionales (Contrato de Préstamo N° 3792/OC-UR), ejecutado por la OPP.

(1.865*R)

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Montevideo, 7 de Mayo de 2020

VISTO: el Programa de Desarrollo y Fortalecimiento de la Gestión Fiscal y de Servicios Subnacionales (Contrato de Préstamo Nº 3792/OC-UR), gestionado por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto;

RESULTANDO: que en razón de su monto, hay una considerable cantidad de transferencias que deben ser autorizadas por el Ordenador primario, que en el Inciso 02 "Presidencia de la República" es el Presidente de la República, actuando por sí;

CONSIDERANDO: que razones de buena administración ameritan delegar la realización de las transferencias referidas;

ATENTO: a lo expuesto precedentemente y a lo dispuesto por el artículo 30 del Texto Ordenado de Contabilidad y Administración Financiera (TOCAF 2012), aprobado por Decreto Nº 150/012, de 11 de mayo de 2012;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º.- Delégánse en el Director de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, las atribuciones de Ordenador primario del Presidente de la República, para realizar las transferencias de fondos de cualquier naturaleza del Programa de Desarrollo y Fortalecimiento de la Gestión Fiscal y de Servicios Subnacionales (Contrato de Préstamo Nº 3792/OC-UR), ejecutado por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto.

2º.- Sin perjuicio de lo establecido en el numeral anterior, el Presidente de la República podrá avocar las atribuciones delegadas, como asimismo el órgano delegado someterlas a consideración del Presidente de la República.

3º.- Las atribuciones delegadas no pueden a su vez ser objeto de delegación.

4º.- Las competencias del Presidente de la República que se delegan en el Ordenador secundario se refieren exclusivamente al ámbito propio de la competencia de dicho Ordenador.

5º.- La Oficina de Planeamiento y Presupuesto enviará a la Secretaría de la Presidencia de la República copia de las resoluciones que se dicten en ejercicio de atribuciones delegadas, dentro de las 48 horas de adoptadas.

6º.- Déjase sin efecto la Resolución de la Presidencia de la República Nº 843/017, de 11 de setiembre de 2017.

7º.- Comuníquese y pase a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto.
LACALLE POU LUIS.

2
Resolución 513/020

Desígnanse al Director de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, Ec. Isaac Alfie Stochek y al Sub-Director de la citada Oficina, Sr. José Luis Falero Bértola, actuando indistintamente, como representantes de la República Oriental del Uruguay en todos los actos relacionados con la ejecución del Programa de Desarrollo y Fortalecimiento de Gestión Fiscal y de Servicios Subnacionales.

(1.866)

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Montevideo, 7 de Mayo de 2020

VISTO: el Contrato de Préstamo BID Nº 3792/OC-UR firmado entre la República Oriental del Uruguay y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), para la ejecución del Programa de Desarrollo y Fortalecimiento de la Gestión Fiscal y de Servicios Subnacionales;

RESULTANDO: **I)** que la ejecución del Programa de Desarrollo y Fortalecimiento de la Gestión Fiscal y de Servicios Subnacionales está a cargo de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto;

II) que de acuerdo a lo establecido en el Artículo 4.01 (b) de las Normas Generales del citado Contrato de Préstamo, si se designaren dos o más funcionarios, corresponderá señalar si los designados pueden actuar separadamente o si tienen que hacerlo de manera conjunta;

CONSIDERANDO: que en base a lo señalado anteriormente, se considera apropiado designar al Director de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y al Sub Director de la misma, actuando indistintamente, como representantes de la República Oriental del Uruguay en todos los actos relacionados con la ejecución del Programa de Desarrollo y Fortalecimiento de la Gestión Fiscal y de Servicios Subnacionales;

ATENTO: a lo expuesto precedentemente, y a la normativa vigente;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º.- Desígnanse al Director de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, Ec. Isaac Alfie Stochek y al Sub-Director de la misma Oficina, Sr. José Luis Falero Bértola, actuando indistintamente, como representantes de la República Oriental del Uruguay en todos los actos relacionados con la ejecución del Programa de Desarrollo y Fortalecimiento de la Gestión Fiscal y de Servicios Subnacionales.

2º.- Déjase sin efecto la Resolución de la Presidencia de la República Nº 930/017, de 2 de octubre de 2017.

3º.- Pase a la División Jurídica de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto a sus efectos y comuníquese a los designados y al Banco Interamericano de Desarrollo.
LACALLE POU LUIS.

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

3

Resolución 514/020

Desígnase en el cargo de Director de la Dirección General de Comercio del Ministerio de Economía y Finanzas, al Sr. Gastón Pomi Delacroix.

(1.867)

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Montevideo, 11 de Mayo de 2020

VISTO: que se encuentra vacante el cargo de Director de la Unidad Ejecutora 014, "Dirección General de Comercio" del Inciso 05 "Ministerio de Economía Finanzas".

ATENTO: a lo dispuesto por los artículos 60 inciso 4º, 168 numeral 9º y 181 numeral 5º de la Constitución de la República y 145 de la Ley Nº 12.802 de 30 de noviembre de 1960, modificativas y concordantes;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º.- Desígnase en el cargo de Director de la Unidad Ejecutora 014 "Dirección General de Comercio" del Inciso 05 "Ministerio de Economía y Finanzas" al Sr. Gastón Pomi Delacroix, Cédula de Identidad Nº 1.883.963-7, Credencial Cívica ECG 5780.

2º.- Comuníquese y archívese.
LACALLE POU LUIS; AZUCENA ARBELECHE.

MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA

4

Resolución 507/020

Acéptase, a partir del 1° de abril de 2020, la renuncia presentada por el Dr. Ricardo Antonio de Izaguirre Gordano al cargo de Presidente del Consejo Ejecutivo del Instituto Nacional de la Leche.

(1.859)

MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

Montevideo, 7 de Mayo de 2020

VISTO: la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 21 de mayo de 2013;

RESULTANDO: **I)** que por la citada Resolución, se designó al Dr. Ricardo Antonio de Izaguirre Gordano para integrar el Consejo Ejecutivo del Instituto Nacional de la Leche, en calidad de Presidente;

II) que por nota de fecha 2 de marzo de 2020 el Dr. de Izaguirre puso a disposición el cargo para el que fuera oportunamente designado;

CONSIDERANDO: pertinente aceptar la renuncia formulada;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, y lo previsto por la Ley Nº 18.242, de 27 de diciembre de 2007;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º.- Acéptase, a partir del 1º de abril de 2020, la renuncia formulada por el Dr. Ricardo Antonio de Izaguirre Gordano al cargo de Presidente del Consejo Ejecutivo del Instituto Nacional de la Leche.

2º.- Por el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca efectúense las comunicaciones correspondientes.

3º.- Cumplido, archívese.
LACALLE POU LUIS; CARLOS MARÍA URIARTE; ERNESTO TALVI; AZUCENA ARBELECHE; OMAR PAGANINI.

5

Resolución 508/020

Acéptase, a partir del 1° de abril de 2020, la renuncia presentada por el Ing. Agr. Jorge Marzaroli al cargo de Presidente suplente en el Consejo Ejecutivo del Instituto Nacional de la Leche.

(1.860)

MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

Montevideo, 7 de Mayo de 2020

VISTO: la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 11 de junio de 2012;

RESULTANDO: **I)** que por la citada Resolución, se designó al Ing. Agr. Jorge Marzaroli para integrar el Consejo Ejecutivo del Instituto Nacional de la Leche, en calidad de Presidente suplente;

II) que por nota de fecha 2 de marzo de 2020 el Ing. Agr. Marzaroli puso a disposición el cargo para el que fuera oportunamente designado;

CONSIDERANDO: pertinente aceptar la renuncia formulada;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, y lo previsto por la Ley Nº 18.242, de 27 de diciembre de 2007;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º.- Acéptase, a partir del 1º de abril de 2020, la renuncia formulada por el Ing. Agr. Jorge Marzaroli al cargo de Presidente suplente del Consejo Ejecutivo del Instituto Nacional de la Leche,

2º.- Por el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca efectúense las comunicaciones correspondientes.

3º.- Cumplido, archívese.
LACALLE POU LUIS; CARLOS MARÍA URIARTE; ERNESTO TALVI; AZUCENA ARBELECHE; OMAR PAGANINI.

6

Resolución 509/020

Desígnase al Sr. Álvaro Héctor Lapido Bove para integrar el Consejo Ejecutivo del Instituto Nacional de la Leche en calidad de Presidente, a partir del 1° de abril de 2020.

(1.861)

MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

Montevideo, 7 de Mayo de 2020

VISTO: la Ley Nº 18.242, de 27 de diciembre de 2007, que crea el Instituto Nacional de la Leche (INALE) como persona jurídica de derecho público no estatal;

RESULTANDO: **I)** que de acuerdo a lo previsto por los artículos 8, 9 y 10 de la citada Ley, el Consejo Ejecutivo -uno de los dos órganos del Instituto Nacional de la Leche- y a quien corresponde, entre otros cometidos, la administración del mismo, se integra, entre otros, con un representante del Poder Ejecutivo, quien lo presidirá;

II) que con fecha 1º de abril de 2020 se ha aceptado la renuncia presentada por el Dr. Ricardo Antonio de Izaguirre Gordano a su cargo de Presidente del mencionado Consejo Ejecutivo;

CONSIDERANDO: que, consecuentemente, procede disponer la designación del nuevo representante del Poder Ejecutivo que presidirá el Consejo Ejecutivo del Instituto Nacional de la Leche;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a las disposiciones citadas y complementarias aplicables;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º.- Desígnase al Sr. Álvaro Héctor Lapido Bove, Cédula de Identidad Nº 1.243.693-2, para integrar el Consejo Ejecutivo del Instituto Nacional de la Leche (INALE) en calidad de Presidente, a partir del 1º de abril de 2020.

2º.- Por el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca efectúense las comunicaciones correspondientes y agradézcanse al Dr. Ricardo Antonio de Izaguirre Gordano los servicios prestados en su función.

3º.- Cumplido, con las constancias del caso, archívese
LACALLE POU LUIS; CARLOS MARÍA URIARTE; ERNESTO TALVI; AZUCENA ARBELECHE; OMAR PAGANINI.

7

Resolución 510/020

Desígnase al Ing. Agr. Juan Daniel Vago Armand Ugón para integrar el Consejo Ejecutivo del Instituto Nacional de la Leche en calidad de Presidente, a partir del 1° de abril de 2020.

(1.863)

MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

Montevideo, 7 de Mayo de 2020

VISTO: la Ley Nº 18.242, de 27 de diciembre de 2007, que crea el Instituto Nacional de la Leche (INALE) como persona jurídica de derecho público no estatal;

RESULTANDO: I) que de acuerdo a lo previsto por los artículos 8, 9 y 10 de la citada Ley, el Consejo Ejecutivo -uno de los dos órganos del Instituto Nacional de la Leche- y a quien corresponde, entre otros cometidos, la administración del mismo, se integra, entre otros, con un representante del Poder Ejecutivo, quien lo presidirá;

II) se prevé asimismo que al procederse a la designación de los miembros del Consejo Ejecutivo, se establezcan sus respectivos suplentes;

CONSIDERANDO: que, en la presente instancia, procede disponer la designación del Presidente suplente del Consejo Ejecutivo del Instituto Nacional de la Leche;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a las disposiciones citadas y complementarias aplicables;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º.- Desígnase al Ing. Agr. Juan Daniel Vago Armand Ugón, Cédula de Identidad Nº 1.275.736-4, para integrar el Consejo Ejecutivo del Instituto Nacional de la Leche (INALE) en calidad de Presidente suplente, a partir del 1º de abril de 2020.

2º.- Por el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca efectúense las comunicaciones correspondientes.

3º.- Cumplido, con las constancias del caso, archívese
LACALLE POU LUIS; CARLOS MARÍA URIARTE; ERNESTO TALVI; AZUCENA ARBELECHE; OMAR PAGANINI.

8

Resolución 511/020

Desígnanse a los Ingenieros Agrónomos Esteban Jokin Carriquiry Mendiola y Francisco Donagaray Sanguinetti, en representación del Poder Ejecutivo para integrar la Junta Directiva de la Institución "Plan Agropecuario" en calidad de Presidente y Vicepresidente, respectivamente.

(1.864)

MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA

Montevideo, 7 de Mayo de 2020

VISTO: el artículo 244 de la Ley Nº 16.736, de 5 de enero de 1996, en la redacción dada por el Art. 2 de la Ley Nº 18.797, de 19 de agosto de 2011, referente a la integración de la Junta Directiva de la Institución "Plan Agropecuario";

RESULTANDO: que por la citada disposición, se establece que la Junta Directiva de la de la Institución "Plan Agropecuario" estará integrada por cuatro miembros designados por el Poder Ejecutivo: dos representantes del Poder Ejecutivo propuestos por el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, uno de los cuales será designado como Presidente, y dos representantes de los productores, uno de ellos a propuesta de la Asociación Rural del Uruguay y de la Federación Rural y el otro a propuesta de las Cooperativas Agrarias Federadas y de la Comisión Nacional de Fomento Rural;

CONSIDERANDO: que, en la presente instancia, el Ministerio de Ganadería Agricultura y Pesca ha propuesto la designación de los dos representantes del Poder Ejecutivo para integrar la Junta Directiva del "Plan Agropecuario";

ATENTO: a lo precedentemente y normativa citada;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º.- Designar a los Ingenieros Agrónomos Esteban Jokin Carriquiry Mendiola, Cédula de Identidad Nº 1.825.371-2 y Francisco Donagaray Sanguinetti, Cédula de Identidad Nº 1.264.654-7, representantes del Poder Ejecutivo para integrar la Junta Directiva de la Institución "Plan Agropecuario" en calidad de Presidente y Vicepresidente, respectivamente.

2º.- Por el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca agradézcanse al Presidente y Vicepresidente salientes, Ing. Agr. Mario Pauletti y Dr. José Ignacio Olascuaga, los servicios prestados.

3º.- Cumplido, con las constancias del caso, archívese.
LACALLE POU LUIS; CARLOS MARÍA URIARTE.

9

Resolución 519/020

Déjase sin efecto la designación del Ing. Agr. Jaime Gomes de Freitas dispuesta por Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 24 de junio de 2019, y desígnase al Ing. Agr. Martín Gortari para integrar la Junta Directiva del Instituto Nacional de Investigación Agropecuaria (INIA) en calidad de miembro alterno de los productores, en representación de la Asociación Rural del Uruguay y de la Federación Rural.

(1.872)

MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA

Montevideo, 12 de Mayo de 2020

VISTO: los presentes antecedentes relacionados con la designación de un nuevo representante alterno de los productores en la Junta Directiva del Instituto Nacional de Investigación Agropecuaria (INIA), a propuesta de la de la Asociación Rural del Uruguay y de la Federación Rural;

RESULTANDO: I) que por Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 24 de junio de 2019, se designó a los Ingenieros Agrónomos Rafael Secco y Jaime Gomes de Freitas para integrar la Junta Directiva del Instituto Nacional de Investigación Agropecuaria, en calidad de representantes titular y alterno respectivamente de los productores, a propuesta de la Federación Rural y de la Asociación Rural del Uruguay;

II) que el Ing. Agr. Jaime Gomes de Freitas, en forma previa a su designación formal, presentó renuncia al cargo para el que había sido propuesto;

III) que la Asociación Rural del Uruguay propone la designación del Ing. Agr. Martín Gortari como representante alterno de los productores para integrar la Junta Directiva del Instituto Nacional de Investigación Agropecuaria, integrando la delegación compartida con la Federación Rural;

CONSIDERANDO: pertinente, por un lado, dejar sin efecto la designación Ing. Agr. Jaime Gomes de Freitas y, por otro, disponer la designación del representante alterno promovida;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo preceptuado por el literal B) del artículo 5º de la Ley Nº 16.065, de 6 de octubre de 1989;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º.- Déjase sin efecto la designación dispuesta por Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 24 de junio de 2019, en relación al Ing. Agr. Jaime Gomes de Freitas.

2º.- Desígnase al Ing. Agr. Martín Gortari para integrar la Junta Directiva del Instituto Nacional de Investigación Agropecuaria (INIA) en calidad de miembro alterno de los productores, en representación de la Asociación Rural del Uruguay y de la Federación Rural.

3º.- Por el Ministerio de Ganadería Agricultura y Pesca, comuníquese al Instituto Nacional de Investigación Agropecuaria, a la Asociación Rural del Uruguay, a la Federación Rural, a las Cooperativas Agrarias Federadas, a la Comisión Nacional de Fomento Rural y a la Federación Uruguaya de Centros Regionales de Experimentación Agrícola.
Cumplido archívese.
LACALLE POU LUIS; CARLOS MARÍA URIARTE.

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

10

Resolución 520/020

Otórgase por el plazo de diez años a Hebert Julio Godiño, el título minero Concesión para Explotar un yacimiento de balasto ubicado en la 5ª Sección Catastral del departamento de Cerro Largo.

(1.873)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

Montevideo, 13 de Abril de 2020

VISTO: la gestión promovida por HEBERT JULIO GODIÑO tendiente a la obtención del título minero Concesión para Explotar un yacimiento de balasto, afectando el padrón Nº 12911 (parte), de la 5ª Sección Catastral del departamento de Cerro Largo, en un área de 2 hás 0340 m^2;

RESULTANDO: que el Área Minería de la Dirección Nacional de Minería y Geología, informa con fecha 16 de diciembre de 2019, que se ha cumplido con la normativa vigente, aconsejando otorgar el título minero Concesión para Explotar solicitado;

CONSIDERANDO: I) que la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería informa que, habiendo procedido a analizar el expediente y considerando los informes técnicos que el mismo posee, entiende que se ha dado cumplimiento a los requisitos previstos por el artículo 100 del Código de Minería, por lo que se recomienda otorgar el título minero Concesión para Explotar a HEBERT JULIO GODIÑO;

II) que procede actuar de acuerdo a lo sugerido por las unidades informantes;

ATENTO: a lo expuesto, y lo dispuesto por el artículo 100, en la redacción dada por el artículo 21 de la Ley Nº 18.813 de 23 de setiembre de 2011 y demás normas concordantes del Código de Minería, y a la Resolución del Poder Ejecutivo de 17 de julio de 2006;

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA, en ejercicio de atribuciones delegadas;

RESUELVE:

1º.- Otórgase por el plazo de 10 (diez) años a HEBERT JULIO GODIÑO, el título minero Concesión para Explotar un yacimiento de balasto, afectando el padrón Nº 12911 (parte) de la 5ª Sección Catastral del departamento de Cerro Largo, en un área de 2 hás 0340 m^2.

2º.- La Dirección Nacional de Minería y Geología dará posesión de la mina al titular, en los términos previstos por el artículo 107 del Código de Minería.

3º.- Comuníquese y pase a la Dirección Nacional de Minería y Geología a sus efectos.
OMAR PAGANINI.

11
Resolución 521/020

Declárase la caducidad del título minero Permiso de Exploración otorgado a Silvia Hernández Machado y América Nancy Barrios Burgueño, por Resolución de la Dirección Nacional de Minería y Geología, de 11 de diciembre de 2006, sobre un yacimiento de tosca ubicado en la 8ª Sección Catastral del departamento de Canelones.

(1.874)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

Montevideo, 21 de Abril de 2020

VISTO: que la Dirección Nacional de Minería y Geología (DINAMIGE) solicita la declaración de caducidad del título minero Permiso de Exploración otorgado a favor de SILVIA HERNANDEZ MACHADO y AMERICA NANCY BARRIOS BURGUEÑO, por Resolución del Director Nacional de Minería y Geología, de 11 de diciembre de 2006, para el estudio de un yacimiento de tosca, afectando parcialmente el predio padrón Nº 17978, ubicados en la 8ª Sección Catastral del departamento de Canelones, abarcando un área de 12 Hás. 3000 m²;

RESULTANDO: I) que el título fue otorgado por el plazo de 24 (veinticuatro) meses, contados a partir del día siguiente a la notificación del otorgamiento del título, lo que ocurrió el 22 de diciembre de 2006;

II) que por Resolución del Director Nacional de Minería y Geología, de 25 de mayo de 2009, se prorroga los derechos de exploración de SILVIA HERNANDEZ MACHADO y AMERICA NANCY BARRIOS BURGUEÑO hasta que se otorgue la respectiva Concesión para Explotar y se labre el acta correspondiente;

III) que por Resolución del Ministro de Industria, Energía y Minería, en ejercicio de atribuciones delegadas, de 9 de junio de 2014, se otorgó a SILVIA HERNANDEZ MACHADO y AMERICA NANCY BARRIOS BURGUEÑO, por el plazo de 30 (treinta) años, el título minero Concesión para Explotar respecto de un yacimiento de tosca, ubicado en el predio padrón Nº 17978 (p), de la 8ª Sección Catastral del departamento de Canelones, afectando una superficie de 11 Hás. 9627 m², labrándose el Acta de Toma de Posesión el 13 de abril de 2015;

CONSIDERANDO: I) que de acuerdo a informe de fecha 27 de febrero de 2020 de la Dirección Nacional de Minería y Geología, se ha configurado la causal de caducidad prevista en el Código de Minería, artículo 21, numeral I), literal a), del Permiso de Exploración otorgado a SILVIA HERNANDEZ MACHADO y AMERICA NANCY BARRIOS BURGUEÑO, sugiriendo se declare la caducidad del título;

II) que el artículo 21 del Código de Minería enumera las causales de caducidad de los títulos mineros en general, encontrándose prevista en el numeral I), literal a) *"Por vencimiento del plazo de validez del título"*;

III) que el citado artículo establece que, configurada alguna de las causales de caducidad previstas, la misma se producirá de pleno derecho, debiendo el Poder Ejecutivo dictar el acto declarativo de la caducidad a los efectos de su registro;

IV) que a juicio de la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería, corresponde dictar el acto que declare la caducidad del título minero Permiso de Exploración otorgado a SILVIA HERNANDEZ MACHADO y AMERICA NANCY BARRIOS BURGUEÑO, ya que la caducidad ha operado de pleno derecho al configurarse una de las causales previstas en la normativa vigente;

ATENTO: a lo expuesto, a lo dispuesto por el artículo 21, Numeral I), Literal a) del Código de Minería, a la Resolución del Poder Ejecutivo de 17 de julio de 2006, lo informado por la Dirección Nacional de Minería y Geología y a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería;

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA
en ejercicio de atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1º.- Declárase la Caducidad del título minero Permiso de Exploración por vencimiento del plazo de validez del mismo, otorgado a SILVIA HERNANDEZ MACHADO y AMERICA NANCY BARRIOS BURGUEÑO, por Resolución de la Dirección Nacional de Minería y Geología, de 11 de diciembre de 2006, por el plazo de 24 (veinticuatro) meses, sobre un yacimiento de tosca, ubicado en el predio padrón Nº 17978 (p), de la 8ª Sección Catastral del departamento de Canelones, afectando una superficie de 12 Hás. 3000 m².

2º.- Comuníquese y pase a la Dirección Nacional de Minería y Geología a sus efectos.
OMAR PAGANINI.

12
Resolución 522/020

Declárase la Servidumbre Minera de Ocupación, accesoria al título minero Concesión para Explotar, otorgado por Resolución del MIEM de 2 de enero de 2008, a Sara Brum, respecto de un yacimiento de ágatas y amatistas ubicado en la 3ª Sección Catastral del departamento de Artigas, y autorizado a ceder por última vez a Homero Jones De Oliveira y Elisandra María Moresco.

(1.875)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

Montevideo, 21 de Abril de 2020

VISTO: que HOMERO JONES DE OLIVEIRA y ELISANDRA MARIA MORESCO, solicitan se declare la Servidumbre Minera de Ocupación que comprende un área de 52 Hás. 6404 m² afectando el padrón Nº 7902 (p), de la 3ª Sección Catastral del departamento de Artigas;

RESULTANDO: que se trata de un gravamen accesorio al título minero Concesión para Explotar otorgado por Resolución del Ministro de Industria, Energía y Minería, en ejercicio de atribuciones delegadas, de 2 de enero de 2008, a SARA BRUM por el plazo de 30 (treinta) años, respecto de un yacimiento de ágatas y amatistas, afectando el padrón Nº 7902 (p) antes en mayor área padrón Nº 5110, en una superficie de 52 Hás. 6404 m², de la 3ª Sección Catastral del departamento de Artigas, y autorizado a ceder por última vez a los solicitantes, por Resolución de la Ministra de Industria, Energía y Minería, en ejercicio de atribuciones delegadas, de 19 de noviembre de 2015 y su modificativa de 14 de marzo de 2016;

CONSIDERANDO: I) que se aprobaron el Plano de Deslinde y la Memoria Justificativa y fueron notificados los propietarios;

II) que la documentación presentada se ajusta a lo dispuesto por la Resolución de la Dirección Nacional de Minería y Geología Nº 440/05 de fecha 1º de noviembre de 2005;

III) que se ha celebrado un acuerdo entre los titulares mineros y la propietaria del predio sirviente respecto al precio de la servidumbre a imponerse;

IV) que el Director Nacional de Minería y Geología manifiesta que se ha dado cumplimiento a los requisitos de fondo y forma establecidos por la normativa vigente a efectos de declarar la servidumbre;

V) que en virtud de lo consignado, compartiendo plenamente el informe de la División Registro de la mencionada Dirección Nacional, la Asesoría Jurídica sugiere declarar la servidumbre minera que se solicita;

ATENTO: a lo expuesto, a lo dispuesto por los artículos 31 y

siguientes del Código de Minería (Decreto Ley Nº 15.242 de 8 de enero de 1982), y a lo informado por la Dirección Nacional de Minería y Geología, lo dictaminado por la Asesoría Jurídica y a lo dispuesto por la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 17 de julio de 2006;

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA en ejercicio de atribuciones delegadas;

RESUELVE:

1º.- Declárase la Servidumbre Minera de Ocupación, accesoria al título minero Concesión para Explotar, otorgado por Resolución del Ministro de Industria, Energía y Minería, en ejercicio de atribuciones delegadas, de 2 de enero de 2008, a SARA BRUM por el plazo de 30 (treinta) años, respecto de un yacimiento de ágatas y amatistas, afectando el padrón Nº 7902 (p) antes en mayor área padrón Nº 5110, en 52 Hás. 6404 m², de la 3ª Sección Catastral del departamento de Artigas, y autorizado a ceder por última vez a HOMERO JONES DE OLIVEIRA y ELISANDRA MARIA MORESCO por Resolución de la Ministra de Industria, Energía y Minería, en ejercicio de atribuciones delegadas, de 19 de noviembre de 2015 y su modificativa de 14 de marzo de 2016.

2º.- La Servidumbre de Ocupación comprende un área de 52 Hás 6404 m² afectando al padrón Nº 7902 (p) de la 3ª Sección Catastral del departamento de Artigas.

3º.- Homológase el convenio celebrado entre los titulares mineros y la propietaria del predio sirviente padrón Nº 7902 (p) de la 3ª Sección Catastral del departamento de Artigas.

4º.- La servidumbre impuesta por la presente Resolución gravará el predio sirviente durante la vigencia del título minero que la ha motivado.

5º.- Comuníquese y pase a la Dirección Nacional de Minería y Geología a sus efectos.
OMAR PAGANINI.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS
13
Resolución 515/020

Autorízase el cambio operado en la titularidad de las acciones nominativas de la empresa CAUVI SOCIEDAD ANÓNIMA.

(1.868*R)

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS

Montevideo, 12 de Mayo de 2020

VISTO: estos antecedentes relacionados con la gestión promovida por la empresa CAUVI SOCIEDAD ANÓNIMA tendiente a obtener la autorización para la transferencia de la titularidad de las acciones;

RESULTANDO: **I)** que tal como se documenta en estos obrados, la citada empresa es concesionaria de servicios regulares de transporte colectivo de pasajeros por carretera, en la línea internacional: Montevideo - Buenos Aires y viceversa;

II) que de acuerdo a lo informado por el Centro Integral de Registro y Habilitación de Empresas (CIRHE) de la Dirección Nacional de Transporte del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, surge que los socios: Augusto Eduardo Victorica Turenne, Christian Bell Espetrini Mendizábal, Patricio Victorica Espetrini y Diego Augusto Victorica Espetrini, con una participación individual de 30% (treinta por ciento), 30% (treinta por ciento) 20% (veinte por ciento) y 20% (veinte por ciento), en forma respectiva, enajenaron el total del capital accionario de la referida sociedad, en favor de Julio Misa Boronat con el 60% (sesenta por ciento) y de Martín Darricarrere con el 40% (cuarenta por ciento);

III) que la Dirección Nacional de Transporte del Ministerio de Transporte y Obras Públicas informa que, corresponde proceder a la autorización del cambio de titularidad del capital accionario de la empresa CAUVI SOCIEDAD ANÓNIMA;

IV) que el Área Servicios Jurídicos (Departamento Asesoría Letrada) del Ministerio de Transporte y Obras Públicas manifiesta que, comparte lo dictaminado por la Dirección Nacional de Transporte, por lo que corresponde dictar resolución aprobando el cambio de titularidad de la ya referida empresa;

CONSIDERANDO: que de los informes vertidos en las correspondientes actuaciones surge que no existen objeciones de carácter jurídico o de política de transporte para proceder de acuerdo a lo solicitado, por lo que en su mérito corresponde acceder a lo peticionado;

ATENTO: a lo dispuesto por el Reglamento para la Explotación de Servicios Regulares de Transporte de Personas por Carretera, aprobado por el Decreto Nº 285/006 de fecha 22 de agosto de 2006;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º.- Autorízase el cambio operado en la titularidad de las acciones nominativas de la empresa CAUVI SOCIEDAD ANÓNIMA, quedando las mismas establecidas en los siguientes porcentajes: Julio Misa Boronat con el 60% (sesenta por ciento) y Martín Darricarrere con el 40% (cuarenta por ciento).

2º.- Establécese que las línea internacional: Montevideo - Buenos Aires y viceversa continuará prestándose en la forma y con las características con que se desarrolla actualmente.

3º.- Comuníquese, publíquese y vuelva a la Dirección Nacional de Transporte del Ministerio de Transporte y Obras Públicas a sus efectos.

LACALLE POU LUIS; LUIS ALBERTO HEBER.

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
14
Resolución 506/020

Modifícase la Resolución del Poder Ejecutivo (Interna Nº 72) de 19 de marzo de 2020, relativa a la designación como Director General de la Junta Nacional de Salud del MSP, del Dr. Luis Alberto González Machado.

(1.858)

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA

Montevideo, 7 de Mayo de 2020

VISTO: la Resolución del Poder Ejecutivo (Interna Nº 72) de 19 de marzo de 2020;

RESULTANDO: que por la misma se dispuso designar como Director General de la Junta Nacional de Salud del Ministerio de Salud Pública, al Doctor Luis Alberto GONZALEZ MACHADO (C.I. 1963895-3, C.C. BAA 47607);

CONSIDERANDO: que el citado profesional tomó posesión del cargo el 2 de marzo de 2020, por lo que corresponde ajustar el texto de la citada Resolución en tal sentido;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º.- Sustitúyese el numeral 1º) de la Resolución del Poder Ejecutivo

(Interna Nº 72) de 19 de marzo de 2020, el que quedará redactado de la siguiente manera: "1º) Desígnase Director General de la Junta Nacional de Salud del Ministerio de Salud Pública, al Doctor Luis Alberto GONZALEZ MACHADO (C.I. 1963895-3, C.C. BAA 47607), a partir del 2 de marzo de 2020.

2º.- Comuníquese, publíquese.
LACALLE POU LUIS; DANIEL SALINAS.

15

Resolución 516/020

Modifícase la integración de la Comisión Honoraria del Patronato del Psicópata.

(1.869)

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA

Montevideo, 12 de Mayo de 2020

VISTO: la Ley Nº 11.139 de 16 de noviembre de 1948, por la cual se crea el Patronato del Psicópata;

RESULTANDO: que por el Artículo 2º) se dispone la integración de la Comisión Honoraria del Patronato del Psicópata;

CONSIDERANDO: I) que en representación de la Comunidad se estima pertinente designar a la Dra. Gabriela di Longo, al Cr. Julio Busson y al Dr. Milton Gagliardi Pose;

II) que la Sociedad de Psiquiatría del Uruguay propone designar a la Dra. María Fernanda Porteiro como representante de la misma, en sustitución del Dr. Ricardo Acuña a quien se agradece los servicios prestados;

III) que es oportuno disponer el cese de la Dra. Hebe Martínez Burlé, el Cr. Rodolfo Schicke y la Sra. Adriana Celery, agradeciéndoles los servicios prestados;

IV) que es necesario obrar en consecuencia dando cumplimiento al mandato legal;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y lo establecido en la Ley Nº 11.139 de 16 de noviembre de 1948;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º.- Cesen como representantes de la Comunidad en la Comisión Honoraria del Patronato del Psicópata la Dra. Hebe Martínez Burlé, el Cr. Rodolfo Schicke y la Sra. Adriana Celery.

2º.- Agradézcanse los servicios prestados.

3º.- Desígnase para integrar la Comisión Honoraria del Patronato del Psicópata en representación de la Comunidad, a la Dra. Gabriela Di Longo, al Cr. Julio Busson y al Dr. Milton Gagliardi.

4º.- Desígnase para integrar la Comisión Honoraria del Patronato del Psicópata en representación de la Sociedad de Psiquiatría del Uruguay, a la Dra. María Fernanda Porteiro en sustitución del Dr. Ricardo Acuña, a quien se agradece los servicios prestados.

6º.- Comuníquese.
LACALLE POU LUIS; DANIEL SALINAS.

16

Resolución 517/020

Déjase sin efecto la Resolución del Poder Ejecutivo de 2 de marzo de 2020, (Interna 86/020), por la que se dispuso designar como Director Departamental de Salud de Flores del MSP, al Dr. Numan Hipólito Blanco Ramos.

(1.870)

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA

Montevideo, 12 de Mayo de 2020

VISTO: la Resolución del Poder Ejecutivo de 02 de marzo de 2020, (Interna Nro. 86/020);

RESULTANDO: que por la misma se dispuso designar como Director Departamental de Salud de Flores del Ministerio de Salud Pública, al Dr. NUMAN HIPÓLITO BLANCO RAMOS (C.I. 2.811.551-0) (C.C. PBA 21289);

CONSIDERANDO: que el Dr. Numan Blanco no tomó posesión del cargo al que fue designado, por lo que se estima pertinente dejar sin efecto la citada Resolución;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º.- Déjase sin efecto la Resolución del Poder Ejecutivo de 02 de marzo de 2020, (Interna Nº 86/020), por la que se dispuso designar como Director Departamental de Salud de Flores del Ministerio de Salud Pública, al Dr. NUMAN HIPÓLITO BLANCO RAMOS (C.I. 2.811.551-0) (C.C. PBA 21289).

2º.- Pase al Área Gestión Humana del Ministerio de Salud Pública. Cumplido archívese.
LACALLE POU LUIS; DANIEL SALINAS.

17

Resolución 518/020

Desígnase como Director Departamental de Salud de Flores del MSP, al Dr. César Andrés Grezzi de Armas.

(1.871)

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA

Montevideo, 12 de Mayo de 2020

VISTO: que se encuentra vacante el cargo de Director de la Dirección Departamental de Salud de Flores del Ministerio de Salud Pública;

CONSIDERANDO: que el Dr. César Andrés Grezzi de Armas reúne las condiciones requeridas para el desempeño del citado cargo;

ATENTO: a lo establecido por el Artículo 60º, Inciso 4º de la Constitución de la República y el Artículo 282º de la Ley Nº 17.930 de 19 de diciembre de 2005;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º.- Desígnase como Director Departamental de Salud de Flores del Ministerio de Salud Pública, al Dr. CÉSAR ANDRÉS GREZZI DE

ARMAS (C.I. 3.002.243-4) (C.C. PAA 18260) a partir del 16 de marzo de 2020.

2º.- Comuníquese, publíquese.
LACALLE POU LUIS; DANIEL SALINAS.

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO - ASSE

18

Acta Ordinaria 575/020

Considérase la 575º Sesión Ordinaria.

(1.876)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

ACTA No. 575

En la ciudad de Montevideo, el quince de abril del año dos mil veinte, se reúne el Directorio de la Administración de los Servicios de Salud del Estado, para considerar su quingentésima septuagésima quinta sesión ordinaria.

Asisten: Presidente del Directorio, Dr. Leonardo Cipriani; Vice Presidente, Dr. Marcelo Sosa y Vocal, Coronel (R) Enrique Montagno; Representante de los Trabajadores, Lic. Pablo Cabrera y Representante de los Usuarios, Sra. Natalia Pereyra.

Participan: Dr. Eduardo Henderson, Dr. Juan Ramón Blanco y Lic. Juana Inés Lavega, por la Gerencia General de ASSE.

Asistidos por los Dres. Martín Esposto y Viviana Santos.

Se deja constancia que por resoluciones del Poder Ejecutivo de fecha 02/04/2020, se designaron los Representantes Sociales en el Directorio de ASSE, por las cuales algunas resoluciones son firmadas exclusivamente por los miembros del Directorio en representación del Poder Ejecutivo.

Siendo las 09:00 horas se da por iniciada la sesión.

Los textos de las Resoluciones adoptadas por el Directorio en esta sesión figuran en el ANEXO que integra la presente Acta

ASUNTOS PREVIOS

1. Aprobación de Acta Extraordinaria Nro. 37, correspondiente al día 18 de marzo de 2020.
Se posterga. (3/3)

2. Aprobación de Acta Extraordinaria Nro. 38, correspondiente al día 25 de marzo de 2020.
Se firma. (3/3)

3. Aprobación de Acta Nro. 573, correspondiente al día 26 de marzo de 2020.
Se firma. (3/3)

4. Aprobación de Acta Nro. 574, correspondiente al día 2 de abril de 2020.
Se posterga. (3/3)

ASUNTOS PENDIENTES

1. Actuaciones referentes a autorizar a la Unidad Asistencial Nueva Palmira perteneciente a la Unidad Ejecutora 048 - RAP Colonia a aplicar a los funcionarios comprendidos en el proyecto elaborado desde el Observatorio de Recursos Humanos a que se hace mención en el acuerdo suscrito el 16/11/2015, un régimen especial de descanso que comprende cada tres días trabajados uno de descanso, manteniendo la carga horaria diaria que estos tenían.
Establécese que el plazo será de un año, prorrogable por igual período previa evaluación.
Res: 1218/20
02/04/20- Pase a estudio del señor Director, Dr. Leonardo Cipriani.

2. Actuaciones referentes a revocar la recurrida en vía jerárquica, ante los recursos interpuestos por la Sra. Claudia Bique Da Silva, contra la Resolución de la Dirección del Centro Departamental de Cerro Largo No. 345/18, que convalida lo actuado por el tribunal en el Llamado a aspirantes para desempeñar la función de Auxiliar de Registros Médicos, al amparo del artículo 256 de la Ley No. 18.834.
Considerando que la actuación del Tribunal del presente concurso no fue ajustado a derecho, corresponde entonces revocar la recurrida en vía jerárquica.
Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 874/20, que figura en el anexo adjunto. (5/5)

3. Actuaciones referentes a aprobar el Comodato a suscribirse entre la Administración de los Servicios de Salud del Estado (ASSE) y la Intendencia de Salto, por el cual la citada Intendencia otorga en comodato una fracción de terreno urbano de la localidad Catastral Salto, empadronado con el número 37.653, con destino a la construcción e instalación de una Policlínica "Nuevo Policlínico UBA 6".
Ref: 4115/18 - Res: 1230/20
02/04/20- Pase a estudio del señor Director, Dr. Leonardo Cipriani.

4. Actuaciones referentes a renuncia presentada de las integrantes en la Comisión de Apoyo de los Programas Asistenciales de ASSE, Sras. Jenny Villarreal y Laura Tuero y de la T/RR.LL. Sandra Caquías como Presidente de la citada Comisión.
Ref: 29/068/3/2555/2020
02/04/20- Se posterga el presente punto. (3/3)

ASUNTOS URGENTES FIRMADOS POR EL DIRECTORIO

1. Actuaciones referentes a cesar el Pase en Comisión de Servicio en el Ministerio de Salud Pública del Dr. José Antonio Rodríguez Rodríguez, Técnico III Médico, perteneciente a la Unidad Ejecutora 086 - SAI de las Personas Privadas de Libertad.
Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 1561/20, que figura en el anexo adjunto. (3/3)

2. Actuaciones referentes a cesar como Director General (E) del Hospital Vilardebó - UE 007 al Dr. Artigas Pouy.
Pase a Dirección de Salud Mental a los efectos de asignarle funciones.
Adecuase el salario en la Estructura Salarial de ASSE por la nueva función asignada.
Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 1582/20, que figura en el anexo adjunto. (3/3)

Actuaciones referentes a designar como Director General (E) del Hospital Vilardebó - UE 007 al Dr. Federico Sacchi.
Cese como Director del Centro de Rehabilitación Médico Ocupacional y Sicosocial - UE 103 el Dr. Federico Sacchi.
Adecuase el salario en la Estructura Salarial de ASSE por la nueva función asignada.
Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 1583/20, que figura en el anexo adjunto. (3/3)

Actuaciones referentes a designar la Dra. Graciela Martínez Escrich (C.I. 1.252.520-0) como Directora interina del Centro de Rehabilitación Médico Ocupacional y Sicosocial CEREMOS U.E. 103.
Cese como Sub-directora de dicho Centro la Dra. Martínez.
Adecuase el salario en la Estructura Salarial de ASSE por la nueva función asignada.
Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 1584/20, que figura en el anexo adjunto. (3/3)

3. Actuaciones referentes a cesar como Asistente a la Vice -

Presidencia del Directorio de ASSE al Sr. Gonzalo Silva Núñez, a partir del 13/04/2020

Exclúyase al Sr. Silva de la Estructura Salarial de ASSE.

Pase a cumplir funciones en Asistencia Integral.

Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 1564/20, que figura en el anexo adjunto. (3/3)

Actuaciones referentes a cesar como Secretaria a la Vice-Presidencia del Directorio de A.S.S.E. a la Sra. Sandra Moreno Botella (C.I. 1.743.738-9), a partir del 13/04/2020.

Establecese que la Sra. Moreno pasa a cumplir tareas como Secretaria del Representante de los Trabajadores de ASSE, a partir del 13/04/2020, con una carga horaria de 40 horas semanales.

Adécuase su salario a las nuevas funciones asignadas.

Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 1571/20, que figura en el anexo adjunto. (3/3)

Actuaciones referentes a designar como Asistente de la Vice-Presidencia del Directorio de ASSE al Sr. Federico Pattarino (C.I. 4.998.167-1) con una carga horaria de 40 hs. Semanales a partir del 6 de abril de 2020.

Inclúyase en la estructura salarial de ASSE.

Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 1572/20, que figura en el anexo adjunto. (3/3)

Actuaciones referentes a designar como Secretario de la Vice-Presidencia del Directorio de ASSE al Sr. Leonardo Hofemblatt (C.I. 4.702.303-5) con una carga horaria de 40 hs. Semanales a partir del 6 de abril de 2020.

Inclúyase en la estructura Salarial de ASSE

Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 1573/20, que figura en el anexo adjunto. (3/3)

Actuaciones referentes a cesar el Sr. Gustavo Gabriel Sopeña Deoscar, Oficial IV Chófer, perteneciente a la Unidad Ejecutora 068 - A.S.S.E., como chófer de la Vicepresidencia del Directorio de A.S.S.E.

Exclúyase de la estructura salarial correspondiente.

Pase a cumplir funciones inherentes a su cargo presupuestal a partir del 01/04/2020.

Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 1576/20, que figura en el anexo adjunto. (3/3)

Actuaciones referentes a autorizar el pase a cumplir funciones como Chofer interino de la Vice-Presidencia del Directorio de ASSE al Sr. Víctor Roberto Silva Bairo (C.I. 3.293.911-2) desde el 02/04/2020 hasta el 12/04/2020 inclusive.

Inclúyase al citado funcionario en la Estructura Salarial de ASSE la nueva función asignada en dicho período.

Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 1575/20, que figura en el anexo adjunto. (3/3)

Actuaciones referentes a designar al Sr. Mario Rodríguez (C.I. 2.801.444-5) en la función de Chófer para la Vice Presidencia de A.S.S.E, con una carga horaria de 40 horas semanales, a partir del 13/04/2020.

Inclúyase al referido funcionario en la estructura salarial correspondiente por la nueva función asignada quien fuera contratado a través de Comisión de Apoyo

Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 1578/20, que figura en el anexo adjunto. (3/3)

4. Actuaciones referentes a oficio dirigido al Consejo de Educación Técnico Profesional - UTU, solicitando el pase en Comisión de la Sra. Luciana Zucatti, a fin de cumplir funciones en esta Administración.

Se aprueba en los términos expresados en el Oficio No. 153/20, que figura en el anexo adjunto. (3/3)

5. Actuaciones referentes a cesar en las funciones que viene cumpliendo como Director General (E) de la Unidad Ejecutora 105 "Sistema de Atención Médica de Emergencia (SAME 105)", el Dr. François Borde de Bebeacua.

Agradécense los servicios prestados.

Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 1603/20, que figura en el anexo adjunto. (3/5)

Por la afirmativa: Dr. Leonardo Cipriani, Dr. Marcelo Sosa y Coronel (R) Enrique Montagno.

Por la negativa: Lic. Pablo Cabrera y Sra. Natalia Pereira.

Actuaciones referentes a encargar al Técnico III Médico Dr. José Antonio Rodríguez Rodríguez en la función de Director General (E) de la Unidad Ejecutora 105 "Sistema de Atención Médica de Emergencia (SAME 105)", debiendo adecuar su salario a las nuevas funciones que le son encomendadas.

Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 1604/20, que figura en el anexo adjunto. (3/5)

Por la afirmativa: Dr. Leonardo Cipriani, Dr. Marcelo Sosa y Coronel (R) Enrique Montagno.

Por la negativa: Lic. Pablo Cabrera y Sra. Natalia Pereira.

Actuaciones referentes a cesar el Dr. José Manuel Carcabelos Tec. III Médico, en las funciones de Director del Centro Coordinador del SAME 105.

Desígnase al Dr. Carcabelos en la función de Adjunto a la Dirección de la Unidad Ejecutora 105 SAME, con una carga horaria de 36 horas semanales.

Adecuase el salario a percibir por las nuevas funciones asignadas.

Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 1612/20, que figura en el anexo adjunto. (3/5)

Por la afirmativa: Dr. Leonardo Cipriani, Dr. Marcelo Sosa y Coronel (R) Enrique Montagno.

Por la negativa: Lic. Pablo Cabrera y Sra. Natalia Pereira.

Actuaciones referentes a designar al Aux. de Enf. Cono Eduardo Márquez en las funciones de Director del Centro Coordinador del SAME 105.

Inclúyase en la Escala Salarial correspondiente, de acuerdo a las funciones asignadas.

Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 1613/20, que figura en el anexo adjunto. (3/5)

Por la afirmativa: Dr. Leonardo Cipriani, Dr. Marcelo Sosa y Coronel (R) Enrique Montagno.

Por la negativa: Lic. Pablo Cabrera y Sra. Natalia Pereira.

Actuaciones referentes a cesar al Técnico III Lic. en Enf. Sr. Pablo Enrique Beltrame Balabanian en la función de Adjunto a la Dirección de la Unidad Ejecutora 105 "Sistema de Atención Médica de Emergencia (SAME 105)".

Pase el Sr. Beltrame a cumplir tareas inherentes a su cargo, dentro de la U.E. 105 SAME.

Adecúase el salario a las nuevas funciones asignadas.

Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 1611/20, que figura en el anexo adjunto. (3/5)

Por la afirmativa: Dr. Leonardo Cipriani, Dr. Marcelo Sosa y Coronel (R) Enrique Montagno.

Por la negativa: Lic. Pablo Cabrera y Sra. Natalia Pereira.

En relación a los temas considerados en este punto, el Lic. Pablo Cabrera, se manifiesta en negativo por entender que en esta instancia se están convalidando resoluciones adoptadas con fecha 2 de abril de 2020; fecha en la que aún no había asumido como Director en Representación de los Trabajadores, debido a que no se había comunicado formalmente la Resolución por parte del Poder Ejecutivo.

En relación a los cambios realizados al Equipo de Dirección del SAME 105, la Sra. Natalia Pereyra, manifiesta su voto negativo al no haber asumido su responsabilidad como Representante de los Usuarios en el Directorio de ASSE en el momento de tomadas las decisiones de las bajas y de las altas del equipo.

6. Actuaciones referentes a confirmar en las funciones como Adjunto a la Representante de los Usuarios en el Directorio de ASSE al Sr. Gustavo Zelmar Beloqui Castro, a partir del 02/04/2020.

Mantienese la carga horaria de 40 horas semanales.

Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 1596/20, que figura en el anexo adjunto. (5/5)

7. Actuaciones referentes a confirmar en las funciones como

Adjunto al Representante de los Trabajadores en el Directorio de ASSE al Dr. Heber Agustín Pacheco da Silva, a partir del 02/04/2020.
Mantienese la carga horaria de 40 horas semanales.
Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 1595/20, que figura en el anexo adjunto. (5/5)

Actuaciones referentes a confirmar en las funciones como Asistente del Representante de los Trabajadores en el Directorio de ASSE al Sr. Willman Morales Feuerstein, a partir del 02/04/2020.
Mantienese la carga horaria de 40 horas semanales.
Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 1593/20, que figura en el anexo adjunto. (5/5)

Actuaciones referentes a designar al Sr. José Ignacio Galeano Rodríguez en la función de Chófer del Representante de los Trabajadores en el Directorio de ASSE, a partir del 02/04/2020.
Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 1601/20, que figura en el anexo adjunto. (5/5)

8. Actuaciones referentes a aprobar el Acuerdo de pago de Construcciones y la escritura del Acuerdo de Pago a suscribirse entre la UDELAR y ASSE, en relación al en el padrón del edificio del ex INOT.
Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 1617/20, que figura en el anexo adjunto. (5/5)

9. Actuaciones referentes a ampliar la Resolución No. 1461/20 por la cual se designó como Asistente a la Presidencia del Directorio de ASSE, al Sr. Jorge Luis Vidal Acosta, estableciendo que dicho movimiento tendrá vigencia a partir del 19/03/20.
Mantiénese en todos sus términos el resto del referido acto administrativo.
Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 1591/20, que figura en el anexo adjunto. (5/5)

Actuaciones referentes a ampliar la Resolución No. 1460/20 por la cual se designó como Adjunta a la Presidencia del Directorio de ASSE, a la Sra. Estefanía Tartaglia, estableciendo que dicho movimiento tendrá vigencia a partir del 19/03/20.
Mantiénese en todos sus términos el resto del referido acto administrativo.
Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 1589/20, que figura en el anexo adjunto. (5/5)

10. Actuaciones referentes a aceptar la donación ofrecida a ASSE por la Fundación MAPFRE, consistente en un Tomógrafo y equipamiento médico con destino al Hospital Español.
Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 1722/20, que figura en el anexo adjunto. (5/5)

11. Actuaciones referentes a ampliar la Licitación Pública No. 83/2015 "Contratación de servicio para el manejo de residuos sanitarios peligrosos generados por dependencias de ASSE", con destino a las Unidades Ejecutoras de ASSE, por el período comprendido desde el 16 de abril de 2020 hasta el 30 de abril de 2020, o hasta que se adjudique el nuevo procedimiento de compro, lo que ocurra primero.
El monto total adjudicado en la presente ampliación a la firma Distiklos S.A., asciende a la suma de $ 2:260.720 con impuestos incluidos, en la Modalidad Plaza, con pago a Crédito 90 días a través del SIIF.
Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 1586/20, que figura en el anexo adjunto. (5/5)

ASUNTOS INFORMADOS POR LA GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS

1. Actuaciones referentes a autorizar el pase a cumplir funciones en Comisión al Ministerio de Salud Pública, en asistencia directa al Sr. Ministro, a la Dra. Graciela Pérez Sartori, Técnico III Médico, perteneciente a la Unidad Ejecutora 006.
Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 1577/20, que figura en el anexo adjunto. (5/5)

Actuaciones referentes a oficio dirigido al señor Ministro de Salud Pública, Dr. Daniel Salinas, con el fin de comunicar que se dispuso el pase a cumplir funciones a esa cartera de la Dra. Graciela Pérez Sartori.
Se aprueba en los términos expresados en el Oficio No. 152/20, que figura en el anexo adjunto. (5/5)

2. Actuaciones referentes a autorizar el pase del Sr. José Luis Soca Ocampo a cumplir funciones como chófer en la oficina de la Representante de los Usuarios de ASSE.
Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 1456/20, que figura en el anexo adjunto. (5/5)

3. Actuaciones referentes a cesar la reserva del cargo de la Especialista VII Servicios Asistenciales, perteneciente a la Unidad Ejecutora 102, que ocupa la Sra. María del Rosario Rodríguez López, a partir del 17/02/20.
Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 1529/20, que figura en el anexo adjunto. (5/5)

4. Actuaciones referentes a cesar la reserva del cargo que ocupa la Sra. Carmen Beatriz Pérez Calderón - Aux. de Cocina, perteneciente a la Unidad Ejecutora 016 - Centro Departamental de Canelones, a partir del 19/02/20.
Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 1541/20, que figura en el anexo adjunto. (5/5)

ASUNTOS INFORMADOS POR LA DIRECCIÓN DE JURÍDICA

I) RECURSOS
1. Actuaciones referentes a rechazar en vía de revocación por extemporánea, la impugnación presentada por la Sra. Carla Rajo, contra la Resolución del SAME 105 de fecha 19/07/2019, por la que se le otorgó vista en su procedimiento de sanción menor.
Franquease el recurso de anulación interpuesto en subsidio para ante el Poder Ejecutivo.
Ref: 97/20- Res: 1099/20
16/4/20- Pase a estudio del señor Director, Lic. Pablo Cabrera.

2. Actuaciones referentes a mantener la recurrida en vía jerárquica, ante los recursos interpuestos por la empresa AMÉRICA ASCENSORES Ltda., contra la resolución de la Dirección del Hospital Pasteur No. 83/2019 de fecha 22/02/2019, por la se adjudicó la Licitación Abreviada No. 62/2018 a la Empresa FOUNT CORAL, para el mantenimiento y reparación de Ascensores de la Unidad.
Considerando que los agravios esgrimidos por la recurrente no son de recibo, y que la Administración actuó conforme a derecho, corresponde entonces mantener la recurrida en vía jerárquica y franquear el recurso de anulación interpuesto en subsidio para ante el Poder Ejecutivo.
Ref: 474/19- Res: 1113/20
16/4/20- Pase a estudio de la señora Directora, Natalia Pereyra.

3. Actuaciones referentes a mantener recurrida en vía jerárquica, ante los recursos interpuestos por los Sres. María del Carmen Díaz, Susana Lluviera y Rafael Gallo, contra el acto administrativo dictado por la Dirección del Centro Geriátrico "Dr. Luis Piñeyro del Campo" de fecha 15/03/2019, por el que se dispuso regularizar el sistema de libres en el régimen 4/1 a partir del 1/4/19 y que el Jefe de Departamento organice los mismos de forma de asegurar la mejor cobertura posible.
Considerando que los agravios esgrimidos por los recurrentes no son de recibo y que la Administración actuó conforme a derecho, corresponde mantener la recurrida en vía jerárquica, franqueando el recurso de anulación interpuesto en subsidio para ante el Poder Ejecutivo y no hacer lugar a la suspensión transitoria de la ejecución del acto impugnado.
Ref. 793/19- Res: 1236/20
16/4/20- Pase a estudio del señor Director, Lic. Pablo Cabrera.

4. Actuaciones referentes a mantener el acto impugnado en vía e revocación ante los recursos interpuestos por la Sra. Laura Mancione, contra la resolución de fecha 24/07/2019, dictada por la Dirección del Portal Amarillo, por la cual se le aplicó una sanción administrativa consistente en Observación con anotación en el legajo.
Considerando que los agravios formulados por la compareciente

no son de recibo, atento a haber sido individualizada como responsable de falta administrativa al negarse a recibir un pedido de materiales en base a un acuerdo que no existe y considerando además que la Administración actuó conforme a derecho, corresponde entonces mantener la recurrida en vía de revocación y franquear el recurso de anulación interpuesto en subsidio para ante el Poder Ejecutivo.

Ref: 1388/19- Res: 1435/20

16/4/20- Pase a estudio del señor Director, Lic. Pablo Cabrera.

5. Actuaciones referentes a mantener la recurrida en vía de revocación, ante los recursos interpuestos por la Sra. Ana Laura Aguirre, contra la Resolución del Directorio de ASSE No. 5537/19, por la que se dispuso sancionar a la funcionaria con una suspensión con retención total de haberes por el término de 16 días.

Considerando que la recurrente fue individualizada como responsable de falta administrativa al no cumplir con el protocolo de actuación previsto y que la Administración actuó conforme a derecho, corresponde entonces mantener la recurrida en vía de revocación y franquear el recurso de anulación interpuesto en subsidio para ante el Poder Ejecutivo.

Ref: 604/19- Res: 1486/20

16/4/20- Pase a estudio del señor Director, Lic. Pablo Cabrera.

II) CLAUSURAS

1. Actuaciones referentes a disponer la clausura y archivo del sumario administrativo dispuesto por Resolución del Directorio de ASSE Nº 4399/2016 a la funcionaria Sra. Silvia De Borba Hernández.

Ref: 2061/16 - res. 717/20

16/4/20- Pase a estudio de la señora Directora, Natalia Pereyra.

III) VARIOS

1. Actuaciones referentes a levantar el efecto suspensivo de la impugnación por afectar inaplazables necesidades del servicio, ante los recursos interpuestos por la empresa SEGURITAS URUGUAY S.A., contra la Resolución del Directorio de ASSE No. 5865/19, por la cual se adjudicó a la empresa SEGURPAS SRL la Licitación Pública No. 2/2018- "Contratación de empresa de Seguridad y Vigilancia" con destino al Centro Departamental de Salto.

Ref: 12/19- res: 1505/20

16/4/20- Pase a estudio del señor Director, Lic. Pablo Cabrera.

CONVENIOS Y DONACIONES

1. Actuaciones referentes a aprobar el Comodato a celebrarse entre la Administración de los Servicios de Salud del Estado y la Asociación Civil Club de Leones de Sarandí Grande, en relación al vehículo automotor tipo ambulancia, Marca Peugeot, Modelo Partner FGL1, con destino al Centro Auxiliar de Sarandí Grande.

Ref: 058/20/17 - Res: 1492/20

16/4/20- Pase a informe de la Gerencia General.

ASUNTOS A CONSIDERACIÓN

1. Actuaciones referentes a informe de la Dirección Jurídica Notarial en relación al sumario administrativo dispuesto al funcionario Fernando Meizoso.

Ref: 29/068/1/187/2018

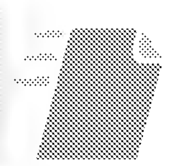
16/4/20- El Directorio de ASSE resuelve remitir las actuaciones a la Oficina Nacional de Servicio Civil al amparo del literal C, Artículo 7 de la Ley No. 15.757 de fecha 15/07/85, a efectos de solicitar su pronunciamiento respecto a la destitución del Sr. Meizoso, así como autorizar a la Dirección Jurídica Notarial de ASSE la realización de la denuncia penal correspondiente.

Remítase testimonio de las actuaciones a la Gerencia General de ASSE a efectos de disponer la instrucción de una investigación administrativa a efectos de esclarecer las circunstancias por las cuales se demoró la prosecución del trámite. (5/5)

Siendo las 11:30 horas, se da por finalizada la sesión.

Dr. Leonardo Cipriani, Presidente, Administración de los Servicios, de Salud del Estado; Dr. Marcelo Sosa, Vice Presidente, Administración de los Servicios, de Salud del Estado; Coronel (R) Enrique Montagno, Vocal, Administración de los Servicios, de Salud del Estado; Lic. Pablo Cabrera, Representante de los Trabajadores, A.S.S.E.; Sra. Natalia Pereyra, Representante de los Usuarios, A.S.S.E.

Último momento



PODER EJECUTIVO
MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
1
Resolución 539/020

Extiéndese hasta el 31 de mayo de 2020 el plazo del régimen especial de subsidio por desempleo otorgado por las Resoluciones 143 de 18 de marzo de 2020 y 163 del 20 de marzo de 2020 del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

(1.883*R)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 3 de Abril de 2020

VISTO: Las resoluciones Nº 143 y Nº 163 del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, de fechas 18 y 20 de marzo de 2020 respectivamente.

RESULTANDO: **I)** Que por Resolución de fecha 18 de marzo de 2020 el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social dispuso un régimen especial de subsidio por desempleo abarcando a los trabajadores dependientes en el ámbito subjetivo del Decreto - Ley 15.180 de 20 de agosto de 1981 modificativas y concordantes, con remuneración mensual fija o variable y pertenecientes a los sectores de comercio en general; comercio minorista de alimentación; hoteles, restaurantes y bares; servicios culturales y de esparcimiento y agencias de viajes.

II) Que por Resolución Nº 163 de fecha 20 de marzo de 2020 el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social extendió su alcance a todos los trabajadores amparados por el régimen del Decreto-Ley 15.180 de 20 de agosto de 1981, en la redacción dada por el artículo 1 de la Ley 18.399 de 24 de octubre de 2008, incluidos en los grupos de actividad clasificados para los Consejos de Salarios según Decreto Nº 326/008 de 7 de julio de 2008, modificativos y concordantes.

CONSIDERANDO: **I)** Que la actividad económica se ha visto afectada por las medidas sanitarias preventivas dispuestas por el Gobierno Nacional en combate del Covid-19.

II) Que las consecuencias en la economía nacional y en todos los sectores de actividad es de público conocimiento y por tanto resulta oportuno y necesario otorgarle a trabajadores y empleadores herramientas para atenuar esta situación.

III) Que sin perjuicio de que la cobertura de desempleo pueda otorgarse por la causal suspensión, se entiende pertinente extender el régimen especial de reducción de trabajo para trabajadores con remuneración mensual.

IV) Que resulta conveniente modificar algunas de las condiciones de la causal de reducción de trabajo para trabajadores mensuales dispuesta en la Resolución del Ministerio de Trabajo Nº 143 de 13 de marzo de 2020.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto, a lo establecido por el artículo 10 del Decreto Ley 15.180 de 20 de agosto de 1981, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 18.399 de 24 de octubre de 2008, y la Resolución del Poder Ejecutivo Nº 565/010 de 12 de abril de 2010 por la cual se delegaron en el Ministro de Trabajo y Seguridad Social o quien haga sus veces las atribuciones.

EL MINISTRO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
En ejercicio de atribuciones delegadas

RESUELVE:

1º.- Extiéndase hasta el 31 de mayo de 2020 el plazo del régimen especial de subsidio por desempleo otorgado por la Resolución Nº 143 del 18 de marzo 2020 y Nº 163 del 20 de marzo de 2020 del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

2º.- Modifícanse los artículos 2º y 3º de la Resolución del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social Nº 143 de 18 de marzo de 2020, los que quedarán redactados de la siguiente manera:

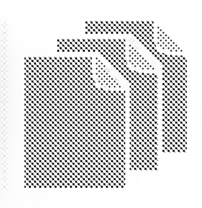
"**2º.-** Quedarán comprendidos los trabajadores en situación de suspensión parcial por reducción del número de días de trabajo mensual con un mínimo de seis jornales en el mes y un máximo de 19 jornales en el mes, o la reducción del total de las horas de su horario habitual en un porcentaje de un 50% o más del legal o habitual en épocas normales, y que reúnan los demás requisitos exigidos por el Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981, en la redacción dada por la Ley Nº 18.399 de 24 de octubre de 2008".

"**3º.-** El monto de la prestación será el equivalente al 25% del promedio mensual de las remuneraciones nominales computables percibidas en los seis meses inmediatos anteriores a configurarse la causal, calculado en forma proporcional al período amparado por el subsidio. Las remuneraciones a considerar comprenden aquellas actividades por las cuales se genera el subsidio.

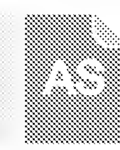
El monto a percibir en ningún caso será inferior al 75% del promedio de las remuneraciones mensuales percibidas en los últimos seis meses, incluyendo la suma nominal abonada por el empleador".

3º.- Comuníquese, publíquese, etc.-
PABLO MIERES.

Avisos



Apertura de Sucesiones



PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas, para que, dentro del término de TREINTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

LORENZO ARGENTINO ESPINOSA WALPETT (IUE 2-74463/2019).
Montevideo, 07 de febrero de 2020.
CAROL ANALÍA ROMERO CARDOZO.
01) $ 6631 10/p 7135 May 19- Jun 01

JULIO CÉSAR GÓMEZ ALVAREZ (IUE 2-3394/2020).
Montevideo, 26 de febrero de 2020.
CAROL ANALÍA ROMERO CARDOZO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 6999 May 14- May 28

BENJAMÍN SAWCHIK SONDON o BENJAMÍN SAVOCHIK SANDON (IUE 2-3622/2020).
Montevideo, 12 de marzo de 2020.
CAROL ANALÍA ROMERO CARDOZO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 6954 May 13- May 27

JORGE MARIO CHAPITAL DURÁN (IUE 2-68329/2019).
Montevideo, 26 de febrero de 2020.
CAROL ANALÍA ROMERO CARDOZO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 6883 May 11- May 25

OLGA ESTHER PAOLINI MANCIERI (IUE 2-19253/2019)
Montevideo, 29 de agosto de 2019
NANCY BEATRIZ CASTELLANO LABORDE, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 6825 May 08- May 22

GENOVEVA MARIA o GENOVEVA MARIA NIEVES CASTRO IGLESIAS (IUE 2-1919/2020).
Montevideo, 10 de marzo de 2020.
CAROL ANALÍA ROMERO CARDOZO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 6736 May 07- May 21

SEGUNDO TURNO

ROSA ELENTER TRIGON (IUE 2-4174/2020).
Montevideo, 28 de febrero de 2020.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 7210 May 20- Jun 02

OSCAR ROCHA ALONSO (IUE 2-6452/2020).
Montevideo, 11 de marzo de 2020.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 7060 May 15- May 29

MARIA ELENA DELGADO JUBIN (IUE 2-2813/2020).
Montevideo, 20 de febrero de 2020.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 6953 May 13- May 27

CHRISTIANE WIBEL BETZ (IUE 2-69309/2019)
Montevideo, 13 de diciembre de 2019
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 6948 May 13- May 27

HUGO BARBOZA QUINTA, ELMA BLANCA QUINTA MANDAGARON o MANDAGARAN y de MARÍA GLADYS BARBOZA QUINTA (IUE 2-67452/2019).
Montevideo, 11 de marzo de 2020.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 6946 May 13- May 27

TULLIO CARBONE ESPOSITO (IUE 2-8910/2020).
Montevideo, 11 de marzo de 2020.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 6895 May 12- May 26

LUIS ALBERTO ALBARENGA GAMBARDELO o GAMBARDELA y SARA ESTHER FESTARI CASENAVE (IUE 2-54238/2019)
Montevideo, 05 de noviembre de 2019
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 6827 May 08- May 22

TERCER TURNO

ANIBAL MARIO SCAGNI TEJERA y EPIFANIA TEODORA ALVAREZ UMPIERREZ (IUE 2-53045/2019)
Montevideo, 16 de octubre de 2019
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 6840 May 11- May 25

TANIA MABELCHOCHO BALDUINI (IUE 2-6606/2020).
Montevideo, 16 de marzo de 2020.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
01) $ 6631 10/p 6789 May 08- May 22

CUARTO TURNO

MARIA ESTHER GALAN ROVELLA (IUE 2-66195/2019).
Montevideo, 11 de febrero de 2020.
NATALIA VERÓNICA MELONI MACHADO.
01) $ 6631 10/p 7140 May 19- Jun 01

MATILDE MARIA TRINIDAD OTT BUENAFAMA (IUE 2-50575/2019)
Montevideo, 08 de octubre de 2019
NATALIA VERÓNICA MELONI MACHADO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 6976 May 13- May 27

ALBA GLORIA GUTIERREZ CAMACHO (IUE 2-6482/2020).
Montevideo, 10 de marzo de 2020.
NATALIA VERÓNICA MELONI MACHADO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 6822 May 08- May 22

MARIA ROSA GANDOLFO PEREZ (IUE 2-7098/2020).
Montevideo, 10 de marzo de 2020.
NATALIA VERÓNICA MELONI MACHADO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 6786 May 08- May 22

QUINTO TURNO

GUALBERTO RAUL CASTRO GIACOSA (IUE 2-1555/2020).
Montevideo, 05 de febrero de 2020.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA.
01) $ 6631 10/p 6972 May 13- May 27

STELLA MARY PERDOMO GRUM o STELLA MARY PERDOMO (IUE 2-39311/2019)
Montevideo, 09 de agosto de 2019
LUIS GUSTAVO MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 6947 May 13- May 27

IDA NERY o NERI o NERYS CASTILLO MADEIRO (IUE 2-68282/2019)
Montevideo, 06 de diciembre de 2019
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 6830 May 08- May 22

SEXTO TURNO

Carmen Estelita Gutierrez Gonzalez (IUE 2-4046/2020).
Montevideo, 27 de febrero de 2020.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 6900 May 12- May 26

OCTAVO TURNO

MARÍA ESTHER O MARÍA ESTER NUÑEZ (IUE 2-37460/2019)
Montevideo, 29 de agosto de 2019
PRISCILLA FLORENCIA GRILLO ALVAREZ, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 7133 May 19- Jun 01

PABLO ADEMAR MILANO DANIEL (IUE 2-1564/2020).

Montevideo, 10 de febrero de 2020.
CAROL ANALÍA ROMERO CARDOZO.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 6714 May 06- May 20

NOVENO TURNO

MIGUEL ANGEL GARCILAZO (IUE 2-22338/2018).
Montevideo, 09 de marzo de 2020.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 6877 May 11- May 25

BLANCA NIEVES BRITOS (IUE 2-3276/2020).
Montevideo, 13 de febrero de 2020.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA.
01) $ 6631 10/p 6850 May 11- May 25

DÉCIMO TURNO

BASILIA SICALOS o SIKALOS COLIBA o COLIBAS, o COLIVA o KOLIVA o KOLIBA (IUE 2-32275/2019)
Montevideo, 26 de julio de 2019
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 7094 May 15- May 29

MANUEL NERY GARCIA OGAZ (IUE 2-72157/2019).
Montevideo, 05 de febrero de 2020.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA.
01) $ 6631 10/p 7031 May 14- May 28

DECIMOPRIMER TURNO

TERESITA RAQUEL SANTER LUZARDO (IUE 2-73037/2019).
Montevideo, 10 de febrero de 2020.
MARÍA de LOURDES BAPTISTA CASULLO.
01) $ 6631 10/p 6897 May 12- May 26

TERESA PERRONE PALERMO (IUE 2-73026/2019).
Montevideo, 10 de febrero de 2020.
MARÍA de LOURDES BAPTISTA CASULLO.
01) $ 6631 10/p 6817 May 08- May 22

DECIMOSEGUNDO TURNO

FRANCISCO PABLO RUSSOTTO TIMIRELLO (IUE 2-5432/2020).
Montevideo, 27 de febrero de 2020.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 7204 May 20- Jun 02

DECIMOTERCER TURNO

Amelia Blanca CORREA OLIVERA, Ofelia Amalia CORREA OLIVERA y Marta Amelia ALIANO CORREA (IUE 2-47115/2019)
Montevideo, 28 de noviembre de 2019
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 7019 May 14- May 28

Sergio Waldo MIRABEL MIQUELE o Sergio Waldo MIRABEL MIGUELE (IUE 2-3541/2020).
Montevideo, 26 de marzo de 2020.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 7016 May 14- May 28

DECIMOQUINTO TURNO

BLANCA YOLANDA GONZÁLEZ ROCCA (IUE 2-20597/2018).
Montevideo, 06 de agosto de 2018.
Maria Noel CAYAFA TAPIE .
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 7213 May 20- Jun 02

MAYER HALEGOA BARBAYMON o BARMAINON o BARMAIMON y ROSA ALFECI o ALFISI ESTRUGA O ESTRUGO (IUE 2-67750/2019).
Montevideo, 14 de febrero de 2020.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 7163 May 20- Jun 02

CARMELO MACADAR CIRILLO (IUE 2-5853/2020).
Montevideo, 06 de marzo de 2020.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 7120 May 19- Jun 01

WALTER MENDEZ VAZQUEZ (IUE 2-6821/2020).
Montevideo, 06 de marzo de 2020.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 6766 May 07- May 21

DECIMOSÉPTIMO TURNO

ROQUE MARIA PALOMINO GONZALEZ (IUE 2-49910/2019)
Montevideo, 21 de octubre de 2019
Adriana María HORJALES CASTRO.
01) $ 6631 10/p 7078 May 15- May 29

NORMA ELISA ELORZA CALABRIA (IUE 2-67627/2019)
Montevideo, 05 de diciembre de 2019
Adriana María HORJALES CASTRO.
01) $ 6631 10/p 6909 May 12- May 26

BLANCA MYRIAM GONZALEZ SANCHEZ (IUE 2-57505/2019)
Montevideo, 04 de noviembre de 2019
Adriana María HORJALES CASTRO.
01) $ 6631 10/p 6898 May 12- May 26

DECIMOCTAVO TURNO

RODOLFO ROOLBIDER GARCIA CASANOVA (IUE 2-70389/2019)
Montevideo, 16 de diciembre de 2019
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 7003 May 14- May 28

DECIMONOVENO TURNO

ROBERTO BRUNO SARACCO SCAVINO (IUE 2-8930/2020).
Montevideo, 18 de marzo de 2020.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 6631 10/p 7108 May 19- Jun 01

ETHELDREDA CELESTE VIROGA HERNANDEZ (IUE 2-2828/2020).
Montevideo, 14 de febrero de 2020.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN.
01) $ 6631 10/p 7040 May 14- May 28

JORGE MAXIMO TASSANO SALDIAS (IUE 2-4401/2020).
Montevideo, 10 de marzo de 2020.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 6631 10/p 7039 May 14- May 28

HENRY SIXTO O SIXTO HENRY GOMEZ RIVERO (IUE 2-66886/2019)
Montevideo, 16 de diciembre de 2019
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 6910 May 12- May 26

MARIA LUISA SULCA GABIN (IUE 2-72833/2019).
Montevideo, 05 de febrero de 2020.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN.
01) $ 6631 10/p 6829 May 08- May 22

SARA DEL CARMEN DENIS CURBELO y ALBERTO DANILO HERNANDEZ DENIS (FICHA 2-1747/2016).
Montevideo, 22 de febrero de 2016.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 6631 10/p 6826 May 08- May 22

VIGÉSIMO TURNO

CAMILO VICENTE CUELLO (IUE 2-16666/2019)
Montevideo, 06 de mayo de 2019
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 7166 May 20- Jun 02

ELISEO FLORENCIO CATTALURDA PERDOMO (IUE 2-69406/2019)
Montevideo, 13 de diciembre de 2019
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 7158 May 20- Jun 02

ENOE o ENVE RUTH MUÑOZ FEMENIA (IUE 2-4572/2020).
Montevideo, 02 de marzo de 2020.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 7020 May 14- May 28

VIGESIMOPRIMER TURNO

MARIA CLEMENCIA POCHINTESTA LAGUARDIA (IUE 2-3975/2020).
Montevideo, 26 de febrero de 2020.
ALMA NAHIR MALDONADO WIGMANN, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 7164 May 20- Jun 02

MARIA DIVINA LOPEZ RAMA (IUE 2-6151/2020).
Montevideo, 02 de marzo de 2020.
ALMA NAHIR MALDONADO WIGMANN, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 6996 May 14- May 28

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

ELIDA MARIA BAZ GONZALEZ (IUE 2-72304/2019).
Montevideo, 18 de febrero de 2020.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 7165 May 20- Jun 02

AGUSTIN LABORDE DIAZ (IUE 2-68856/2019)
Montevideo, 09 de diciembre de 2019
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 6998 May 14- May 28

VIGESIMOTERCER TURNO

MIGUEL RIGABERT (IUE 2-7148/2020).
Montevideo, 09 de marzo de 2020.
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario.
**Primera Publicación**
01) $ 6631 10/p 7203 May 20- Jun 02

PABLO COLOMBO PEREYRA (IUE 2-6850/2020).
Montevideo, 06 de marzo de 2020.
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario.
01) $ 6631 10/p 7067 May 15- May 29

VIGESIMOCUARTO TURNO

NESTOR CELEDONIO GIUDICI POMBO (IUE 2-35604/2019)
Montevideo, 29 de julio de 2019
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 7056 May 15- May 29

SILIA ESTHER SOSA PANDO (IUE 2-7501/2020).
Montevideo, 10 de marzo de 2020.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 7000 May 14- May 28

VIGESIMOQUINTO TURNO

MARIO ISMAEL PAREDES CEBALLOS (IUE 2-8739/2020).
Montevideo, 13 de marzo de 2020.
MARÍA del CARMEN ANGULO SOTO, Actuario.
**Primera Publicación**
01) $ 6631 10/p 7212 May 20- Jun 02

NILDA ESTHER ABOY SANCHEZ (IUE 2-48708/2019).
Montevideo, 02 de marzo de 2020.
MARÍA del CARMEN ANGULO SOTO, Actuario.
01) $ 6631 10/p 7030 May 14- May 28

NELLY ZULIMA MARTINEZ PEREZ (IUE 2-69137/2019)
Montevideo, 13 de diciembre de 2019
CARINA GABRIELA FERNÁNDEZ MELLO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 6908 May 12- May 26

MARIA PILAR FAILACHE AVILA (IUE 2-70842/2019).
Montevideo, 13 de marzo de 2020.
MARÍA del CARMEN ANGULO SOTO, Actuario.
**Última Publicación**
01) $ 6631 10/p 6726 May 06- May 20

VIGESIMOSEXTO TURNO

FERNANDO SEBASTIAN CASTROMAN MAGANO (IUE 2-51242/2019)
Montevideo, 02 de octubre de 2019
MARÍA del CARMEN ANGULO SOTO, Actuario Adjunto.
**Primera Publicación**
01) $ 6631 10/p 7229 May 20- Jun 02

JOSE AMADO PERAZA GONZALEZ (IUE 2-4805/2020).
Montevideo, 02 de marzo de 2020.
MARÍA del CARMEN ANGULO SOTO, Actuario.
01) $ 6631 10/p 7148 May 19- Jun 01

MARIA BLANCA DE LEON PEREYRA (IUE 2-3816/2020).
Montevideo, 18 de febrero de 2020.
MARÍA del CARMEN ANGULO SOTO, Actuario.
01) $ 6631 10/p 6957 May 13- May 27

RUBEN ENRIQUE MORENO ANDRES (IUE 2-7156/2020).
Montevideo, 03 de marzo de 2020.
MARÍA del CARMEN ANGULO SOTO, Actuario.
01) $ 6631 10/p 6866 May 11- May 25

NELSON GAMBARO BOSOLASCO (IUE 2-8749/2020).
Montevideo, 12 de marzo de 2020.
MARÍA del CARMEN ANGULO SOTO, Actuario.
01) $ 6631 10/p 6831 May 08- May 22

ALFONSO FERNANDEZ ALONSO (IUE 2-7947/2020).
Montevideo, 06 de marzo de 2020.
MARÍA del CARMEN ANGULO SOTO, Actuario.
**Última Publicación**
01) $ 6631 10/p 6715 May 06- May 20

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

MEDARDO FELIPE CASTRO ALVAREZ Y CELIA GUTIERREZ ROSSO O ROSO (IUE 2-4722/2020).
Montevideo, 12 de marzo de 2020.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
**Primera Publicación**
01) $ 6631 10/p 7224 May 20- Jun 02

ALBERTO RODOLFO BENITEZ TONELLO (IUE 2-52810/2018)
Montevideo, 11 de diciembre de 2018
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 7152 May 19- Jun 01

LUIS ALBERTO RODRIGUEZ ALFONZO (IUE 2-13842/2019)
Montevideo, 29 de mayo de 2019
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 6944 May 12- May 26

JUANA EUGENIA ARIAS RUIZ (IUE 2-6625/2020).
Montevideo, 12 de marzo de 2020.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 6849 May 11- May 25

VIGESIMOCTAVO TURNO

HAMILTON FERNANDO ITUARTE RODRIGUEZ (IUE 2-61687/2019)
Montevideo, 13 de noviembre de 2019
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 7136 May 19- Jun 01

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de TREINTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MARIA YOLANDA BARRIOS MONJE O MONGE (IUE 156-110/2020).
Artigas, 12 de marzo de 2020.
CLAUDIA PATRICIA FAVALE DE SOUZA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 7119 May 19- Jun 01

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ROXANA BEATRIZ VIDAL VILLALBA (IUE 168-49/2020).
Canelones, 28 de febrero de 2020.
MIGUEL BARCELÓ YAFFÉ, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 7005 May 14- May 28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

CÉSAR ESMERALDO PIEDRABUENA CARDOZO y BLANCA MARINA RODRÍGUEZ SEMPRENA (IUE 179-361/2019).
Ciudad de la Costa, 17 de julio de 2019.
Esc. Andrea Prattes Diez, Actuaria Adjunta.
01) $ 6631 10/p 7093 May 15- May 29

ELENA PRESTINARI PALOMEQUE (IUE 179-90/2020).
Canelones, 06 de marzo de 2020.
MARIA CAROLINA REYES CARCAVALLO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 6894 May 12- May 26

NORMA SHIRLEY FERREIRA ESPINOSA (IUE 179-69/2020).
Canelones, 21 de febrero de 2020.
SILVIA LAURA VENCE PÉRINI, Actuario.
01) $ 6631 10/p 6882 May 11- May 25

CUARTO TURNO

TILO CEBALLE, IRMA ESTHER ARRIOLA Y MARIO CÉSAR CEBALLE ARRIOLA (IUE 179-779/2019).
Canelones, 06 de febrero de 2020.
SILVIA LAURA VENCE PÉRINI.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 6719 May 06- May 20

SEXTO TURNO

ZULMA RENEE AYALA HERNANDEZ (IUE 493-553/2019)
Ciudad de la Costa, 05 de diciembre de 2019
SILVIA LAURA VENCE PÉRINI, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 7228 May 20- Jun 02

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

RAMONA DONATA ROMERO ALANIS (IUE 440-58/2020).
Canelones, 19 de febrero de 2020.
LUIS GUSTAVO MAQUIEIRA VERAZA, Actuario.
01) $ 6631 10/p 6756 May 07- May 21

SEXTO TURNO

SIMONA BANEGA Y HECTOR FERNANDEZ (IUE 458-759/2019).
Canelones, 10 de marzo de 2020.
LUIS GUSTAVO MAQUIEIRA VERAZA, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 7173 May 20- Jun 02

SÉPTIMO TURNO

Olga Nelly GIMENEZ FRANCO (IUE 533-102/2020).
Canelones, 04 de marzo de 2020.
LETICIA ANDREA TASSONE ARAPÍ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 7116 May 19- Jun 01

Juan Ebelio DELGADO TORRES (IUE 533-105/2020).
Canelones, 04 de marzo de 2020.
LETICIA ANDREA TASSONE ARAPÍ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 6845 May 11- May 25

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

GUALBERTO ANIBAL PARODI ABERGO y CANDIDA ROSA CEDRÉS MOLINA (FICHA 175-377/2019).
Pando, 17 de setiembre de 2019.
Carina Bercovich, Actuaria Adjunta.
01) $ 6631 10/p 6764 May 07- May 21

GALLO PACCI, LUIS ALBERTO (IUE 175-28/2020).
Canelones, 04 de marzo de 2020.
VALENTINA ROTELA ROTELA, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 6753 May 07- May 21

CUARTO TURNO

GUSTAVO BENITO TRELLES (IUE 176-738/2019).
Canelones, 20 de febrero de 2020.
CARINA LIZA BERCOVICH KARP, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 7001 May 14- May 28

EDELMA FRANCISCA DELLABALLE ROSAS (FICHA 176-256/2019).
Pando, 27 de agosto de 2019.
Carina Bercovich, Actuaria Adjunta.
01) $ 6631 10/p 6765 May 07- May 21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TOLEDO

PRIMER TURNO

UMBELINA GAU CASARAVILLA (IUE 574-515/2019).
Canelones, 11 de febrero de 2020.
ADRIANA CLAUDIA LEON RODRIGUEZ.
01) $ 6631 10/p 7018 May 14- May 28

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

SANTOS TEOFANE RODRIGUEZ CLAVIJO (IUE 208-50/2020).
Cerro Largo, 11 de marzo de 2020.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 7004 May 14- May 28

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

AMERICO GEYMONAT CESAN (IUE 225-117/2020).
Rosario, 9 de marzo de 2020.
ESC. DANIELA FONTANA, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 7202 May 20- Jun 02

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

Juan José VOLPE DEVITTA y María Manuela Gloria ANZOLABEHERE TEIJEIRO (IUE 242-21/2020).
Durazno, 04 de marzo de 2020.
RAFAELA GISEL MOREIRA TAFURA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 7079 May 15- May 29

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JOSE ALEJANDRO VERA MENDEZ (FICHA IUE 260-926/2019).
Florida, 21 de noviembre de 2019.
Dra. YOLANDA DOMÍNGUEZ PORTELA, ACTUARIA.
01) $ 6631 10/p 6961 May 13- May 27

LILIA ROSA MOREIRA IZQUIERDO (IUE 260-200/2020).
Florida, 13 de marzo de 2020.
MARÍA NOEL GALLO PISANO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 6844 May 11- May 25

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

DANIEL ENRIQUE RAMOS (IUE 274-35/2020).
Lavalleja, 06 de marzo de 2020.
ALEJANDRA ISABEL RIOS LACAVA, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 7175 May 20- Jun 02

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

SATURNINO NICOLAS SOSA MARTINO; MILTON HEBERT SOSA HERNANDEZ Y JUANA HERNANDEZ GONZALEZ (IUE 284-1214/2019).
Maldonado, 27 de marzo de 2020.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 7177 May 20- Jun 02

TOMAS BAUTISTA PIGOLA ACOSTA Y MODESTA ELADIA AGUIAR ARCE (IUE 284-1215/2019).
Maldonado, 27 de marzo de 2020.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 7176 May 20- Jun 02

SEVERO ABREU GONZALEZ (IUE 284-1169/2019).
Maldonado, 18 de febrero de 2020.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 7159 May 20- Jun 02

NELIA AZUCENA DIAZ AMORIN (IUE 284-1201/2019).
Maldonado, 12 de marzo de 2020.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.
01) $ 6631 10/p 7063 May 15- May 29

CARLOS EDUARDO CHABOT VOPELIUS (IUE 284-1220/2019).
Maldonado, 27 de marzo de 2020.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 7017 May 14- May 28

JUAN JOSE GUILLOT (IUE 284-22/2020).
Maldonado, 31 de marzo de 2020.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 6804 May 08- May 22

GIOVANNI FERREIRA RODRIGUEZ (FICHA 284-455/2019).
Maldonado, 13 de junio de 2019.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
01) $ 6631 10/p 6748 May 07- May 21

TERCER TURNO

TULIO ACOSTA RODRIGUEZ (IUE 285-37/2020).
Maldonado, 05 de marzo de 2020.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 7160 May 20- Jun 02

ROSA SERVANDA TESTURI RODRIGUEZ (IUE 285-1083/2019).
Maldonado, 09 de marzo de 2020.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 6927 May 12- May 26

OCTAVO TURNO

Sara Celeste De Leon Conde (IUE 286-117/2010).
Maldonado, 18 de febrero de 2020.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 7184 May 20- Jun 02

SALOMON MASUD o MASSUD SALEM (IUE 286-674/2019).
Maldonado, 6 de setiembre de 2019.
ESC. SILVIA ALVAREZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6631 10/p 7045 May 14- May 28

Maria Angelica Marrero Ruiz (IUE 286-28/2020).
Maldonado, 30 de marzo de 2020.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.
01) $ 6631 10/p 6751 May 07- May 21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN CARLOS

SEGUNDO TURNO

MARIA DEL CARMEN NUÑEZ GRIECO (FICHA 505-439/2019).
San Carlos, 14 de noviembre de 2019.
ESC. VALERIA GUTIÉRREZ PERLA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6631 10/p 7046 May 14- May 28

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

PEDRO NORALDO ALMEIDA GIOSA (IUE 300-52/2020).
Paysandú, 21 de febrero de 2020.
GABRIELA GLADYS SILVA LEONI, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 6959 May 13- May 27

SÉPTIMO TURNO

JULIO CESAR RODRIGUEZ BRUM (IUE 501-776/2019).
Paysandú, 07 de mayo de 2020.
GABRIELA GLADYS SILVA LEONI, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 7061 May 15- May 29

PAOLA NATALIA FERNANDEZ MARTINEZ (IUE 501-824/2019).
Paysandú, 08 de mayo de 2020.
GABRIELA GLADYS SILVA LEONI, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 6967 May 13- May 27

RÍO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

DOS SANTOS DA ROSA, SANTA TERESITA (IUE 317-1110/2019).
Río Negro, 12 de febrero de 2020.
SERGIO GUSTAVO CABRERA HERRERA.
01) $ 6631 10/p 6938 May 12- May 26

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDUARDO BOTTINO GUEDES (FICHA IUE 330-721/2019).
Rivera, 13 de febrero de 2020.
Esc. NADIA OSORIO SOTO, Actuaria Adjunta.
01) $ 6631 10/p 6987 May 13- May 27

QUINTO TURNO

BENTOS ZAIR MELLO (FICHA IUE 462-723/2019).
Rivera, 5 de noviembre de 2019.
Esc. NADIA OSORIO SOTO, Actuaria Adjunta.
01) $ 6631 10/p 6986 May 13- May 27

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

TERESA BALLESTERO GONZALEZ (IUE 341-708/2018).
Rocha, 19 de diciembre de 2018.
Esc. Graciela Diaz Zanelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 6631 10/p 6940 May 12- May 26

QUINTO TURNO

NIDIA ESTELA CARRASCO MOLINA (IUE 525-712/2019).
Rocha, 10 de marzo de 2020.
PAOLA LETICIA SOSA BENTOS, Administrativo III Colaboraci¿n Trib. Cargo: Secretario II Abogado de Def. Pub..
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 7189 May 20- Jun 02

MARIO MARTINIANO MOLINA CABRAL (IUE 525-26/2020).
Rocha, 10 de marzo de 2020.
PAOLA LETICIA SOSA BENTOS, Administrativo III Colaboraci¿n Trib. Cargo: Secretario II Abogado de Def. Pub..
01) $ 6631 10/p 6774 May 07- May 21

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

Juan Carlos BENTANCUR NUÑEZ (IUE 352-875/2019).
Salto, 28 de abril de 2020.
MARÍA VALERIA BELTRAMELLI MONTERO, Actuario.
01) $ 6631 10/p 6984 May 13- May 27

José María LIMA NUÑEZ (IUE 352-1227/2019).
Salto, 28 de abril de 2020.
MARÍA VALERIA BELTRAMELLI MONTERO, Actuario.
01) $ 6631 10/p 6859 May 11- May 25

Nélida Juanita BOGGIO TROCHE (IUE 352-182/2020).
Salto, 28 de abril de 2020.
MARÍA VALERIA BELTRAMELLI MONTERO, Actuario.
01) $ 6631 10/p 6793 May 08- May 22

José Echevarría Rieta y Juana Clotilde Lafuente (IUE 352-1039/2019).
Salto, 28 de abril de 2020.
MARÍA VALERIA BELTRAMELLI MONTERO, Actuario.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 6713 May 06- May 20

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

SECUNDINO FERNANDO GUERRA CAMETO (IUE 370-90/2020).
San José, 12 de marzo de 2020.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 7161 May 20- Jun 02

LUIS ALBERTO MARCEL VARELA (IUE 370-59/2020).
San José, 03 de marzo de 2020.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
01) $ 6631 10/p 6958 May 13- May 27

ELIDA REINA PASTORINO MOLINA (IUE 370-609/2019)
San José, 23 de diciembre de 2019
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO.
01) $ 6631 10/p 6794 May 08- May 22

CUARTO TURNO

GERARDO BENTANCOR GARCIA (IUE 510-88/2020).
San José, 11 de marzo de 2020.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
01) $ 6631 10/p 6848 May 11- May 25

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

SEGUNDO TURNO

BLANCA DELIA VELEZ LABRIOLA y HERÁCLITO MANUEL CARDOZO DUBROCA (IUE 443-277/2019).
Dolores, 14 de octubre de 2019.
Esc. Bruno LORENZELLI LUCAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 6631 10/p 7023 May 14- May 28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

ARTURO RAMON MICHELENA LOPEZ Y JUANA ROSA ROMERO PUYOL (IUE 381-24/2020).
Soriano, 06 de marzo de 2020.
RICARDO DUTRA DÍAZ, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 7106 May 19- Jun 01

TERCER TURNO

JADIYE BOJREIBE ABU-NASSER (IUE 431-991/2019)
Mercedes, 18 de diciembre de 2019
CARLA GRISELDA LASCALLA VIERA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 7114 May 19- Jun 01

ISABEL CRISTINA QUIROGA GODOY (IUE 431-3/2020).
Soriano, 18 de febrero de 2020.
RICARDO DUTRA DÍAZ, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 7059 May 15- May 29

YOLANDA DELFINA FELIX ARNNULET (IUE 431-14/2020).
Soriano, 06 de marzo de 2020.
RICARDO DUTRA DÍAZ, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 7058 May 15- May 29

EULOGIO RODOLFO CARRATO O CARRATO MOLINA (IUE 431-1038/2019).
Soriano, 27 de febrero de 2020.
RICARDO DUTRA DÍAZ, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 7057 May 15- May 29

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

ADAN ARMANDO JAUNARENA MARTINEZ (FICHA 449-418/2019).
Treinta y Tres, 25 de setiembre de 2019.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 6735 May 06- May 20

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de NOVENTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

OCTAVO TURNO

Maria Toja Caamaño (IUE 286-1084/2019).
Maldonado, 20 de febrero de 2020.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 7178 May 20- Jun 02

Pablo Kemeny (IUE 286-1077/2019).
Maldonado, 30 de marzo de 2020.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.
01) $ 6631 10/p 7076 May 15- May 29

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 5º Turno, dictada en autos: "AGoERO BOTHWELL,JULIO SUCESION" IUE 2-56220/2019, se dispuso expedir un edicto ampliatorio al edicto con fecha 24/10/2019, ejemplares Nº 30313 y Nº 30322 del DIARIO OFICIAL de fechas 08/11/2019 y 21/11/2019 respectivamente y las publicaciones Nº 3293 y Nº 3302 del Diario Tribunales Publicaciones Judiciales de fechas 13/11/2019 y 26/11/2019 respectivamente, habiéndose padecido error en cuanto apellido, corresponde rectificar donde dice: "AGUERO" debe decir "AGÜERO , se deja constancia que el apellido en los autos caratulados es AGUERO, con dieresis en la "U".
Montevideo, 19 de mayo de 2020.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
Única Publicación
01) (Sin Costo) 1/p 7223 May 20- May 20

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 5º Turno, dictada en autos: "SELVIO VILAS MERCEDES.SUCESION" IUE 50-391/1996, se cita, llama y emplaza al Sr/a GERARDO CUESTA VILA o sus sucesores a que comparezca a manifestar si acepta/n o repudia/n la herencia del causante MERCEDES CUESTA VILA, por el término de 90 días, a deducir en forma sus derechos.

Montevideo, 27 de febrero de 2020.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 6863 May 11- May 25

Convocatorias



CONVOCATORIA A ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE TIP TOP URUGUAYA S.A.

Convocar a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, para el día 9 de junio de 2020, a las 12:00 horas en primera convocatoria y para las 13:00 horas en segunda convocatoria, en Plaza Independencia 753 piso 12, a los efectos de tratar el siguiente
Orden del Día:
1. Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2. Consideración del Estado de Situación Patrimonial y de Resultados y memoria del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2019.
3. Proyecto de distribución de utilidades.
4. Designación de Directores.
5. Designación de un representante de los Accionistas para suscribir el acta.
El directorio.
Primera Publicación
03) $ 2988 3/p 7199 May 20- May 22

CORPORACIÓN FRIGORÍFICA DEL URUGUAY SOCIEDAD ANÓNIMA (CORFRISA)
ASAMBLEA ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en Juan Bautista Alberdi 6310, Montevideo,

el 11 de junio de 2020 a las 15:00 horas, para tratar el siguiente
Orden del Día:
1. Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea (Art. 353, Ley 16.060).
2. Consideración de los estados contables, de la memoria y del proyecto de distribución de utilidades para el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2019.
3. Aprobación de la gestión del Directorio.
4. Designación de directorio y fijación de la remuneración del Directorio.
5. Otras medidas relativas a la gestión de la sociedad: Financiamiento de la Sociedad.
6. Designación de un accionista para firmar el acta.
El Registro de Accionistas se abrirá cinco días antes de la asamblea y se cerrará con 24 horas de anticipación a la iniciación de la Asamblea. Documentación en Misiones 1487, Montevideo.
EL DIRECTORIO.
Primera Publicación
03) $ 3984 3/p 7196 May 20- May 22

CARRAU & CIA S.A.

Se convoca Asamblea General Ordinaria para el día 9 de junio de 2020 a las 15.00 hs, en la calle Rincón No. 487 oficina 502, de la ciudad de Montevideo, a efectos de tratar el siguiente orden del día:
1. Consideración de Balance General (Estado de Situación Patrimonial y Estado de Resultados), Proyecto de Distribución de Utilidades y Memoria correspondientes al ejercicio económico cerrado el día 31 de diciembre de 2019.
2. Designación de los miembros del Directorio y cargos.
3. Fijación del valor de transacción de las acciones.
4. Designación de dos accionistas para la firma del Acta.
La Asamblea en segunda convocatoria podrá celebrarse una hora después en el mismo lugar. Para asistir a la reunión los accionistas deberán depositar sus acciones en la sede social Avda. Dámaso Antonio Larrañaga No. 3444 hasta 48 horas antes de la fijada para la Asamblea.
El Directorio.
Primera Publicación
03) $ 3984 3/p 7185 May 20- May 22

Biohealth Group S.A.
Convocatoria a Asamblea General Ordinaria

Fecha: 05/06/2020.
Horario: Primera convocatoria: 13 hs.
Segunda Convocatoria: 13.30 hs.
Lugar: Ibiray 2293, Montevideo.
Orden del día:
- Designación Presidente y Secretario de la Asamblea.
- Designación de nuevas autoridades.
- Fijar remuneraciones a las autoridades.
- Aprobar balance anual.
- Designar accionista para firmar el Acta.
03) $ 1494 3/p 7149 May 19- May 21

UNION DISPROFARMA S.A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Se convoca a los Sres. Accionistas para la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 04 de junio de 2020 a las 10 hs en primera convocatoria y a las 11 hs en segunda convocatoria, en el local de Yaro 1023, de la ciudad de Montevideo para considerar el siguiente orden del día:
1. Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea
2. Evaluar Gestión del Directorio
3. Memoria y balance del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2019.
4. Proyecto de Destino de los Resultados.
03) $ 2490 3/p 7117 May 19- May 21

TUBACERO S.A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

De acuerdo al Art. 9 de los Estatutos Sociales, se convoca a los Señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 10 de junio de 2020, a las 10:00 horas, en su local social de la calle Coronel Raíz N. 949, para tratar el siguiente:
ORDEN DEL DIA
1.- Nombrar dos accionistas para que controlen la constitución de la Asamblea y firmen el acta de la misma.-
2.- Nombramiento de un Secretario para asistir al Presidente de la Asamblea.-
3.- Lectura del Acta anterior.-
4.- Consideración de la Memoria Anual, Balance General, Cuenta de Resultados, Proyecto de Distribución de Utilidades e Informe del Síndico, correspondiente al Ejercicio cerrado el 31 de Diciembre del 2019.-
5.- Aprobación de la gestión del Directorio.-
6.- Nombramiento de un Síndico Titular y un suplente, para el ejercicio 2020.-IMPORTANTE: Se previene a los Señores Accionistas que para formar parte de la Asamblea deberán depositar en la Sociedad sus acciones o un Certificado de Depósito previsto en el Art. 350 de la Ley 16.060, con anterioridad a la iniciación de la Asamblea.
El Directorio.
Última Publicación
03) $ 4980 3/p 7065 May 15- May 20

Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales



PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Familia, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

TERCER TURNO

GUSTAVO ENRIQUE ALGARE TELES y LILIA CELISMAR GONZALEZ IBARRA (IUE 2-3894/2020).
Montevideo, 11 de marzo de 2020.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
05) $ 11288 10/p 6746 May 07- May 21

DECIMOTERCER TURNO

BENITO PAZOS GOROSITO y ALICIA GONZÁLEZ TURUANI (IUE 2-64932/2019).
Montevideo, 12 de febrero de 2020.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE.
05) $ 11288 10/p 7006 May 14- May 28

DECIMOSEXTO TURNO

SISTO GAROLFI, MARINA NORA y CORRALES SABOREDO, WASHINGTON (IUE 2-68851/2019)
Montevideo, 20 de diciembre de 2019
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario Adjunto.
05) $ 11288 10/p 6997 May 14- May 28

VIGESIMOPRIMER TURNO

CARLOS ROMEO NEVES SCHULTZE y ANGELITA ELISA RAVERA LIGRONE (IUE 2-49658/2017).
Montevideo, 4 de diciembre de 2017.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
05) $ 11288 10/p 7227 May 20- Jun 02

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

ELIZABETH DEL CARMEN SAN ROMAN FERNANDEZ y ORESTES MARIO ZUNINO ARIZCUN (IUE 2-64775/2019).
Montevideo, 06 de febrero de 2020.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER.
05) $ 11288 10/p 6892 May 12- May 26

VIGESIMOCUARTO TURNO

LEONARDO JUAN BLANCO PIAZZE y VANESSA DUFOUR GEYMONAT (IUE 2-66312/2019)
Montevideo, 11 de diciembre de 2019
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
05) $ 11288 10/p 6818 May 08- May 22

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

CUARTO TURNO

MARTIN OSVALDO LA BUONORA ROMERO y ANA BALBINA BERTOLOTTI ESTELLANO (IUE 180-61/2020).
Ciudad de la Costa, 28 de febrero de 2020.
DIEGO MARTÍN PASARÓN GRAÑA, Actuario Adjunto.
05) $ 11288 10/p 6752 May 07- May 21

Emplazamientos



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 3º Turno, dictada en autos: "DUARTE, JOSELIN RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 2-68340/2019, se dispuso dar noticia al Sr. JONATHAN NICOLAS DETTA, de las presentes actuaciones.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 23 de diciembre de 2019
PATRICIA GONÇALVES FLORES.
08) (Sin Costo) 90/p 38103 Dic 24- Dic 24

Feb 03- Jun 17

DÉCIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 10º Turno, dictada en autos: "PAZ CUSTODIO, ADRIAN DECLARACION DE AUSENCIA" IUE 2-34569/2017, se EMPLAZA al Sr. JOSE ADRIAN CUSTODIO y a todo interesado a deducir sus derechos, por el término de 90 días.
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, 11 de diciembre de 2019
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 90/p 36706 Dic 12- Dic 24

Feb 03- Jun 05

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 26º Turno, dictada en autos: "OLIVERA, MARCOS C/ LOPEZ GUERRA, ISMARY DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD" IUE 2-1901/2020, se cita, llama y emplaza a ISMARY LOPEZ GUERRA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Montevideo, 17 de febrero de 2020.
MARÍA del CARMEN ANGULO SOTO, Actuario.
Primera Publicación
08) $ 7200 10/p 7172 May 20- Jun 02

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

SEGUNDO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado en lo Civil de 2º Turno, dictada en autos: "Wolfsohn, Eduardo y otros C/ Álvez, Ángel. Ejecución hipotecaria. Ficha 22-453/2002", según providencia Nº 770 del 7 de Mayo de 2015, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 días a los sucesores a cualquier título del Sr. Ángel Roberto Álvez Ferreira a comparecer y estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. Montevideo, 26 de Junio de 2015. Esc. Patricia JUSTO VARELIDIS, Actuaria Adjunta.
08) $ 9000 10/p 6943 May 12- May 26

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado Civil de 12º Turno, dictada en autos: "DARRESOL S.A. -ENTREGA DE LA COSA, RECURSO TRIBUNAL COLEGIADO- EN AUTOS: "DARRESOL S.A. C/ DI NAPOLI Y OTROS" CATALINA Y OTROS" IUE 25-20/2009, por resolución Nº 221/2020 de fecha 14/02/2020, se cita, llama y emplaza a sucesores a cualquier título de Catalina Di Napoli por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Montevideo, 19 de febrero de 2020.
GABRIELA BEATRIZ del ROSARIO HORMAIZTEGUY CASARAVILLA, Actuario.
08) $ 10800 10/p 7137 May 19- Jun 01

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNIÓN

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Bella Unión de 1º Turno, dictada en autos: "SILVEIRA, MARCELA RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 157-357/2018, Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de 1º Turno de Bella Unión en autos caratulados:"SILVEIRA, Marcela - RATIFICACION DE TENENCIA", IUE:157-357/2018, se cita, llama y emplaza al Sr. VICTOR HUGO LEITES, a estar a derecho en estos autos para que comparezcan dentro del término de sesenta (60) dias a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Bella Unión, 15 de mayo de 2020.
RUBEN FABRICIO BONILLA GONZALEZ, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 7154 May 19- Jun 01

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Pando de 3º Turno, dictada en autos: "BRITOS FUQUES, AYELEN GUADALUPE. RATIFICACION DE TENENCIA. FAMILIA.-" IUE 175-758/2019, Noticiese de esta actuaciones a la Sra. CATERINE ROMINA FUQUES LIMA, mediante emplazamiento por edictos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio.
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Pando, 14 de mayo de 2020.
SILVIA GIANINA FREDA MUÑOZ, Actuario.
08) (Sin Costo) 90/p 7105 May 19- Jun 30

Jul 16- Oct 08

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Pando de 3º Turno, dictada en autos: "ESTIBEN ALVARIZA,IGNACIO. RATIFICACION DE TENENCIA- FAMILIA" IUE 175-22/2020, Noticiese el auto Nº 438/2020 de fecha 14/02/2020, al Sr. Leonardo Estiben, por el termino de 90 dìas

Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Pando, 10 de marzo de 2020.
VALENTINA ROTELA ROTELA, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 90/p 5095 Mar 11- Jun 30

Jul 16- Ago 10

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Pando de 3º Turno, dictada en autos: "BOUZAS DI NUTO, ANA CECILIA C/ RIVERO MOSQUEIRA, OSCAR PABLO - PENSION ALIMENTICIA - VISITAS" IUE 175-192/2019, Se da traslado de demanda a Oscar Pablo Rivero Mosqueira, padre del menor Santiago Nahuel Rivero Bouzas, en cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 58 del Código de la Niñez y la Adolescencia, en la redacción dada por la ley 19.727, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Pando, 05 de marzo de 2020.
VALENTINA ROTELA ROTELA, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 90/p 4612 Mar 06- Jun 30

Jul 16- Ago 05

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Pando de 3º Turno, dictada en autos: "HERNANDEZ HEGUIS, FRANCO NAHUEL - RATIFICACION DE TENENCIA - FAMILIA" IUE 175-787/2019, Notíciese de estas actuaciones a Maria Carolina Heguis Martinez, madre del menor Franco Nahuel Hernández Heguis, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Pando, 05 de marzo de 2020.
VALENTINA ROTELA ROTELA, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 90/p 4609 Mar 06- Jun 30

Jul 16- Ago 05

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Pando de 3º Turno, dictada en autos: "MEDINA GONZALEZ,EUGENIA C/ MEDINA JUARES , JOSE FAN FAMILIA PENSION ALIMENTICIA" IUE 175-600/2018, Se da traslado de demanda a JOSE FAN MEDINA JUAREZ, emplazandolo por el termino de noventa dìas, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Pando, 04 de marzo de 2020.
VALENTINA ROTELA ROTELA, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 90/p 4350 Mar 05- Jun 30

Jul 16- Ago 04

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Cerro Largo de 4º Turno, dictada en autos: "SEGADE DE ARMAS, PAOLA ELIZABETH C/A TOSSI, DANIEL INVESTIGACION DE PATERNIDAD Y PENSION ALIMENTICIA" IUE 208-536/2013, se cita, llama y emplaza a ANA GABRIELA TOSSI AGUIRRE por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Melo, 19 de mayo de 2020.
JORGE PABLO ROSAS MORALES, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
08) (Sin Costo) 10/p 7186 May 20- Jun 02

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Carmelo de 2º Turno, dictada en autos: "ARENAS BARILKO,MARIELA RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 227-73/2020, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a MARIA CAREN ARENAS BARILKO, para que comparezca dentro del término legal de 90 días a estar a derecho, en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.

Carmelo, 11 de marzo de 2020.
LAURA DANIELA PARENTELLI SANTAMARÍA, Actuario Adjunto.
08) $ 7200 10/p 7072 May 15- May 29

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Carmelo de 2º Turno, dictada en autos: "NAVARRO,CRISTIAN RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 227-585/2019, se cita, llama y emplaza a Gimena Cecilia Cordoba Ramos por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Carmelo, 06 de mayo de 2020.
LAURA DANIELA PARENTELLI SANTAMARÍA, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 6773 May 07- May 21

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Carmelo de 2º Turno, dictada en autos: "ORONOZ, MARIA VERONICA RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 227-100/2020, se cita, llama y emplaza a Marcelo Fabian Silva Silveira por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Carmelo, 06 de mayo de 2020.
LAURA DANIELA PARENTELLI SANTAMARÍA, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 6772 May 07- May 21

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Lavalleja de 3º Turno, dictada en autos: "BOLLINI CAETANO, ESTELA MARYS C/ OCAMPO SUAREZ, SERGIO DANIEL INVESTIGACION DE PATERNIDAD Y PENSION ALIMENTICIA" IUE 274-394/2019, cítese y emplácese a la Sra. Leticia Rosana Martinez Bollini a estar a derecho en estas actuaciones, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio con quien se proseguirán las actuaciones. Se efectúa conforme al Art. 89 inciso 2º CGP.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Minas, 03 de marzo de 2020.
ALEJANDRA ISABEL RIOS LACAVA, Actuario.
08) (Sin Costo) 60/p 4245 Mar 04- Jun 04

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 1º Turno, dictada en autos: "PEREZ LUCERO, CARMEN LORELEY C/ RODRIGUEZ GARCIA, JOSE LEONARDO PERDIDA DE PATRIA POTESTAD" IUE 284-1038/2018, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a JOSÉ LEONARDO RODRÍGUEZ GARCÍA a estar a derecho en estos autos por el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designarle DEFENSOR DE OFICIO
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Maldonado, 27 de marzo de 2020.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 90/p 6036 Mar 30- Jun 30

Jul 16- Ago 28

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 1º Turno, dictada en autos: "PEREIRA DIFIORI, CARLA LILIANA RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 284-1211/2019, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a EUSEBIO MARTIN SOSA RODRIGUEZ a estar a derecho en estos autos por el término de SESENTA días, bajo apercibimiento de designarle DEFENSOR DE OFICIO.

Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Maldonado, 27 de marzo de 2020.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 60/p 6032 Mar 30- Jun 30

Jul 16- Jul 16

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 3º Turno, dictada en autos: "PEREZ MARTINEZ, DORA CARLA C/ OLIVERA OVIEDO, HEBER WILLIAM PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD" IUE 285-674/2019, CITA, LLAMA Y EMPLAZA A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS AL SR. HEBERT WILLIAMS OLIVERA OVIEDO POR EL TERMINO DE 90 DIAS, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARSELE DEFENSOR DE OFICIO, ESTANDO AL AMPARO DE LO DISPUESTO POR EL ART. 1º DE LA LEY 18.078
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Maldonado, 19 de marzo de 2020.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 90/p 5889 Mar 20- Jun 30

Jul 16- Ago 19

RÍO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Fray Bentos de 2º Turno, dictada en autos: "DIAZ, IVONNE LURIS C/ COCCARO MONTES DE OCA, LUIS ALBERTO. PERDIDA DE PATRIA POTESTAD" IUE 317-139/2020, se cita, llama y emplaza a LUIS ALBERTO COCCARO MONTES DE OCA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Fray Bentos, 13 de mayo de 2020.
MARCELO GUSTAVO SALABERRY FERNANDEZ, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 7054 May 14- May 28

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Fray Bentos de 2º Turno, dictada en autos: "ANDRADA RUIZ DIAZ, ROSA YANELLA C/ MOREIRA ANDRADA, JAIRO JONATHAN. RATIFICACION DE TENENCIA." IUE 317-140/2020, se cita, llama y emplaza a VERONICA BEATRIZ LARROSA DALUZ por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Fray Bentos, 13 de mayo de 2020.
MARCELO GUSTAVO SALABERRY FERNANDEZ, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 7053 May 14- May 28

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Fray Bentos de 2º Turno, dictada en autos: "GUTIERREZ CEJAS, NATALIA C/ PICASO, PATRICIO. AUTORIZACION GENERAL PARA VIAJES" IUE 317-1108/2019, se cita, llama y emplaza a PATRICIO PICASO por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Fray Bentos, 04 de febrero de 2020.
SERGIO GUSTAVO CABRERA HERRERA.
08) $ 7200 10/p 6955 May 13- May 27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Young de 2º Turno, dictada en autos: "RODRIGUEZ, MATIAS RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 318-383/2019, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a la demandada: MARIA JULIA ROSANO TABORDA, a estar a derecho en éstos autos dentro del término legal de 90 días, confiriéndosele traslado de la demanda por dicho término, bajo apercibimiento de designársele Defensor Público (Art. 89 y 127 del CGP), con quien se continuarán las presentes actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Young, 24 de diciembre de 2019.
LUISA MARÍA VICO de BENEDETTI.
08) (Sin Costo) 90/p 23 Feb 03- Jun 18

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Young de 2º Turno, dictada en autos: "FERNANDEZ, MARIA VICTORIA C/ RIVERO GONZALEZ, ZENAIDA DEMANDA DE PENSION ALIMENTICIA SUBSIDIARIA." IUE 445-124/2018, Se hace saber que por Decreto Nº3306/2019 de fecha 02/12/2019: SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a la demandada ZENAIDA RIVERO GONZALEZ, a estar a derecho en estos autos dentro del término legal de 90 días, confiriéndosele traslado de la demanda por dicho término, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio (Art.89 y 127 del CGP), con quien se continuarán las presentes actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Young, 24 de diciembre de 2019.
LUISA MARÍA VICO de BENEDETTI.
08) (Sin Costo) 90/p 21 Feb 03- Jun 18

ROCHA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE CHUY

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Chuy, dictada en los autos caratulados: "SUAREZ EVARISTA C/ SANTOS NÉLIDA Y OTRO - ESCRITURACIÓN JUDICIAL Y AUXILIATORIA DE POBREZA" Ficha IUE 345-301/2004, en cumplimiento de lo dispuesto por auto Nº 714/2019 de fecha 11/09/2019, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA POR EL TÉRMINO DE NOVENTA DÍAS, a los sucesores de NÉLIDA SANTOS DE CORBO y WILSON SANTOS PEREYRA, a estar a derecho en los presentes autos.-
Y a los efectos legales para realizar las publicaciones, se expide el presente en la ciudad de Chuy a los diecinueve días del mes de setiembre del año dos mil diecinueve.-
Saluda a ud. muy atte. DR. RAFAEL GOMEZ, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.
08) $ 10800 10/p 7044 May 14- May 28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Chuy de 1º Turno, dictada en autos: "FERNÁNDEZ PRESA, YESICA ROMINA RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE 343-432/2019, según Decreto Nº 3611/2019 de fecha 17/12/2019; se Cita, llama y emplaza, a la persona GONZALO ISMAEL PIRIZ FERNANDEZ, C.I. 5.601.170-2, a estar a derecho en autos, por el plazo de 90 dìas; y bajo apercibimiento de asignarle Defensor de Oficio, con quièn se continuaràn los tramites de estilo.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Chuy, 27 de febrero de 2020.
BERNARDO GLEIZER MALOWANY, Actuario.
08) (Sin Costo) 90/p 3842 Feb 28- Jun 30

Jul 16- Jul 29

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Salto de 7º Turno, dictada en autos: "BONZI SALVARREY SONIA BEATRIZ C/ MOTTA VARGAS ANGEL MARIO.DIVORCIO SOLA VOLUNTAD." IUE 509-732/2018, se cita, llama y emplaza a ANGEL MARIO MOTTA VARGAS por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Salto, 08 de mayo de 2020.
ERNESTO MARIO SOLARO MASCARI, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 6872 May 11- May 25

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Salto de 7º Turno, dictada en autos: "MOREIRA ALCAIN ZULMA JACQUELINE

RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 509-59/2020, se cita, llama y emplaza a MAIRA ALVEZ y ALAN GUILLERMO MOREIRA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Salto, 08 de mayo de 2020.
ERNESTO MARIO SOLARO MASCARI, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 6864 May 11- May 25

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Salto de 7º Turno, dictada en autos: "BICA MIRANDA FABIAN JAVIER CON CARVALHO SIRQUEIRA LEIDIANE. DIVORCIO POR SEPARACION DE HECHO" IUE 509-1120/2019, se cita, llama y emplaza a LEIDIANE CARVALHO SIRQUEIRA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Salto, 07 de mayo de 2020.
ERNESTO MARIO SOLARO MASCARI, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 6842 May 11- May 25

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Salto de 7º Turno, dictada en autos: "CAYETANO BARRIOS NESTOR DOMINGO RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 509-1092/2019, se cita, llama y emplaza a SUSANA SOLEDAD NUÑEZ por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Salto, 07 de mayo de 2020.
ERNESTO MARIO SOLARO MASCARI, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 6841 May 11- May 25

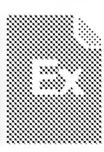
SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Mercedes de 3º Turno, dictada en autos: "PICA CORREA, MARIA ALICIA C/HUERTAS FLORES, CARLOS ANDRES. DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD" IUE 431-703/2019, se cita, llama y emplaza a CARLOS ANDRES HUERTAS FLORES por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Mercedes, 15 de mayo de 2020.
CARLA GRISELDA LASCALLA VIERA, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 7142 May 19- Jun 01

Expropiaciones



GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO
Departamento de Planificación
UNIDAD DE EXPROPIACIONES

Se hace público y se notifica a UNIÓN COMERCIAL E INDUSTRIAL SA y a todos aquellos que pudieran tener derechos reales o personales sobre el inmueble padrón Nº 65436 el mismo ha sido designado para ser expropiado totalmente con toma urgente de posesión, por Decreto de la Junta Departamental de Montevideo Nº 37380 de fecha 20 de febrero de 2020 y por Resolución Nº 1141/20 del Intendente de Montevideo de fecha 09 de marzo de 2020, con destino a la apertura de Luis Cluzeau Mortet, entre Dr. Miguel Lapeyre y Dr. Alejandro Gallinal, ubicado dentro de los límites del CCZ Nº 6, Municipio E.
El Expediente Nº 2020-6402-98-000007 se encuentra de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su edificio sede, 18 de julio 1360, piso 10º, sector Soriano por el término de 10 (diez) días.
09) (Cta. Cte.) 10/p 7115 May 19- Jun 01

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO
Departamento de Planificación
UNIDAD DE EXPROPIACIONES

Se hace público y se notifica al Sr/Sra. Mortimr Agustin Pose Núñez, Eufemia De León Cartaya, Ema Esther Núñez Sotelo y Antonio Cavallo Pascallo; y a todos aquellos que pudieran tener derechos reales o personales sobre el bien inmueble empadronado con el Nº 84529 que el mismo ha sido designado para ser expropiado totalmente, con toma urgente de posesión, por Decreto de la Junta Departamental de Montevideo Nº 36619 y por Resolución Nº 1592/18 de Secretaría General de fechas 15/03/18 y 09/04/18 respectivamente; del plano de mensura Agrim. Luis Arrarte Victoria , inscripto en la Dirección Gral. de Catastro Nacional, sin número el 30/07/1917; y de la tasación según Resolución Nº 3701/19 de fecha 29/07/19, según la cual el monto a pagar por la totalidad del padrón a expropiarse equivale a UI 596.335,6836 (Unidades Indexadas quinientas noventa y seis mil trescientas treinta y cinco con seis mil ochocientas treinta y seis diezmilésimas); con destino a Cartera de Tierras, ubicado dentro de los límites del CCZ Nº 3, Municipio C.
El Expediente Nº 2018-6402-98-000042 se encuentra de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su edificio sede, 18 de julio 1360, piso 10º, sector Soriano por el término de 15 (quince) días.
09) (Cta. Cte.) 10/p 6847 May 11- May 25

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO
Departamento de Planificación
UNIDAD DE EXPROPIACIONES

Se hace público y se notifica al Sr. WALTER NEY TELEZ ELHERS y a todos aquellos que pudieran tener derechos reales o personales sobre el inmueble padrón Nº 148812 que el mismo ha sido designado para ser expropiado totalmente con toma urgente de posesión, por Decreto de la Junta Departamental de Montevideo Nº 37400 de fecha 12 de marzo de 2020 y por Resolución Nº 1591/20 del Intendente de Montevideo de fecha 20 de abril de 2020, con destino a Cartera de Tierras, ubicado dentro de los límites del CCZ Nº 3, Municipio C.
El Expediente Nº 2020-6402-98-000013 se encuentra de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su edificio sede, 18 de julio 1360, piso 10º, sector Soriano por el término de 10 (diez) días.
09) (Cta. Cte.) 10/p 6806 May 08- May 22

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO
Departamento de Planificación
UNIDAD DE EXPROPIACIONES

Se hace público y se notifica al Sr. WALTER NEY TELEZ ELHERS y a todos aquellos que pudieran tener derechos reales o personales sobre el inmueble padrón Nº 11957 que el mismo ha sido designado para ser expropiado totalmente con toma urgente de posesión, por Decreto de la Junta Departamental de Montevideo Nº 37400 de fecha 12 de marzo de 2020 y por Resolución Nº 1591/20 del Intendente de Montevideo de fecha 20 de abril de 2020, con destino a Cartera de Tierras, ubicado dentro de los límites del CCZ Nº 3, Municipio C.
El Expediente Nº 2020-6402-98-000012 se encuentra de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su edificio sede, 18 de julio 1360, piso 10º, sector Soriano por el término de 10 (diez) días.
09) (Cta. Cte.) 10/p 6805 May 08- May 22

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO
Departamento de Planificación
UNIDAD DE EXPROPIACIONES

Se hace público y se notifica a los Sres/Sras. JUAN JOSE PETRONE MARTINEZ; MARIA FLORENCIA PETRONE MARTINEZ; YOLANDA ELIZABETH GONZALEZ MARTINEZ; LUIS ALBERTO MARTINEZ PETRONE; NELLY ROSA MARTINEZ PETRONE; MARIA INES MARTINEZ PETRONE y BRIGIDA JACINTA MARTINEZ DELGADO y a todos aquellos que pudieran tener derechos reales o personales sobre el inmueble padrón Nº 50222 que el mismo ha sido designado para ser expropiado totalmente con toma urgente de posesión, por Decreto de la Junta Departamental de Montevideo Nº 37394 de fecha 05 de marzo de 2020 y por Resolución Nº 1427/20 del Intendente de Montevideo de fecha 23 de marzo de 2020, con destino a Cartera de Tierras, ubicado dentro de los límites del CCZ Nº 13, Municipio G.
El Expediente Nº 2020-6402-98-000010 se encuentra de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su edificio sede, 18 de julio 1360, piso 10º, sector Soriano por el término de 10 (diez) días.
09) (Cta. Cte.) 10/p 6799 May 08- May 22

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO
Departamento de Planificación
UNIDAD DE EXPROPIACIONES

Se hace público y se notifica a CENTRO INTEGRAL MÉDICOS ASOCIADOS, y a todos aquellos que pudieran tener derechos reales o personales sobre el inmueble padrón Nº 24188 que el mismo ha sido designado para ser expropiado totalmente con toma urgente de posesión, por Decreto de la Junta Departamental de Montevideo Nº 37393 de fecha 05 de marzo de 2020 y por Resolución Nº 1421/20 del Intendente de Montevideo de fecha 23 de marzo de 2020, con destino a Cartera de Tierras, ubicado dentro de los límites del CCZ Nº 17, Municipio A.
El Expediente Nº 2020-6402-98-000009 se encuentra de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su edificio sede, 18 de julio 1360, piso 10º, sector Soriano por el término de 10 (diez) días.
09) (Cta. Cte.) 10/p 6757 May 07- May 21

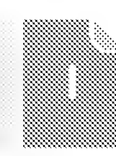
INTENDENCIA DE SALTO

EDICTO

En cumplimiento de lo dispuesto por el Art. 15 de la ley 3.958 y de acuerdo a la resolución Nº 320/2019 del Sr. Intendente de Salto de fecha 29 de noviembre de 2019 y la resolución de la Junta Departamental de Salto Nº 305/2019 obrante en el expediente Nº 2018-37386, se hace saber, que fue designado para expropiar, por causa de necesidad y utilidad pública, el padrón urbano nº 10.427, fracción C del padrón en mayor área nº 7.917 del Departamento de Salto, Localidad Catastral de Salto, manzana catastral 1062, que según plano de mensura y fraccionamiento de Lauro Ruétalo de julio de 1955, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Salto con el nº 552 de 22/7/1955 y croquis de mensura parcelario del Ing. Agr. Jorge R. Lanza de julio de 2019 registrado en el Departamento de Obras Oficina Técnica con el nº 1469 el 15/7/2019 consta de una superficie de 3 hás. 2943 m2 2587 cm2. Asimismo, se cita y emplaza a los propietarios ANGELINA y MARCIA ISABELLA BOIANI SEMINO, MARÍA CRISTINA BOIANI MENDIZABAL, MARÍA VICTORIA, LUIS MARÍA Y MARÍA LUCÍA BOIANI FERNÁNDEZ y AHILDA CELESTE REHERMAN y MIGUEL ÁNGEL BOIANI REHERMAN y/o herederos, apoderados o representantes, y a todos aquellos que se consideren con derechos reales o personales sobre dicho inmueble, a que concurran a estar a Derecho. El expediente de expropiación quedará de manifiesto por 8 días en la Oficina Jurídica.

Primera Publicación
09) (Cta. Cte.) 3/p 7179 May 20- May 22

Incapacidades



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 6º Turno en autos: "RONDAN ALVEZ, LUIS ALBERTO INCAPACIDAD", IUE 2-37594/2005, se hace saber que por Resolución Nº 2824/2019 de fecha 10/06/2019, dictada por éste Juzgado, se removió del cargo de curador/a del ya declarado incapaz LUIS ALBERTO RONDAN ALVEZ, al/a Sr/a. Marta Lopez Quiroga, designándose a tales efectos al/a Sr/a. Director del Centro de Rehabilitación Médico Ocupacional y Sicosocial Dr. FEDERICO SACCHI TERRADAS, quien aceptó el cargo con fecha 02/10/2019 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 07 de mayo de 2020.
GUILLERMO EDISON MADDALENA ABBONA, Actuario.
10) (Sin Costo) 10/p 6809 May 08- May 22

DÉCIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 10º Turno en autos: "CONSANI RODRIGUEZ, CARLOS INCAPACIDAD", IUE 2-26784/2018, se hace saber que por Resolución Nº 497/2020 de fecha 27/02/2020, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a definitivo/a del ya declarado incapaz CARLOS CONSANI RODRÍGUEZ, al/a Sr/a. LUCAS MARTIN CONSANI AGULLA, quien aceptó el cargo con fecha 27/02/2020 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.

Montevideo, 13 de marzo de 2020.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
10) $ 3619 10/p 7134 May 19- Jun 01

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 12º Turno en autos: "DA SILVA LÓPEZ, MARIANA INCAPACIDAD", IUE 2-24274/2018, se hace saber que por Resolución Nº 817/2020 de fecha 24/04/2020, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a definitivo/a del ya declarado incapaz MARIANA de JESUS DA SILVA LOPEZ, al/a Sr/a. GIMENA BETIANA LOPEZ, quien aceptó el cargo con fecha 04/05/2020 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Montevideo, 08 de mayo de 2020.
IRMA ESTELA ROSA ALARIO, Actuario.
10) $ 3619 10/p 6945 May 13- May 27

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

SÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Las Piedras de 7º Turno en autos: "LEIVA, SILVIA - INCAPACIDAD", IUE 533-311/2019, se hace saber que por Resolución Nº 712/2020 de fecha 20/02/2020, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a definitivo/a del ya declarado incapaz Silvia LEIVA LUQUEZ, al/a Sr/a. Freddy Tabaré LÓPEZ LEIVA, quien aceptó el cargo con fecha 20/02/2020 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.

Las Piedras, 06 de marzo de 2020.
LETICIA ANDREA TASSONE ARAPÍ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
10) $ 3619 10/p 6994 May 14- May 28

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Cerro Largo de 4º Turno en autos: "MOREIRA SEQUEIRA, MARIA MIRZA INCAPACIDAD", IUE 208-439/2018, se hace saber que por Resolución Nº 5598/2019 de fecha 02/10/2019, se declaró en estado de incapacidad a MARIA MIRZA MOREIRA SEQUEIRA, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. ANA CARINA MACHADO MOREIRA, quien aceptó el cargo el 02/10/2019.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Melo, 19 de mayo de 2020.
OSCAR OMAR RODRÍGUEZ ETCHEVERRY, Actuario.

Primera Publicación
10) (Sin Costo) 10/p 7187 May 20- Jun 02

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rocha de 4º Turno en autos: "SENA MUNIZ SERGIO DENIS INCAPACIDAD", IUE 342-269/2018, se hace saber que por Resolución Nº 469/2020 de fecha 11/02/2020, se declaró en estado de incapacidad a SERGIO DENIS SENA MUNIZ, C.I.: 5.039.797-6, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. SIRLEY MUNIZ DIAZ, C.I.: 4.351.823-2, quien aceptó el cargo el 06/03/2020.

Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Rocha, 19 de mayo de 2020.
BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, Actuario.

Primera Publicación

10) (Sin Costo) 10/p 7174 May 20- Jun 02

SALTO

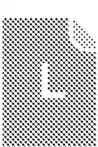
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Salto de 7º Turno en autos: "DA ROSA MACHADO ENZO MANUEL. INCAPACIDAD.", IUE 509-87/2016, se hace saber que por Resolución Nº 970/2017 de fecha 01/03/2017, se declaró en estado de incapacidad a ENZO MANUEL DA ROSA MACHADO, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. MARÍA LORENA MACHADO SOAREZ DE LIMA, quien aceptó el cargo el 01/03/2017.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Salto, 08 de mayo de 2020.
ERNESTO MARIO SOLARO MASCARI, Actuario Adjunto.

10) (Sin Costo) 10/p 6873 May 11- May 25

Licitaciones



GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE COLONIA



INTENDENCIA DE COLONIA
LICITACIÓN PÚBLICA No 07/2020

La Intendencia de Colonia por Resolución Nº 207/2020 recaído en Expediente Nº 01-2019-2802 1, llama a LICITACIÓN PUBLICA Nº 07/2020 para la "explotación de servicio de línea de transporte colectivo de pasajeros, servicio urbano, en diferentes Barrios de Carmelo-Identificación Bu1", de acuerdo a las especificaciones establecidas en el Pliego particular de condiciones y sus anexos.
CONSULTAS DEL PLIEGO: en la web www.comprasestatales.gub.uy
PRECIO Y ADQUISICIÓN DE PLIEGOS: A la venta a partir del día 08/05/2020 en la Dirección de Recaudación de la I.C. y en la Secretaría del Congreso de Intendentes I.M., al precio de $ 1.000.- (Pesos Uruguayos un mil).
CONSULTAS:Referentes al Pliego podrán realizarse en el en la Dirección de Tránsito y Transporte, o por el teléfono 4522 7000 interno 130 o 091397492 en el horario de oficina. Sobre la nueva modalidad de "apertura" en la Dirección de Compras al tel. 4522 7000 int 290, 4522 2967.
ENTREGA DE OFERTAS: Se recepcionarán las ofertas hasta el día 10/06/2020 a la hora: 13:30 unicamente vía mail al correo: licitaciones@colonia.gub.uy y/o compras@colonia.gub.uy.
APERTURA: Se realizará en la DIRECCIÓN DE COMPRAS, el día 10/06/2020 a la hora 14:00, UNICO LLAMADO, mediante herramientas virtuales utilizando aplicación electrónica debido a disposiciones especiales por emergencia sanitaria.
DEPARTAMENTO DE HACIENDA Y ADMINISTRACION
DIRECCION DE COMPRAS.

Única Publicación

12) (Cta. Cte.) 1/p 7182 May 20- May 20

Edictos Matrimoniales



Montevideo, mayo 20 de 2020
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

ARAEL ATENCIO MARTÍNEZ, 26 años, soltero, EMPLEADO, CUBANO R/T, lugar de domicilio CNO CIBILS 3609 y SAIMA REYES CARRERO, 32 años, soltera, EMPLEADA, CUBANA R/T, lugar de domicilio EL MISMO.

Primera Publicación

14) $ 560 3/p 7181 May 20- May 22

OFICINA No. 5

OSLENDY ONIEL MARTÍNEZ CAÑIZARES, 22 años, soltero, EMPLEADO, CUBANO, lugar de domicilio INCA 2234/201 y LEYANDI GARCÍA PADRÓN, 27 años, soltero, EMPLEADO, CUBANO, lugar de domicilio INCA 2234/201.

Primera Publicación

14) $ 560 3/p 7170 May 20- May 22

OFICINA No. 6

JUBEL DANIEL RANGEL ASCANIO, 22 años, soltero, COCINERO, VENEZOLANO, lugar de domicilio ECHEVARRIARZA 3303 y ADRIANA YULIETH MARQUEZ SANCHEZ, 22 años, soltera, EMPLEADA, VENEZOLANA, lugar de domicilio ECHEVARRIARZA 3303.

Primera Publicación

14) $ 560 3/p 7183 May 20- May 22

RIHANNA RAQUEL STEBAN MARTÍNEZ, 28 años, soltera, EMPRESARIA, URUGUAYA, lugar de domicilio MARTÍN GARCÍA 1897 y ERNESTO NICOLÁS de los SANTOS LARROSA, 25 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio TOMÁS CLARAMOUNT 3684.

Primera Publicación

14) $ 560 3/p 7155 May 20- May 22

OFICINA No. 7

MARÍA AGUSTINA NIETO SERRA, 31 años, soltera, LIC. EN RELACIONES INTERNACIONALES, URUGUAYA, lugar de domicilio COMANDANTE BRAGA 2677/3 y JOAQUÍN ALMEIDA CORREA, 30 años, soltero, LABORATORISTA DENTAL, URUGUAYA, lugar de domicilio COMANDANTE BRAGA 2677/3.

Primera Publicación

14) $ 560 3/p 7162 May 20- May 22

Montevideo, mayo 19 de 2020
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 2

ALVARO FERNÁNDEZ REBELO, 63 años, divorciado, MÉDICO, URUGUAYO, lugar de domicilio JUAN BENITO BLANCO 3247/403 y ANA CLAUDIA MARTINOL GÓMEZ, 53 años, divorciada, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio JUAN BENITO BLANCO 3247/403.

14) $ 560 3/p 7121 May 19- May 21

OFICINA No. 5

ENRIQUE NICOLÁS OLIVERI CARRASCO, 38 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio CAMINO GÉMINIS 6252 y MARÍA ALEJANDRA BARRETO HORNES, 35 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA (ley 16021), lugar de domicilio CAMINO GÉMINIS 6252.

14) $ 560 3/p 7131 May 19- May 21

OFICINA No. 7

FELIPE PRADINES MORALES , 25 años, soltero, EMPLEADO , URUGUAYO , lugar de domicilio 26 DE MARZO 3282/306 y KAROL MAGELA ALOY CABRERA , 24 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA , lugar de domicilio 26 DE MARZO 3282/306.
14) $ 560 3/p 7153 May 19- May 21

Montevideo, mayo 15 de 2020
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 2

ANDRÉS NICOLÁS FURTADO ISLAS, 22 años, soltero, DESOCUPADO, URUGUAYO, lugar de domicilio SIETE CERROS 7631 BIS y CAMILA SABRINA MARTÍNEZ CARRIÓN, 18 años, soltera, ESTUDIANTE, URUGUAYA, lugar de domicilio SIETE CERROS 7631 BIS.
Última Publicación
14) $ 560 3/p 7066 May 15- May 20

OFICINA No. 4

DIEGO GUSTAVO GÓMEZ GONZÁLEZ, 40 años, soltero, ECONOMISTA, URUGUAYA, lugar de domicilio Guarani 1384 y MERY LORENA BOSS FRUTOS, 28 años, soltera, LIC. EN ENFERMERIA, URUGUAYA, lugar de domicilio Guarani 1384.
Última Publicación
14) $ 560 3/p 7085 May 15- May 20

MAURICIO LACABANNE BEDAT, 33 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYA, lugar de domicilio Ricaurte 896 y PAULA ANDREA RAMIREZ ARCILA, 31 años, soltera, COMERCIO EXTERIOR, COLOMBIANA, lugar de domicilio Ricaurte 896.
Última Publicación
14) $ 560 3/p 7077 May 15- May 20

MARÍA ELOISA LOMBARDO RAMÓN , 32 años, soltera, CONTADORA, URUGUAYA, lugar de domicilio MALDONADO 1062/403 y SEBASTIÁN TERRASA JISDONIAN, 33 años, soltero, PROGRAMADOR, URGUAYO, lugar de domicilio MALDONADO 1062/403.
Última Publicación
14) $ 560 3/p 7071 May 15- May 20

KATTY LETICIA LEAL CANEPA, 33 años, soltera, PELUQUERA, URUGUAYA, lugar de domicilio SANTA CRUZ DE LA SIERRA 1720 y GASTÓN SEBASTIÁN CORBALAN SENADOR, 33 años, soltero, CONSTRUCTOR, URUGUAYO, lugar de domicilio SANTA CRUZ DE LA SIERRA 1720.
Última Publicación
14) $ 560 3/p 7070 May 15- May 20

OFICINA No. 5

TATIANA TORRANO BARBÉ, 24 años, soltera, DESEMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio SANTIAGO GADEA 3544 APARTAMENTO 5 y FLAVIO AGUSTÍN ARRIGHI, 25 años, soltero, EMPLEADO, ARGENTINO, lugar de domicilio SANTIAGO GADEA 3544 APARTAMENTO 5.
Última Publicación
14) $ 560 3/p 7069 May 15- May 20

OFICINA No. 6

RAUL ESTEBAN RODRIGUEZ OLIVERA, 52 años, viudo, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio NICARAGUA 1941 y MARÍA LUISA GUISADO SCAPUSIO, 43 años, divorciada, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio NICARAGUA 1941.
Última Publicación
14) $ 560 3/p 7086 May 15- May 20

OFICINA No. 7

DIEGO ALEXIS URTIAGA FLEITAS , 24 años, soltero, EMPLEADO , URGUAYO , lugar de domicilio LEPANTO 1382 y ANALÍA CARRASCO GODOY , 18 años, soltera, ESTUDIANTE , URUGUAYA , lugar de domicilio AVDA. LUIS BATLLE BERRES 5170.
Última Publicación
14) $ 560 3/p 7055 May 15- May 20

Prescripciones



PODER JUDICIAL

CANELONES

JUZGADO DE PAZ

VIGESIMOTERCERA SECCIÓN

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la 23ª Sección Judicial de Canelones, en autos caratulados "OLIVERA BARRANCO, MARIA NELLY PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA. IUE: 205-136/2019" según providencia Nro 1239 del 17 de diciembre de 2019, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS a todos los que se consideren con derechos, al ultimo titular y a sus herederos del Padron Nº 919, ubicado en la 23º Sección Judicial del Departamento de Canelones, localidad catastral Balneario Argentino, sito en la calle Nº 21, que según plano para prescripción del Agrimensor Raul Castro Presa inscripto en la Dirección General de Catastro el 23/5/2019con el Nº 514, consta de una superficie de 432 mc
Asimismo se emplaza a los propietarios de los padrones linderos, Nº 918, 920 y941 bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
La Floresta, 5 de febrero de 2020. Dra. Valentina Rivadavia. Juez de Paz.
16) $ 15760 10/p 6884 May 11- May 25

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Ciudad de la Costa de 5º Turno, dictada en autos: "TOLOMEY TIZZE, Mo ELENA PRESCRIPCION ADQUISITIVA CIVIL" IUE 467-228/2018, según providencia Nº 1085/2019 de fecha 06/05/2019, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el termino de NOVENTA DIAS a la Sra. Daría Vilariño y todos los que se consideren con derechos en especial al último titular Sr. José Pedro Bergés Deambrosi o sus sucesores a cualquier título sobre el inmueble PADRÓN Nº4651, sito en la Localidad Catastral de Ciudad de la Costa (Ex. Shangrila), Departamento de Canelones, Manzana Catastral Nº5040, Carpeta Catastral Nº5, el que según plano de mensura y prescripción del Ing.Agrimensor Fernando Gonzalez Zanotta de fecha Octubre de 2016, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro, Oficina Delegada de la Ciudad de la Costa, Registro Provisorio, el día 25 de Julio de 2018 con el Nº867, consta de un área total de 622m2 50 dm. Se deslinda de la siguiente manera: al Sureste 15 metros de frente a Calle De Las Americas entre Av. Calcagno y Calle Venecia; al Suroeste 41 m. 50 cm. lindando con el padrón 4652, al Noroeste 15 m. lindando con padrónh 4633 y al Noreste 41 m. 50 c. lindando con padrón 4650.

Ciudad de la Costa, 12 de febrero de 2020.
MARÍA VIRGINIA GARCÍA FERRO.
16) $ 21671 10/p 6816 May 08- May 22

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

EDICTOS

Por disposición del Señor Juez Letrado de Segundo Turno de Carmelo, en autos caratulados: "SOULIER DAVILA, ALEJANDRO - Prescripción" IUE: 227-705/2003, se hace saber que ante este Juzgado se presentó LUIS AUGUSTO ALZUETA GONCALVEZ, promoviendo juicio de prescripción adquisitiva respecto del bien inmueble ubicado en la localidad catastral de Carmelo, Sexta Sección Judicial de Colonia, padrón Nº 1366, el que según plano de mensura prescripción del Agrimensor Daniel

Merif, levantado el 16/07/1996, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional, Oficina de Colonia con el Nº 1, el 17/10/1996; tiene una superficie de 1698 mts. 67 dms., y se deslinda así: 38,28 metros al Este de frente a la calle Libertad; 44,65 metros al Sur también de frente a la calle Ignacio Barrios por ser esquina; 38,28 metros al Oeste lindando con el padrón 3498 y 44,10 metros al Norte lindando con padrón 1364. Se cita, llama y emplaza por el término de noventa dias a la última titular Ana Juana Cantón de Soullier, Carlos Hugo Soullier Cantón así como a sus sucesores a titulo universal y/o singular, y a todos los que se consideren con derechos a oponerse a la presente acción, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con el cuál se seguirá estos procedimientos. A los efectos legales se hacen las publicaciones.
Carmelo, 10 de marzo de 2020.- Esc. Laura Parentelli Santamaría, ACTUARIA ADJUNTA.

16) $ 23641 10/p 6814 May 08- May 22

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ

QUINTA SECCIÓN

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la Quinta Sección de Maldonado, dictada en autos: "RAZZETTI Matilde, Prescripción Adquisitiva Treintenal IUE 298-94/2005", se hace saber que ante este Juzgado se ha promovido prescripción adquisitiva treintenal, por parte de Matilde RAZZETTI, cédula de identidad Nº 806.205-4, con respecto al bien inmueble Padrón Nº 1953, ubicado en la Quinta Sección Judicial de Maldonado, Localidad Playa Grande, del agrimensor Roberto Velazco, inscripto en la Dirección de Catastro Oficina Piriápolis, con el Nº 27/5/2005, señalado con el Solar Nº 21 de la Manzana Nº 13, consta de una superficie de 502 metros, 80 decímetros. Por lo que se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 días, a los últimos titulares del Padrón Nº 1953 Sr. Mario Athias BENARROYO y Sra. Rebeca BENARROYO bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Piriápolis, 18 de noviembre de 2019. Dra. Leticia Perdomo Pereira, JUEZ DE PAZ SUBROGANTE.

16) $ 15760 10/p 7013 May 14- May 28

ROCHA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE CHUY

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Chuy, dictada en autos: "GARCIA ACUÑA, MARIA MAGDALENA. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA" IUE 345-533/2019. Por decreto Nº 143/2020 de fecha 27/02/2020, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA POR EL TÉRMINO DE 90 DÍAS, Al último titular registral del Padrón Nº 29.723, a todos los que se consideren con derechos sobre el siguiente bien inmueble: Padrón Nº 29.723, sito en la 6ª Localida Catastral de Rocha "Paraje San Luis", con un área de 157 m2 60, según plano de la Mensura de Prescripción levantado por el Ingeniero Nelson Soria Graña, inscripto en forma provisoria en la Dirección Nacional de Catastro Oficina de Rocha con el Nº 1350 el día 9 de enero de 2019.- Y a los efectos legales para realizar las publicaciones, se expide el presente en la ciudad de Chuy a los doce días del mes de marzo del año dos mil veinte.- Saluda muy atte:
Chuy, 13 de marzo de 2020. MARCELO PIETRO BONAVOTA PIAGGIO, Juez de Paz Dptal. Int.

16) $ 17731 10/p 6823 May 08- May 22

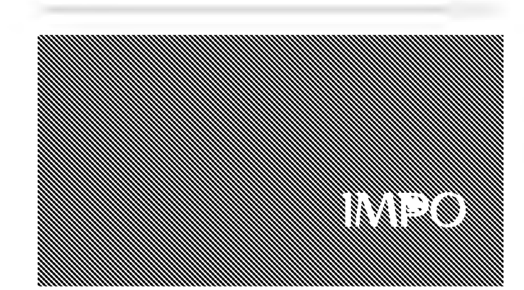
SAN JOSÉ

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO

Este Juzgado de Paz Departamental de San José, en autos caratulados: "BRITOS SOSA TERESA MABEL, ANDIARENA BRITOS, GRACIELA TERESA Y JUAN RAUL- PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA- IUE: 510-4/2017", se hace saber que ante esta Sede se han presentado los Sres. TERESA MABEL BRITOS SOSA, C.I.: 2.868.015-7, GRACIELA TERESA ANDIARENA BRITOS, C.I.: 3.813.297-6 Y JUAN RAUL ANDIARENA BRITOS, C.I.: 3.158.171-8, iniciando acción de Prescripción Adquisitiva Treintenaria respecto al inmueble padrón Nº 9.678 (nueve mil seiscientos setenta y ocho) de la Segunda Sección Catastral, Departamento de San José, zona rural, y que según plano de mensura del Agrimensor Gustavo Cornelius Rodríguez de fecha 09/10/2014, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro Registro Provisorio, oficina delegada de San José, con el Nº 653 el 23 de Octubre de 2014, consta de una superficie total de 18 hectáreas 3.436 metros cuadrados, y se deslinda así: al norte en dos líneas de 123.7 metros una, y de 378 metros la otra sobre camino vecinal; al este 347,6 metros lindando con los padrones 2165 y 2166; al oeste en una línea de 342 metros lindando con padrón 2168 y al sur una línea de 579,6 metros lindando con los padrones 14575 y 14141. EN CONSECUENCIA SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA, a todos los que se consideren con derecho a cualquier título, para que comparezcan a deducir los mismos dentro del término de 90 días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán éstos procedimientos y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. San José, 12 de Diciembre de 2019. Dra. Lourdes Calcerrada. Juez de Paz Departamental.

16) $ 27581 10/p 7145 May 19- Jun 01



Procesos Concursales



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CONCURSOS

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Concursos de 1º Turno, por auto Nº 656/2020 de fecha 19/05/2020 dictado en autos caratulados: "LURIN S.A. CONCURSO LEY 18.387", IUE 2-36717/2018, se dispuso publicar, un extracto del convenio presentado, a los efectos dispuesto por el inc. 1 del art. 164 de la Ley Nº 18.387, pudiendo los acreedores concursales presentar sus oposiciones en el plazo de veinte días a partir de la última publicación. El texto íntegro de la propuesta estará en todo momento a disposición de los acreedores en la Sede del Juzgado Letrado de Concursos siendo el siguiente un extracto del mencionado convenio: PRIMERO: A) Importe a pagar. El mismo será el 50% de los créditos quirografarios y subordinados verificados, expresados en moneda nacional, quedando firmes e inamovibles dichos importes sin ilíquidos de clase alguna, pactándose la quita y remisión de todo reajuste, interés e ilíquido y/o eventuales saldos no cubiertos por el importe a pagar referido. B) Forma de pago: El pago será efectuado en 24 cuotas trimestrales, venciendo la primera a los 180 días contados a partir de haber quedado firme la aprobación judicial del convenio. SEGUNDO: Sin perjuicio de lo establecido en el literal B) de la cláusula anterior, la deudora podrá adelantar el pago de las cuotas concursales en la medida que disponga de los fondos necesarios y el adelanto comprenda a las cuotas concursales del total de los acreedores. TERCERO: La concursada no quedará sometida a intervención de clase alguna, salvo los controles establecidos por la Ley 18.387. CUARTO: Los acreedores consienten que el acreedor gestione directamente el levantamiento de los embargos que lo graven por medio del Juzgado concursal..
El costo de las presentes publicaciones tendrá el carácter de CREDITO DE LA MASA, en cumplimiento de lo dispuesto por el art. 21 de la Ley 18.387.
EN FE DE ELLO y de mandato judicial se expiden dos ejemplares de un mismo tenor, que sello y firmo en Montevideo, diecinueve de mayo de dos mil veinte..
ANALIA MARÍA ELGART MANFREDI, Actuario Adjunto.

Primera Publicación

18) (Cta. Cte.) 3/p 7209 May 20- May 22

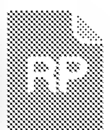
EDICTO
Por resolución 640/2020 de fecha 15/05/2020 dictada por el Sr/a. Juez Letrado de Concursos de 1º Turno, en autos caratulados: "CITRíCOLA SALTEñA S.A CONCURSO

LEY 18.387", IUE 2-5075/2019, se dispuso la liquidación de la masa activa de CITRICOLA SALTEÑA S.A., Nº de RUT 160009690018, con domicilio en Esteban Elena 6527, Se suspendió la legitimación de la deudora para disponer y obligar a la masa del concurso. Se designó Síndico al actual Interventor, la LIGA DE DEFENSA COMERCIAL. Se decretó la disolución de CITRICOLA SALTEÑA S.A. y el cese de sus administradores.
Las presentes publicaciones se realizarán SIN COSTO, por no existir recursos suficientes para cubrirlos, en virtud de lo dispuesto en autos (artículo 21 de la Ley Nº 18.387).
EN FE DE ELLO y de mandato judicial se expiden dos ejemplares de un mismo tenor, que sello y firmo en Montevideo, quince de mayo de dos mil veinte..
CAROLINA da LUZ PEREIRA, Actuario Adjunto.

Primera Publicación

18) (Sin Costo) 3/p 7156 May 20- May 22

Rectificaciones de Partidas



PODER JUDICIAL

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNIÓN

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Bella Unión de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "BELEN SOTO, ATAHIDES Y OTROS RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 157-399/2019, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: ALVARO MARTIN BELEN, inscripta el día 13/01/1984, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 7º seccion del departamento de Artigas del Departamento de Artigas, Acta Nº 19, en el sentido que: en la linea 5 donde dice:"don Atahides Belen", debe decir:"don Atahides Belem"; en la linea 15 donde dice:"...por linea paterna de Vilmar Belen...", debe decir:"... por linea paterna de Vilmar Belem..." y en la anotación marginal donde dice:"Belen Alvaro Martín", debe decir:"Belem Alvaro Martín". por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Bella Unión, 07 de mayo de 2020.
RUBEN FABRICIO BONILLA GONZALEZ, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 15/p 6813 May 08- May 29

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Bella Unión de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "BELEN SOTO, ATAHIDES Y OTROS RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 157-399/2019, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: CAROLINE VIVIANE BELEN BENITEZ, inscripta el día 11/10/1996, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 7º seccion del departamento de Artigas del Departamento de Artigas, Acta Nº 553, en el sentido que: en la linea 5 donde dice:"Jose Maria Belen", debe decir:"Jose Maria Belem"; en la linea 15 donde dice:"... por linea paterna de Ataides Belen...", debe decir:"...por linea paterna de Atahides Belem...", y en la anotación marginal donde dice:"Belen Benitez Caroline Viviane", debe decir:"Belem Benitez Caroline Viviane" y en la anotación marginal de Reconocimiento donde dice:"Reconocido por Jose Maria Belen..." debe decir:"Reconocido por José Maria Belem..." por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Bella Unión, 07 de mayo de 2020.
RUBEN FABRICIO BONILLA GONZALEZ, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 15/p 6812 May 08- May 29

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Bella Unión de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "BELEN SOTO, ATAHIDES Y OTROS RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 157-399/2019, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: JOSE MARIA BELEN , inscripta el día 25/03/1983, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 7º seccion del departamento de Artigas del Departamento de Artigas, Acta Nº 117, en el sentido que: en la linea 5 donde dice:"don Atahides Belen...", debe decir:"don Atahides Belem" y en la anotación marginal donde dice:"Belen Jose Maria", debe decir:"Belem Jose Maria". por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Bella Unión, 07 de mayo de 2020.
RUBEN FABRICIO BONILLA GONZALEZ, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 15/p 6800 May 08- May 29

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Bella Unión de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "BELEN SOTO, ATAHIDES Y OTROS RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 157-399/2019, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: GASTON RODRIGUEZ BELEN, inscripta el día 04/03/2016, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 7º seccion del departamento de Artigas del Departamento de Artigas, Acta Nº 84, en el sentido que: en la linea 13 donde dice:"Jovanna Belen Vives...", debe decir:"Jovanna Belem Vives...";en la linea 19 donde dice:"linea materna de Atahides Belen...", debe decir:"linea materna de Atahides Belem..."; y en la anotación marginal donde dice:"Rodriguez Belen Gastón", debe decir: "Rodriguez Belem Gastón". por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Bella Unión, 06 de mayo de 2020.
RUBEN FABRICIO BONILLA GONZALEZ, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 15/p 6785 May 08- May 29

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Bella Unión de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "BELEN SOTO, ATAHIDES Y OTROS RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 157-399/2019, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: LUMILA RODRIGUEZ BELEN, inscripta el día 06/02/2014, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 7º seccion del departamento de Artigas del Departamento de Artigas, Acta Nº 37, en el sentido que: en la linea 13 donde dice:"Jovanna Belen Vives...", debe decir: "Jovanna Belem Vives..."; en la linea 19 donde dice:"...linea materna de Ataides Belen...", debe decir:"... linea materna de Atahides Belem..." y en la anotación marginal donde dice: "Rodriguez Belen Lumila"; debe decir:"Rodriguez Belem Lumila" por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Bella Unión, 06 de mayo de 2020.
RUBEN FABRICIO BONILLA GONZALEZ, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 15/p 6784 May 08- May 29

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Bella Unión de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "BELEN SOTO, ATAHIDES Y OTROS RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 157-399/2019, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: ELIDA JOVANNA BELEN, inscripta el día 25/03/1983, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 7º seccion del departamento de Artigas del Departamento de Artigas, Acta Nº 118, en el sentido que: en la linea 5 donde dice:"don Atahides Belen", debe decir"don Atahides Belem" y en la anotación marginal donde dice: "Belen Elida Jovanna", debe decir:"Belem Elida Jovanna". por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Bella Unión, 06 de mayo de 2020.
RUBEN FABRICIO BONILLA GONZALEZ, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 15/p 6783 May 08- May 29

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Bella Unión de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "BELEN SOTO, ATAHIDES Y OTROS RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 157-399/2019, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: JOSELIN NICOLE BELEN CASTILLO, inscripta el día 28/02/2003, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 7º seccion del departamento de Artigas del Departamento de Artigas, Acta Nº 101, en el sentido que: en la linea 5 donde dice "Gabriel Alejandro Belen Vives", debe decir "Gabriel Alejandro Belem Vives"; en la linea 15 donde dice "linea paterna de Ataides Belen...", debe decir: "linea paterna de Atahides Belem...", y en la anotación marginal donde dice:"Belen Castillo Joselin Nicole", debe decir: "Belem Castillo Joselin Nicole". por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Bella Unión, 06 de mayo de 2020.
RUBEN FABRICIO BONILLA GONZALEZ, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 15/p 6781 May 08- May 29

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Bella Unión de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "BELEN SOTO, ATAHIDES Y OTROS RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 157-399/2019, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: THIAGO GABRIEL BELEN CUELLO, inscripta el día 01/06/2010, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 7º seccion del departamento de Artigas del Departamento de Artigas, Acta Nº 199, en el sentido que: en la linea 5º donde dice:"Gabriel Alejandro Belen Vives", debe decir: "Gabriel Alejandro Belem Vives"; en la linea 16 donde dice:"...linea paterna de Ataides Belen...", debe decir "...linea paterna de Atahides Belem..." y en la anotación marginal donde dice: "Belen Cuello Thiago Gabriel", debe decir: "Belem Cuello Thiago Gabriel". por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Bella Unión, 04 de mayo de 2020.
RUBEN FABRICIO BONILLA GONZALEZ, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 15/p 6707 May 06- May 27

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Bella Unión de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "BELEN SOTO, ATAHIDES Y OTROS RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 157-399/2019, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: CAMILA ANALIA BELEN CUELLO, inscripta el día 02/07/2007, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 1º seccion judicial del Departamento de Salto, Acta Nº 1326, en el sentido que: de la anotación marginal de Reconocimiento donde dice "Reconocida por: Gabriel Alejandro Belen...", debe decir: "Reconocida por Gabriel Alejandro Belem..." por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Bella Unión, 04 de mayo de 2020.
RUBEN FABRICIO BONILLA GONZALEZ, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 15/p 6706 May 06- May 27

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Bella Unión de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "BELEN SOTO, ATAHIDES Y OTROS RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 157-399/2019, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: GABRIEL ALEJANDRO BELEN, inscripta el día 25/03/1983, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 7º seccion del departamento de Artigas del Departamento de Artigas, Acta Nº 116, en el sentido que: en la linea 5 donde dice:"don Atahides Belen", debe decir:"don Atahides Belem" y en la anotación marginal donde dice:"Belen Gabriel Alejandro", debe decir: "Belem Gabriel Alejandro". por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Bella Unión, 29 de abril de 2020.
RUBEN FABRICIO BONILLA GONZALEZ, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 15/p 6629 May 04- May 25

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Bella Unión de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "BELEN SOTO, ATAHIDES Y OTROS RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 157-399/2019, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: VALENTINA BELEN SEVERO, inscripta el día 30/04/1999, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 7º seccion del departamento de Artigas del Departamento de Artigas, Acta Nº 203, en el sentido que: en la linea 5 donde dice: "Junior Ataides Belen Vives", debe decir: "Junior Ataides Belem Vives", en la linea 15 donde dice: "...paterna de Atahides Belen...", debe decir "...paterna de Atahides Belem..." y en la anotación marginal donde dice: "Belen Severo Valentina", debe decir" Belem Severo Valentina". por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Bella Unión, 29 de abril de 2020.
RUBEN FABRICIO BONILLA GONZALEZ, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 15/p 6628 May 04- May 25

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Lavalleja de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "GONZALEZ MARTINEZ, MARIANA JACQUELIN RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 274-94/2020, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Matrimonio de: MARIANA JACQUELIN GONZALEZ MARTINEZ , inscripta el día 29/05/1998, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 3ª del Departamento de Lavalleja, Acta Nº 5, en el sentido que: donde dice "JACQUELINE" debe decir "JACQUELIN" y donde dice la fecha de nacimiento "MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SIETE " debe decir "MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO" por así corresponder.

Se habilitó la Feria Judicial a los efectos de las publicaciones.
Minas, 15 de mayo de 2020.
ALEJANDRA ISABEL RIOS LACAVA, Actuario.
19) (Sin Costo) 10/p 7129 May 19- Jun 01

RÍO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Fray Bentos de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "SALVATIERRA, LUIS OMAR. RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 317-876/2019, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: LUIS OMAR SALVATIERRA, inscripta el día 11/08/1958, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. Primera Sección del Departamento de Río Negro, Acta Nº 283, en el sentido que: Se debe rectificar el apellido de Luis Omar en el márgen derecho, donde dice "Salbatierra" debe decir "Salvatierra", asimismo donde dice: comparece Luis María "Salbatierra" debe decir "Salvatierra" y lo propio donde dice: nieto por línea paterna de doña Celina "Salbatierra" debe decir "Salvatierra" por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Fray Bentos, 13 de mayo de 2020.
MARCELO GUSTAVO SALABERRY FERNANDEZ, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 15/p 7049 May 14- Jun 04

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Salto de 7º Turno, dictada en autos caratulados: "CABRERA QUIROGA HILDA GLADYS. RECTIFICACION DE PARTIDA.", IUE 509-148/2020, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de: HORACIO GOMEZ SANTOS, inscripta el día 04/11/2008, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 1ª Sección del Departamento de Salto, Acta Nº 878, en el sentido que: donde dice "C.I. 2.800.317-7", debe decir "C.I. 2.800.319-7" por así corresponder.

Salto, 14 de mayo de 2020.
ERNESTO MARIO SOLARO MASCARI, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 7104 May 19- Jun 01

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Salto de 7º Turno, dictada en autos caratulados: "FERRON PAEZ GLORIA TERESA. RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 509-54/2020, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de: RITA TERESA PAEZ DA CUNHA, inscripta el día 21/07/2014, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 5ª Sección del Departamento de Salto, Acta Nº 1, en el sentido que: en el cuerpo de la partida, donde dice 'falleció "Rita Teresa Paez Da Cunha"' debe decir "RITA TERESA PAEZ LOPEZ DA CUNHA", por así corresponder. Asimismo, en la constancia marginal, donde dice "Paez Da Cunha Rita Teresa" debe decir "PAEZ LOPEZ DA CUNHA RITA TERESA", por así corresponder. por así corresponder.

Salto, 08 de mayo de 2020.
ERNESTO MARIO SOLARO MASCARI, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 6865 May 11- May 25

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

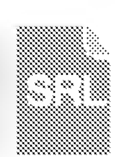
TERCER TURNO

EDICTO

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, Tercer Turno, en autos caratulados "PORTO GOMEZ, JOSI y BARBOZA ESPINO, PABLO FERNANDO- RECTIFICACIÓN DE PARTIDA". FA. 449-28/2020, hace saber que se presentó ante la Sede, Josi Porto Gómez, solicitando la rectificación de la partida de matrimonio Acta Nº 12 de fecha 17/09/2004, de la Oficina de Registro de Estado Civil de la 11ma. Sección de Cerro Largo, en cuanto al nombre de la contrayente DONDE DICE "Josi Gómez Funari" DEBE DECIR "JOSI PORTO GOMEZ" por ser lo verdadero. Treinta y Tres, 19 de febrero de 2020". ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.

19) (Sin Costo) 10/p 6815 May 08- May 22

Sociedades de Responsabilidad Ltda.



RIO CAMPESTRE S.R.L.
Certificado de Resultancias de Autos

Causante: LILIAN NOEMI CASTELLI DIAZ.
Fallecimiento: 09/05/2019.
Herederos: Josefina Ricciardi Castelli (1000 cuotas), Eugenia Ricciardi Castelli (1000 cuotas), Augusto Ricciardi Castelli (1000 cuotas).
Inscripción: Nº 995 (31/01/2020).

Única Publicación

22) $ 2478 1/p 7221 May 20- May 20

MONZEGLIO HOTEL MARKETING SRL
(RUT 217.907.750.017)
Cesión de Cuotas

Contrato: 11/02/2020.
Inscripción: 2857 (04/03/2020).
Cedente: Remo MONZEGLIO BENTANCOR.
Cesionarios: Martín Remo MONZEGLIO GONZÁLEZ (15 cuotas), Bari Francisco MONZEGLIO GONZÁLEZ (15 cuotas).

Única Publicación

22) $ 2478 1/p 7220 May 20- May 20

MERCO YOUNG S.R.L.
Cesión de Cuota

Contrato: YOUNG, 05/02/2020.
Inscripción: Nº 3016 (06/03/2020).
Cedente: GISELA VIVIANA GARCIA MICHELENA (1 cuota).
Cesionaria: EVELYN LOITEY CHAVES (1 cuota).

Única Publicación

22) $ 2478 1/p 7218 May 20- May 20

CONTENIDOS MULTIMEDIA SRL
(RUT 217.166920018)

Contrato: 06.02.2019.
Inscripción: 1317 (08/02/2019) y (12/04/2019 definitiva).
Cedente: Cecilia Ivonne ALVAREZ MEDINA.
Cesionarios: Martín Remo MONZEGLIO GONZÁLEZ (40 cuotas).
Bari Francisco MONZEGLIO GONZÁLEZ (5 cuotas).

Única Publicación

22) $ 2478 1/p 7217 May 20- May 20

ACEG URUGUAY SRL.
Cesión - Modificación

Contrato: 30/08/2018
Inscripción: Nº 12510 el 21/08/2019
Cedente: MATHIAS DANIEL CASTRO RODRIGUEZ (1 cuota)
Cesionario: Julio Heber Gonzalez Pereira
Administración: Alejandro Juarez Borras y Eduardo Berazategui Aguirre, indistintamente.

Única Publicación

22) $ 2478 1/p 7207 May 20- May 20

TOMÁS DIAGO CARNES S.R.L.
Cesión

Contrato: 17/01/2020
Inscripción: Nº 1783 el 05/02/2020
Cedentes: VICTORIA GLADYS NADJARIAN NÚÑEZ (50 cuotas) y PABLO FERNANDEO ALVAREZ SCAPINO (50 cuotas)
Cesionarios: Luis Alberto Ortiz Vecchio (50 cuotas)
Gerónimo Gerardo Ortiz Vecchio (50 cuotas).

Única Publicación

22) $ 2478 1/p 7206 May 20- May 20

LOS TRES HERMANOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
Cesión

Contrato: 31/01/2020
Inscripción: Nº 1942 el 10/02/2020
Cedentes: LUIS ENRIQUE BUSTOS SAUCEDO (2 cuotas) y LOURDES VALERIA PEREZ PEREZ (2 cuotas)
Cesionario: Juan Carlos Bustos Saucedo (4 cuotas).

Única Publicación

22) $ 2478 1/p 7205 May 20- May 20

SET INGENIERIA S.R.L.

FECHA: 3/2/2020.
INSCRIPCION: 2866 del 4/3/2020.
SOCIOS: Diego Andrés MARTÍNEZ PERDOMO, 50 CUOTAS y Mariluz CELY ARÉVALO 50 CUOTAS.
OBJETO: La sociedad tendrá por objeto: la realización de servicios de ingeniería, fabricación e importación de estructuras metálicas, y alquiler de maquinaria.
CAPITAL: $ 20.000
DIRECCION: MONTE CASEROS 2647 APARTAMENTO 406 A.
ADMINISTRACION: La administración y representación de la sociedad será ejercida únicamente por el socio Walter Astorga Urrea.
PLAZO: 20 AÑOS.

Única Publicación

22) $ 4956 1/p 7198 May 20- May 20

"MENTON S.R.L."
R.U.T.: 100760410018

CESION DE CUOTAS SOCIALES: 4 de diciembre de 2019.
CEDENTE: FRANCISCO MILTON CROSA CROSA
CESIONARIO: RODRIGO MOYANO CARBAJAL
CANTIDAD DE CUOTAS CEDIDAS: UNA CUOTA SOCIAL
INSCRIPCIÓN: Registro de Personas Jurídicas Nº 18503 del 27/12/19.

Única Publicación

22) $ 2478 1/p 7197 May 20- May 20

EDITORIAL POMAIRE LTDA.
CESION y MODIFICACION

Contrato: 22/03/2018
Cedente: Inés Roxana DELGADO PUIG (10 cuotas)
Cesionaria: Sofía DEAL DELGADO (10 cuotas)
Administradores: Sofía DEAL DELGADO y Miguel Ángel LAMBRE de LUCA indistintamente.
Inscripción: 12822, 29/08/2019.

Única Publicación

22) $ 2478 1/p 7194 May 20- May 20

PADON S.R.L.

Contrato: 27/03/2020- Declaratoria: 11/05/2020
Inscripción: Número 3540/20 (Constitución) Número 4285/20 (Declaratoria)
Socios: Agustín Ramón BERGAMINO TODARO.
Mario Adrián BENTANCUR DUTRENIT.
Eduardo Roberto MENDEZ FLORES.
Gonzalo Rodrigo FERNANDEZ RIVERO.
Moisés Samuel DO CARMO ALVAREZ.
Christian Marcelo TOYA FERREIRA.
Leonardo Daniel SOSA OJEDA.
Capital: $ 100.000.
Plazo: 30 años.-
Administrador y representante: Agustín Ramón BERGAMINO TODARO.-
Domicilio: Sauce- CANELONES
Objeto (principal): Servicio de ambulancias; servicio de choféres; transporte nacional e internacional de personas, semovientes, cosas y noticias.

Única Publicación

22) $ 4956 1/p 7193 May 20- May 20

NITECH S.R.L.

FECHA: 06/09/2019
INSCRIPCIÓN: Nº 2118, 13/02/2020
CEDENTES: Alfonso Richard ACOSTA FREIRE 98 cuotas.
CESIONARIOS: Guillermo Gerardo ARENA 98 cuotas.
MODIFICACIONES:
ADMINISTRACIÓN: exclusiva Guillermo Gerardo ARENA.

Única Publicación

22) $ 2478 1/p 7192 May 20- May 20

"ESTUDIO ATAR S.R.L"
CESION

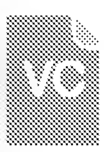
Fecha: 24/01/2020
Inscripción: Nº 4250 del 12/5/2020
Cedente: MATÍAS CAMACHO RIVERO 50 cuotas

Cesionarios: SERGIO ANDRES MIQUEIRO MARTINICORENA 49 cuotas
DANIEL VITOVICH de FREITAS 1 cuota
Representación: AMBOS SOCIOS INDISTINTAMENTE.

Única Publicación

22) $ 2478 1/p 7157 May 20- May 20

Venta de Comercios



Ley 2904 Promesa de Compraventa de Establecimiento Comercial. Promitentes Vendedores: Eduardo Ariel ROSTAN GILLES (RUT: 040020640012) y Ana María Rostan Ricca. Promitente comprador: "COMERCIO ROSTAN S.R.L." (RUT: 040494800010). Establecimiento Comercial. "Estación Ancap Cerro de las Armas", (estación de servicio y ramos generales) ubicado en el kilómetro 207 de la ruta 106, Paraje Cerro de Las Armas, Segunda Sección Judicial del departamento de Colonia padrón rural 3346. Acreedores presentarse por el termino de 30 días, en General Artigas 1958 de Tarariras, departamento de Colonia.

25) $ 3619 20/p 6476 Abr 27- May 26

LOPEZ MACIEL JOSE LUIS", promete vender a "GARCIA ALVAREZ ROMINA NOELI, Establecimiento Comercial que en el ramo de CARNICERIA sito en Capitán Tula numero 3684 de Montevideo entre las calles María del Rosario Ramos y Rafael.
Acreedores alli.

25) $ 3619 20/p 6365 Abr 22- May 21

OCAMPO GIANELLI Carlos Daniel y DAMIANO ACOSTA Lariza" Sociedad de Hecho promete vender a "GIANELLI SANTOS Juan Antonio", Establecimiento Comercial que en el ramo de LEÑERA la cual gira en la calle General Flores 2900 de Montevideo, entre las calles Doctor Luis Melian Lafinur y Guaviyu.
Acreedores allí.

25) $ 3619 20/p 6359 Abr 22- May 21

Ley 26/9/1904.
ANDREA YANETT MOROSIN ó MOROSINI AROSTEGUI cedio derechos de promitente compradora a favor de: "COBOE S.A." de la "Farmacia OBELISCO" sita en Manuel Meléndez Nº 312 de la ciudad de Treinta y Tres, Departamento de Treinta y Tres.
Acreedores presentarse en Esc. Stella Righetti Avda. 18 de Julio 841/501, Montevideo.
email: righetti@vera.com.uy.

25) $ 3619 20/p 6353 Abr 22- May 21

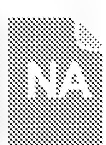
Ley 26/9/1904.
MARIA PIA PEDEMONTE CALLORDA, cedió derechos de promitente comprador a favor de: "COBOE S.A." de la "Farmacia BRUN" sita en Presidente Berro No. 530, Trinidad Departamento de Flores.
Acreedores presentarse en Esc. Stella Righetti Avda. 18 de Julio 841/501, Montevideo.
email: righetti@vera.com.uy.

25) $ 3619 20/p 6352 Abr 22- May 21

Ley 26/9/1904.
"MATEO Y JULIETA LTDA." prometió enajenar a favor de: "COBOE S.A." "Farmacia Dior" sita en Guayabos No. 1509, Montevideo.
Acreedores presentarse en Esc. Stella Righetti, Avda. 18 de Julio 841/501, Montevideo.
email: righetti@vera.com.uy.

25) $ 3619 20/p 6351 Abr 22- May 21

Niñez y Adolescencia



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 5º Turno, dictada en autos caratulados: "PIREZ, MICAELA RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 2-8520/2020, se cita, llama y emplaza a BRIAN DANIEL VARELA DI PAULA, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 19 de mayo de 2020.
IRMA ESTELA ROSA ALARIO, Actuario.

Primera Publicación

26) (Sin Costo) 10/p 7195 May 20- Jun 02

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 5º Turno, dictada en autos caratulados: "BITANCOURT GODOY, ANALIA RATIFICACIoN DE TENENCIA", IUE 2-11829/2018, se cita, llama y emplaza a RICHARD GONZALEZ ROGELIO, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 19 de mayo de 2020.
IRMA ESTELA ROSA ALARIO, Actuario.

Primera Publicación

26) (Sin Costo) 10/p 7191 May 20- Jun 02

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 12º Turno, dictada en autos caratulados: "BURGOS, JOSE Y OTRO C/ HERRERO, FABIANA Y OTRO TENENCIA", IUE 2-65553/2019, se cita, llama y emplaza a FABIANA HERRERO, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 19 de mayo de 2020.
IRMA ESTELA ROSA ALARIO, Actuario.

Primera Publicación

26) (Sin Costo) 10/p 7190 May 20- Jun 02

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Ciudad de la Costa de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "VENER, JORGE DIEGO Y ALFONSO BERGER, SILVIA CAROLINA C/ SUASNADAS RODRIGUEZ, MARIA ELIZABETH SEPARACION DEFINITIVA", IUE 179-76/2020, se cita, llama y emplaza a a los familiares de la niña BELÉN SUASNADAS SUASNADAS, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones se encuentran amparadas por el art. 133.1 del CNA.
Ciudad de la Costa, 19 de mayo de 2020.
MARIA CAROLINA REYES CARCAVALLO, Actuario Adjunto.

Primera Publicación

26) (Sin Costo) 30/p 7188 May 20- Jun 30

Jul 16- Jul 16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

SEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Las Piedras de 6º Turno, dictada en autos caratulados: "HUTTON ROBAINA, GRACIELA. RATIFICACION DE TENENCIA.", IUE 458-395/2016, se cita, llama y emplaza a MARICARMEN GONZALEZ SILVA, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Las Piedras, 19 de mayo de 2020.
NANCY BEATRIZ CASTELLANO LABORDE, Actuario.

Primera Publicación

26) (Sin Costo) 10/p 7222 May 20- Jun 02

RÍO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Fray Bentos de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "LACO COLOMBIANO, JORGE HORACIO Y BALAO MOREIRA, MARIA VIRGINIA. ART. 132 C.N.A. LEY 17823", IUE 317-106/2020, se cita, llama y emplaza a MARIA NATALIA DE OLIVEIRA SOUZA Y DEMAS FAMILIARES DIRECTO DE ÉSTA, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 30 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones se encuentran amparadas por el art. 133.1 del CNA.
Fray Bentos, 15 de mayo de 2020.
SERGIO GUSTAVO CABRERA HERRERA, Actuario.
26) (Sin Costo) 30/p 7123 May 19- Jun 30

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIBERTAD

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1era. Instancia de Libertad de 2do. Turno, en autos caratulados: "GARCIA DA ROSA, CAMILA. RATIFICACION DE TENENCIA Y AUXILIATORIA DE POBREZA" IUE 530-934/2019, se hace saber que por auto Nº 7011/2019 de fecha 18/12/2019 se dispuso emplazar al Sr. NICOLAS OLIVERA DE ARMAS, C.I. 5.188.051-2, por el termino legal, para que comparezca a deducir la actitud procesal que entienda pertinente en relación a la solicitud de ratificación de tenencia y auxiliatoria de pobreza solicitadas, de conformidad con lo previsto por el art. 404.2 cit., y bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. A los efectos legales se hacen las presentes publicaciones. De mandato judicial, extiendo el presente en la ciudad de Libertad, a los tres días del mes de Febrero de dos mil veinte. Esc. Alvaro D. Urruty, Actuario.
26) (Sin Costo) 10/p 7080 May 15- May 29

Varios



PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DEL INTERIOR

DIRECCIÓN NACIONAL GUARDIA REPUBLICANA

El Director Nacional de la Guardia Republicana NOTIFICA al Ex Guardia Republicano Lucas PICÓN FERRANDO, titular de la cédula de identidad numero 4.939.268-2, de la Resolución Ministerial de fecha 16/03/2020, recaída en el Expediente Nro. 2016-4-1-0007241 por la cual Resuelve: 1) Disponer el Cese de la Percepción del Subsidio Transitorio por Incapacidad Parcial. 2) Clausurar el Sumario Administrativo instruido por Resolución de la Guardia Republicana de fecha 23/06/2015, a quien se declara cesante por la causal ineptitud en el ejercicio del cargo prevista por Literal B) del articulo 26 del Decreto 644/971. 3) Con fecha 30/04/2020 se colectivizo su cesantia del Instituto Policial.
El Dir. Nac. de la Guardia Republicana
Cte. General Cesar W. TOURN.
Única Publicación
27) $ 1224 1/p 7226 May 20- May 20

El Director Nacional de la Guardia Republicana NOTIFICA al Ex Sargento José Luis DELGADO, titular de la cédula de identidad numero 3.685.333-2, de la Resolución Nro. 170/20 de fecha 23/04/2020, por el cual resuelve hacer lugar con fecha 29/04/2020, a la solicitud de desvinculación del Instituto Policial.
El Dir. Nac. de la Guardia Republicana
Cte. General Cesar W. TOURN.
Única Publicación
27) $ 612 1/p 7225 May 20- May 20

MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE

DIRECCIÓN NACIONAL DE AGUAS - DINAGUA

MVOTMA DINAGUA

REGISTRO PÚBLICO DE AGUAS
Art. 378 Ley 18.362 de 6/10/2008 - decreto 235/09 de 19/5/2009

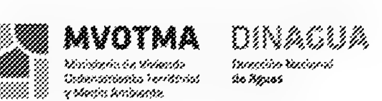
Resumen de resoluciones inscriptas desde el 1 de febrero de 2020 hasta el 29 de febrero de 2020 referente a otorgamientos de derechos de uso privado de aguas públicas.

Nro. Inscripción	Fecha Inscripción	Fecha Resolución	Fecha Vencim.	Nro. Resolución	T. Derecho	Expediente	Titular del Derecho	Tipo Obra	Depto. - Padrón	Curso Utilizar	Cuenca	Uso
4	06/02/2020	20/01/2020	30/06/2029	19/2020	Concesión	2019/14000/013381	Las Dos Hermanas S.C.A.N.	Embalse	ROCHA-27669, ROCHA-35101, ROCHA-64175, ROCHA-8241	Ao. Sarandí De La India Muerta	Océano Atlántico	Riego
5	07/02/2020	18/12/2019	18/12/2029	507/2019	Concesión	2018/14000/019984	Cerro del Cañón SRL	Embalse	TACUAREMBÓ-411, TACUAREMBÓ-434	Cda. s/n	Río Negro	Otros usos
6	07/02/2020	22/10/2019	30/06/2029	425/2019	Concesión	2019/14000/001819	El Cencerro S. En C.	Embalse	PAYSANDÚ-834	Ao. Sarandí Del Medio	Río Negro	Riego
7	07/02/2020	09/12/2019	30/06/2024	465/2019	Concesión	2016/14000/15941	Sergio Irigaray	Embalse	ARTIGAS-1643, ARTIGAS-4742	Cda. s/n	Río Uruguay	Riego
12	04/02/2020	08/01/2020	30/06/2024	6/2020	Permiso de uso	SGRH-2014-10-004-0510-1-656	Ma. Elizabeth Alfaro	Tanque	CANELONES-26799	Cda. s/n	Río Santa Lucía	Riego
13	04/02/2020	26/09/2019	01/01/2021	383/2019	Permiso de uso	2020/14000/000557	MAS AGUA , Ricardo Jordan, Jorge Viera, Daniel Félix, Gustavo Félix	Pozo	COLONIA-3223	-	Río de la Plata	Otros usos agropecuarios
14	04/02/2020	26/09/2019	04/02/2030	383/2019	Permiso de uso	2019/14000/017212	MAS AGUA, Walter Gugelmeier Pons	Pozo	COLONIA-23972	-	Río de la Plata	Otros usos agropecuarios
15	10/02/2020	26/09/2019	01/07/2022	383/2019	Permiso de uso	2019/14000/017211	MAS AGUA , Eduardo Bianchi	Pozo	COLONIA-21772	-	Río de la Plata	Otros usos agropecuarios
16	10/02/2020	08/01/2020	30/06/2029	7/2020	Permiso de uso	2019/14000/003684	Luis Eduardo Barrios	Embalse	SALTO-13048	Cda. s/n	Río Uruguay	Riego
17	11/02/2020	26/09/2019	11/02/2025	383/2019	Permiso de uso	2019/14000/019291	MAS AGUA , Daniel Valentín	Pozo	SORIANO-9441	-	Río Uruguay	Otros usos agropecuarios
18	11/02/2020	08/01/2020	08/01/2030	3/2020	Permiso de uso	2018/14000/011626	OSE	Pozo	TACUAREMBÓ-1823	-	Río Negro	Consumo humano
19	11/02/2020	09/12/2019	09/12/2029	467/2019	Permiso de uso	2019/14000/013050	Bonprole Industrias Lácteas	Pozo	SAN JOSÉ-3364	-	Río de la Plata	Industrial
20	12/02/2020	29/01/2020	30/06/2025	18/2020	Permiso de uso	2019/14000/007588	Pinamont S.A.	Toma	CERRO LARGO-12720	Cda. s/n	Río Negro	Otros usos

21	12/02/2020	24/01/2020	24/01/2030	15/2020	Permiso de uso	2019/14000/019 040	URUPLY S.A.	Pozo	TACUAREMBÓ-3167	-	Río Negro	Industrial
22	12/02/2020	10/12/2019	10/12/2030	480/2019	Permiso de uso	2019/14000/017 709	Granja Pocha S.A.	Pozo	COLONIA-1501	-	Río de la Plata	Industrial
23	12/02/2020	10/12/2019	10/12/2029	470/2019	Permiso de uso	2019/14000/014 535	MARIMAR	Pozo	ARTIGAS-5344	-	Río Uruguay	Otros usos
24	12/02/2020	10/12/2019	30/06/2029	475/2019	Permiso de uso	2019/14000/003 533	Carlos Kuchman	Toma	SALTO-1200		Río Uruguay	Riego
25	12/02/2020	18/12/2019	30/06/2024	506/2019	Permiso de uso	2018/14000/021 270	ESTANCIA GAUCHO OD SOCIEDAD AGROPECUARIA S.A.	Toma	TREINTA Y TRES-7757	Río Olimar Grande	Laguna Merín	Riego
26	12/02/2020	10/12/2019	12/12/2029	485/2019	Permiso de uso	2019/14000/017 713	Granja Pocha S.A.	Pozo	COLONIA-1501	-	Río de la Plata	Industrial
27	13/02/2020	09/12/2019	01/03/2024	469/2019	Permiso de uso	2019/14000/015 715	DRISLEW INTERNATION AL	Pozo	SAN JOSÉ-3623	-	Río de la Plata	Industrial
28	13/02/2020	10/12/2019	10/12/2029	481/2019	Permiso de uso	2019/14000/011 198	COLIDIM	Pozo	SALTO-5979	-	Río Uruguay	Otros usos
29	13/02/2020	07/02/2020	07/02/2030	32/2020	Permiso de uso	2020/140000/001 140	CUECAR	Pozo	DURAZNO-834	-	Río Negro	Otros usos

Única Publicación
27) (Cta. Cte.) 1/p 7169 May 20- May 20





REGISTRO PÚBLICO DE AGUAS
Art. 378 Ley 18.362 de 6/10/2008 - decreto 235/09 de 19/5/2009

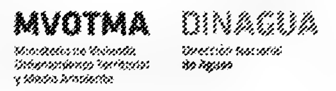
Resumen de resoluciones inscriptas desde el 1 de marzo de 2020 hasta el 31 de marzo de 2020 referente a otorgamientos de derechos de uso privado de aguas públicas.

Nro. Inscripción	Fecha Inscripción	Fecha Resolución	Fecha Vencim.	Nro. Resolución	T. Derecho	Expediente	Titular del Derecho	Tipo Obra	Depto. - Padrón	Curso Utilizar	Cuenca	Uso
1	05/03/2020	04/01/202020	04/01/2022	23/2020	Licencia perforador	2020/14000/000 722	Dahiana Carolen Sosa Viegas			-	-	
8	02/03/2020	18/12/2019	30/06/2025	505/2019	Concesión	SGRH-2017-10-004-0510-1-346	Gildo E. Larrosa Pereira	Embalse	TREINTA Y TRES-1460	Cda. s/n	Laguna Merín	Riego
9	02/03/2020	18/12/2019	30/06/2028	491/2019	Concesión	SGRH-2017-10-004-0510-1-513	Costa De Oro S.A.	Embalse	PAYSANDÚ-6443	Cda. s/n	Río Uruguay	Riego
10	02/03/2020	18/12/2019	30/06/2027	493/2019	Concesión	SGRH-2017-10-004-0510-1-473	Héctor Rosalino De Los Santos	Embalse	ARTIGAS-573	Cda. Zanja Aguapey	Río Uruguay	Riego
11	11/03/2020	09/12/2019	30/06/2028	462/2019	Concesión	2018/14000/005 296	ARIGUANI S.R.L.	Embalse	DURAZNO-11957	Cda. s/n	Río Negro	Riego
30	02/03/2020	09/12/2019	30/06/2024	466/2019	Permiso de uso	2018/14000/021 273	ESTANCIA GAUCHO OD SOCIEDAD AGROPECUAR IA S.A.	Toma	TREINTA Y TRES-4832	Río Cebollatí	Laguna Merín	Riego
31	03/03/2020	08/01/2020	08/01/2030	1/2020	Permiso de uso	2019/14000/012 343	Bonprole Industrias Lácteas	Pozo	SAN JOSÉ-3364	-	Río de la Plata	Industrial
32	03/03/2020	27/01/2020	14/08/2025	17/2020	Permiso de uso	2019/14000/008 507	URUPLY S.A.	Pozo	TACUAREMBÓ-3167	-	Río Negro	Riego
33	03/03/2020	27/01/2020	07/12/2025	16/2020	Permiso de uso	2019/14000/008 421	URUPLY S.A.	Pozo	TACUAREMBÓ-3167	-	Río Negro	Riego
34	03/03/2020	24/01/2020	24/01/2030	13/2020	Permiso de uso	2019/14000/014 391	URUPLY S.A.	Pozo	TACUAREMBÓ-3167	-	Río Negro	Industrial
35	04/03/2020	08/01/2020	08/01/2030	2/2020	Permiso de uso	2018/14000/011 546	OSE	Pozo	TACUAREMBÓ-2099	-	Río Negro	Consumo humano
36	04/03/2020	24/01/2020	24/01/2030	14/2020	Permiso de uso	2019/14000/017 906	URUPLY S.A.	Pozo	TACUAREMBÓ-3167	-	Río Negro	Industrial
37	04/03/2020	18/12/2019	30/06/2028	508/2019	Permiso de uso	2018/14000/009 115	CAMPOSOL URUGUAY	Pozo	SALTO-9330	-	Río Uruguay	Riego
38	04/03/2020	09/12/2019	30/06/2023	468/2019	Permiso de uso	2019/14000/004 217	ANTONIO DE SOUZA E HIJOS S.A.	Pozo	SALTO-3023	-	Río Uruguay	Riego
39	05/03/2020	10/12/2019	30/06/2024	487/2019	Permiso de uso	SGRH-2014-10-004-0510-1-377	Pedro Silva	Tanque	CANELONES-49808	Cda. s/n	Río Santa Lucía	Riego
40	05/03/2020	08/01/2020	30/06/2029	8/2020	Permiso de uso	2019/14000/017 945	BARRIO PRIVADO CARMEL	Embalse	CANELONES-0	Cda. s/n	Río de la Plata	Riego
41	13/03/2020	18/12/2019	30/06/2029	496/2019	Permiso de uso	SGRH-2017-10-004-0510-1-357	Luis Eduardo Barrios	Embalse	SALTO-13047, SALTO-13048	Ao. San Antonio Grande	Río Uruguay	Riego
42	13/03/2020	18/12/2019	30/06/2029	492/2019	Permiso de uso	2019/14000/013 453	Maria Helen Laurenco García	Tanque	CANELONES-12869	Cda. s/n	Río de la Plata	Riego
43	13/03/2020	18/12/2019	30/06/2029	494/2019	Permiso de uso	2019/14000/005 998	Henry Sebastian Tejera Camejo	Embalse	CANELONES-5638	Cda. De Los Cerros	Río de la Plata	Riego

44	13/03/2020	06/02/2020	30/06/2020	26/2020	Permiso de uso	2019/14000/010 457	Lonfymar S.A.	Toma	TACUAREMBÓ-16418	Río Tacuarembó	Río Negro	Riego
45	13/03/2020	06/02/2020	30/06/2022	28/2020	Permiso de uso	SGRH-2017-10-004-0510-1-16	Alicia Mariela Labanca Bada	Toma, Embalse	CANELONES-41954, CANELONES-47873	Cda. s/n	Río Santa Lucía	Riego
46	13/03/2020	06/02/2020	30/06/2029	29/2020	Permiso de uso	2019/14000/017 299	Eduardo Isola Guidobono	Tanque	DURAZNO-628	Cda. s/n	Río Negro	Riego
47	17/03/2020	21/02/2020	30/06/2021	51/2020	Permiso de uso	SGRH-2016-10-004-0510-1-23	Miguel Sergio Dini Parodi	Toma	CANELONES-40550	Ao. De Las Brujas Grande	Río Santa Lucía	Riego
48	17/03/2020	06/02/2020	30/06/2024	31/2020	Permiso de uso	SGRH-2014-10-004-0510-1-487	Ramón Damián Repetto	Tanque	CANELONES-7339, CANELONES-9531	Cda. s/n	Río Santa Lucía	Riego
49	17/03/2020	06/02/2020	30/06/2022	30/2020	Permiso de uso	SGRH-2017-10-004-0510-1-175	Gabriel Bentancur	Toma	CANELONES-24803	Río Santa Lucía	Río Santa Lucía	Riego

Única Publicación

27) (Cta. Cte.) 1/p 7168 May 20- May 20



REGISTRO PÚBLICO DE AGUAS

Art. 378 Ley 18.362 de 6/10/2008 - decreto 235/09 de 19/5/2009

Resumen de resoluciones inscriptas desde el 1 de abril de 2020 hasta el 30 de abril de 2020 referente a otorgamientos de derechos de uso privado de aguas públicas.

Nro. Inscripción	Fecha Inscripción	Fecha Resolución	Fecha Vencim	Nro. Resolución	T. Derecho	Expediente	Titular del Derecho	Tipo Obra	Depto. - Padrón	Curso Utilizar	Cuenca	Uso
2	15/04/2020	02/04/2020	02/04/2022	54/2020	Licencia perforador	2020/14000/002 741	LIMA LUGO MIRIAM GRACIELA Y GUILLERMO GAMARRA SOFIA			-	-	
12	16/04/2020	02/12/2019	30/06/2025	452/2019	Concesión	SGRH-2015-10-004-0510-1-319	Servicios Agropecuarios Del Plata	Embalse	ARTIGAS-1921, ARTIGAS-4036	Cda. Del Atolladero	Río Uruguay	Riego
13	16/04/2020	18/12/2019	30/06/2028	489/2019	Concesión	2018/14000/008 448	ESTANCIA GAUCHO OD SOCIEDAD AGROPECUARIA S.A.	Embalse, Embalse	RIVERA-1894, RIVERA-5373	Cda. s/n	Río Negro	Otros usos agropecuarios
14	22/04/2020	12/02/2020	30/06/2030	40/2020	Concesión	2019/14000/012 254	TMF Uruguay Administradora de Fondos de Inversión y Fideicomisos	Embalse	RÍO NEGRO-5947	Cda. s/n	Río Negro	Riego
15	22/04/2020	12/02/2020	30/06/2029	36/2020	Concesión	2018/14000/017 586	RESPER	Embalse	SALTO-12967, SALTO-2067	Cda. Del Empedrado	Río Uruguay	Riego
16	22/04/2020	05/02/2020	30/06/2021	43/2020	Concesión	SGRH-2015-10-004-0510-1-429	Arrozal "33" S.A.	Embalse	TREINTA Y TRES-3451, TREINTA Y TRES-5087, TREINTA Y TRES-8939, TREINTA Y TRES-8939 5087-3451	Ao. De Ayala	Laguna Merín	Riego
17	22/04/2020	12/02/2020	30/06/2021	44/2020	Concesión	SGRH-2015-10-004-0510-1-438	Arrozal "33" S.A.	Embalse	TREINTA Y TRES-4881, TREINTA Y TRES-8939, TREINTA Y TRES-8939-4881	Arroyo de Ayala	Laguna Merín	Riego
18	22/04/2020	12/02/2020	30/06/2024	37/2020	Concesión	SGRH-2007-10-004-0510-1-82	Carlos Roberto Praetorius	Embalse	TACUAREMBÓ-1564, TACUAREMBÓ-5748	Cda. del Mudador	Río Negro	Riego
19	29/04/2020	21/02/2020	30/06/2029	52/2020	Concesión	2019/14000/012 596	Diego Cáceres Echevarren	Embalse	DURAZNO-12668	Cda. s/n	Río Negro	Riego
20	29/04/2020	21/04/2020	30/06/2029	73/2020	Concesión	2019/14000/017 421	Ricardo Barañano	Embalse	DURAZNO - 5070	Cda. s/n	Río Negro	Riego
50	01/04/2020	18/12/2019	30/06/2021	504/2019	Permiso de uso	2019/14000/003 548	Carlos Kuchman	Toma	SALTO-12078		Río Uruguay	Riego
51	01/04/2020	04/02/2020	04/02/2030	21/2020	Permiso de uso	2018/14000/021 018	INIA-REY-DE LUCCA	Pozo	COLONIA-2796	-	Río de la Plata	Otros usos agropecuarios
52	15/04/2020	04/02/2020	04/02/2030	22/2020	Permiso de uso	2019/14000/015 026	Juan José Torterolo	Pozo		-	Río Santa Lucía	Otros usos agropecuarios
53	15/04/2020	04/02/2020	04/02/2030	24/2020	Permiso de uso	2019/14000/017 862	Bilacor	Pozo	DURAZNO-9411	-	Río Negro	Industrial

54	15/04/2020	09/12/2019	09/12/2029	459/2019	Permiso de uso	2019/14000/010 335	AGA SOCIEDAD ANONIMA	Pozo	MONTEVIDEO -155101	-	Río de la Plata	Industrial
55	15/04/2020	10/12/2019	30/06/2023	471/2019	Permiso de uso	SGRH-2015-10-004-0510-1-38	Fernando Artigas Rocca Lugano	Toma	CANELONES-26269	Cda. s/n	Río Santa Lucía	Riego
56	15/04/2020	09/12/2019	31/12/2022	463/2019	Permiso de uso	2019/14000/016 365	COLPREM SA	Toma	DURAZNO-839	Cda. s/n	Río Negro	Industrial
57	15/04/2020	02/12/2019	02/12/2029	451/2019	Permiso de uso	2019/14000/014 020	GEOAMBIENTE	Pozo	MONTEVIDEO-163656	-	Río de la Plata	Otros usos
58	16/04/2020	10/12/2019	01/07/2021	474/2019	Permiso de uso	SGRH-2018-10-004-0510-1-126	Marcos Guigou Cairo	Toma	SORIANO-5663, SORIANO-5663	Río San Salvador	Río Uruguay	Riego
59	16/04/2020	08/04/2020	01/07/2022	4/2020	Permiso de uso	SGRH-2018-10-004-0510-1-126	Marcos Guigou Cairo	Toma	SORIANO-5663, SORIANO-5663	Río San Salvador	Río Uruguay	Riego
60	16/04/2020	02/12/2019	01/03/2024	454/2019	Permiso de uso	2019/14000/015 499	DRISLEW INTERNATIONAL	Pozo	SAN JOSÉ-3623	-	Río de la Plata	Industrial
61	21/04/2020	02/12/2019	30/06/2029	457/2019	Permiso de uso	2019/14000/000 079	Citrícola Salteña S.A.	Pozo	SALTO-4408	-	Río Uruguay	Riego
62	21/04/2020	02/12/2019	30/06/2029	456/2019	Permiso de uso	2019/14000/012 467	César Rodríguez González	Embalse	CANELONES-42019, CANELONES-42020	Cda. s/n	Río de la Plata	Riego
63	21/04/2020	02/12/2019	30/06/2028	447/2019	Permiso de uso	SGRH-2014-10-004-0510-1-405	Heber Clavijo	Tanque	CANELONES-12490	Cda. s/n	Río Santa Lucía	Riego
64	21/04/2020	02/12/2019	02/12/2029	455/2019	Permiso de uso	2019/14000/015 083	KÖNIG URUGUAY S.A.	Pozo	CANELONES-2319	-	Río de la Plata	Industrial
65	21/04/2020	18/12/2019	18/12/2029	495/2019	Permiso de uso	2018/14000/011 473	OSE	Pozo	TACUAREMBÓ-1823	-	Río Negro	Consumo humano
66	22/04/2020	12/02/2020	30/06/2024	33/2020	Permiso de uso	SGRH-2014-10-004-0510-1-375	Pedro Silva	Tanque	CANELONES-49808	Cda. s/n	Río Santa Lucía	Riego
67	22/04/2020	18/12/2019	30/06/2024	490/2019	Permiso de uso	2019/14000/012 182	Mis Tordos S.A.	Toma	LAVALLEJA-15414	Ao. De Los Chanchos	Laguna Merín	Riego
68	22/04/2020	02/12/2019	02/12/2029	445/2019	Permiso de uso	2019/14000/014 803	ALIAN S.A.	Pozo	MONTEVIDEO -32205	-	Río de la Plata	Otros usos
69	28/04/2020	14/02/2020	14/02/2030	46/2020	Permiso de uso	2019/14000/017 278	URUWOOD	Pozo	TACUAREMBÓ-14751	-	Río Negro	Otros usos
70	28/04/2020	02/12/2019	02/12/2029	453/2019	Permiso de uso	2019/14000/014 046	Wilson Díaz	Pozo	ARTIGAS-4735	-	Río Uruguay	Otros usos agropecuarios
71	28/04/2020	26/09/2019	26/09/2029	383/2019	Permiso de uso	2019/14000/019 330	MAS AGUA , Javier Rostagnol	Pozo	COLONIA-4838	-	Río de la Plata	Otros usos agropecuarios
72	28/04/2020	12/02/2020	12/02/2030	42/2020	Permiso de uso	2019/14000/018 390	Granja Pinerolo	Pozo	COLONIA-1435	-	Río de la Plata	Industrial
73	28/04/2020	12/02/2020	23/06/2024	34/2020	Permiso de uso	SGRH-2014-10-004-0510-1-376	Pedro Silva	Tanque	CANELONES-49808	Cda. s/n	Río Santa Lucía	Riego
74	28/04/2020	12/02/2020	31/12/2021	45/2020	Permiso de uso	2019/14000/016 897	JOSE CUJO S.A.	Toma	DURAZNO-306	Cda. s/n	Río Negro	Otros usos
75	28/04/2020	12/02/2020	12/02/2030	41/2020	Permiso de uso	2019/14000/018 236	Granja Pinerolo	Pozo	COLONIA-7341	-	Río de la Plata	Industrial
76	28/04/2020	21/02/2020	30/06/2021	53/2020	Permiso de uso	2019/14000/010 301	Pinópolis S.A.	Toma	TACUAREMBÓ-16418	Cda. s/n	Río Negro	Riego
77	28/04/2020	12/02/2020	30/06/2023	50/2020	Permiso de uso	2018/14000/010 386	Orlando Virgili Caraballo	Toma	CANELONES-19239	Cda. De La Quinta	Río Santa Lucía	Riego
78	28/04/2020	21/02/2012	30/06/2024	49/2020	Permiso de uso	SGRH-2014-10-004-0510-1-224	Humberto Robaina Casanova	Tanque	CANELONES-12231	Cda. s/n	Río Santa Lucía	Riego
79	28/04/2020	21/02/2020	30/06/2027	48/2020	Permiso de uso	SGRH-2017-10-004-0510-1-138	Anabela Myriam Bossi Vélez	Tanque	CANELONES-16281	Cda. s/n	Río Santa Lucía	Riego
80	28/04/2020	21/02/2020	21/02/2030	47/2020	Permiso de uso	2019/14000/017 860	Jorge Lima Ungari, Mario Daniel Rivarola	Pozo	ARTIGAS-4545	-	Río Uruguay	Otros usos agropecuarios

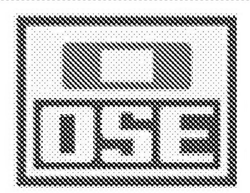
81	28/04/2020	12/02/2020	30/06/2024	39/2020	Permiso de uso	SGRH-2014-10-004-0510-1-318	Edward Dotti	Tanque	CANELONES-18760	Cda. s/n	Río Santa Lucía	Riego
82	28/04/2020	12/02/2020	30/06/2024	38/2020	Permiso de uso	SGRH-2014-10-004-0510-1-229	Anabela Myriam Bossi Vélez	Tanque	CANELONES-16281	Cda. s/n	Río Santa Lucía	Riego
83	29/04/2020	16/04/2020	16/04/2030	56/2020	Permiso de uso	2019/14000/014173	MARIMAR	Pozo	CERRO LARGO-13599	-	Laguna Merín	Otros usos
84	29/04/2020	21/04/2020	21/04/2030	72/2020	Permiso de uso	2019/14000/019233	TERMAS DEL CUÑAPIRÚ LTDA.	Pozo	RIVERA-21320	-	Río Negro	Otros usos
85	29/04/2020	16/04/2020	16/04/2029	58/2020	Permiso de uso	2020/14000/000165	Osvaldo Gordienko	Pozo	PAYSANDÚ-153	-	Río Uruguay	Otros usos agropecuarios

Única Publicación

27) (Cta. Cte.) 1/p 7167 May 20- May 20

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

ADMINISTRACIÓN DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO - OSE



Comunicado de interés para los clientes de Ciudad de la Costa - zona externa IV

OSE notifica por este medio a los propietarios y promitentes compradores de inmuebles ubicados entre las calles: Av. Giannattasio, Buenos Aires, Amézaga y Pte. Tomás Berreta hasta Almenara, Calle 1 Pérez, Elías Regules y 17 Metros entre Colón y Viejo Pancho; Ciudad de la Costa, Departamento de Canelones, que se han construido y habilitado las redes públicas de saneamiento en la referida zona.

La Ley 18.840 establece la obligatoriedad de la conexión a las redes públicas de saneamiento para los inmuebles con frente a las mismas. A los efectos de evitar futuras sanciones, se solicita a los propietarios y promitentes compradores, de los inmuebles comprendidos en la zona indicada, que concurran a los Centros de Servicios de OSE a iniciar el trámite de conexión correspondiente.

* Por consultas sobre su propiedad ingrese a

http://www.ose.com.uy/saneamiento/ley-de-obligatoriedad-de-conexion-al-saneamiento

* Por más información dirigirse a los Centros de Servicio de la Localidad, Oficinas Centrales de OSE en Montevideo o a través de 0800 1871.

Primera Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 7128 May 20- May 22

PODER JUDICIAL

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

CIRCULAR Nº 82/2020
REF. DESINVESTIDURA POR JUBILACIÓN DE ESCRIBANOS.-
Montevideo, 14 de mayo de 2020.-
A LOS SEÑORES JERARCAS:
La Dirección General de los Servicios Administrativos cumple en librar la presente, a fin de poner en su conocimiento que la Suprema Corte de Justicia dispuso las desinvestiduras en el ejercicio de la profesión de Escribano, por haberse amparado al beneficio jubilatorio otorgado por la Caja Notarial (art. 26 lit. D de la Acordada nº 7.533), de los profesionales que a continuación se detallan, quienes quedan inhabilitados para ejercer dicha profesión, en todo el territorio de la República:
NOMBRE DEL PROFESIONAL, NÚMERO Y FECHA DE RESOLUCIÓN, FECHA DE NOTIFICACIÓN;
Alejandro Echevarria Godiño, 215/2020 - 09/03/2020, 27/04/2020;
Rosa María Gaudio Iglesias, 201/2020 - 09/03/2020, 04/05/2020;
José Luis Mora Rivas, 197/2020 - 09/03/2020, 04/05/2020;
Ruben Antonio Castro Fabini, 191/2020 - 09/03/2020, 04/05/2020;
María Mercedes Algorta Rachetti, 177/2020 - 05/03/2020, 27/04/2020;
Nelson Daniel Minicelli D' Amato, 192/2020 - 09/03/2020, 27/04/2020;
Guillermo José Domenech Martínez, 212/2020 - 09/03/2020, 27/04/2020;
Rita Estela Correa Martínez, 206/2020 - 09/03/2020, 27/04/2020;
Lilián Beatriz Mercado Gorospe, 193/2020 - 09/03/2020, 27/04/2020;
Lody Neffa Nafa, 207/2020 - 09/03/2020, 27/04/2020;
María Beatriz Fernández Irujo, 199/2020 - 09/03/2020, 27/04/2020;
Ana Cristina Pérez Acosta, 198/2020 - 09/03/2020, 27/04/2020.
Sin otro motivo, saluda a Uds. atentamente.-
Ing. Marcelo PESCE
Director General
Servicios Administrativos.

Única Publicación

27) (Cta. Cte.) 1/p 7122 May 20- May 20

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE SALTO

CITACIÓN

SE CITA A LOS REPRESENTANTES DE "MONTE RINCON S.A." A QUE CONCURRAN A LAS OFICINAS DE INTENDENCIA DE SALTO A NOTIFICARSE DE LA RESOLUCIÓN RECAÍDA EN EXP. 2019-38500 -fs 2-3-, EN EL PLAZO DE 10 DÍAS, BAJO APERCIBIMIENTO DE DARLO POR NOTIFICADO de conformidad con el art. 51 del Código Tributario, art 64 Dcto 5849/95. 59 Dcto 594097.

Primera Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 7180 May 20- May 22

Sociedades Anónimas y Balances



REFORMAS

PASDERY S.A.

Asamblea: 01/01/2020.
Rescate de capital por $ 16.775.986,65. Documentación a disposición de acreedores en Cerrito 461, piso 2, Montevideo, convocándoselos a deducir oposiciones.
Primera Publicación
28) $ 24780 10/p 7219 May 20- Jun 02

DATYMELL S.A.

Asamblea: 01/01/2020.
Rescate de capital por $ 17.227.061,65. Documentación a disposición de acreedores en Cerrito 461, piso 2, Montevideo, convocándoselos a deducir oposiciones.
Primera Publicación
28) $ 24780 10/p 7216 May 20- Jun 02

EGALDER S.A.

Asamblea: 01/01/2020.
Rescate de capital por $ 16.809.641,27. Documentación a disposición de acreedores en Cerrito 461, piso 2, Montevideo, convocándoselos a deducir oposiciones.
Primera Publicación
28) $ 24780 10/p 7215 May 20- Jun 02

PILKORY S.A.

Asamblea: 01/01/2020.
Rescate de capital por $ 16.831.614,20. Documentación a disposición de acreedores en Cerrito 461, piso 2, Montevideo, convocándoselos a deducir oposiciones.
Primera Publicación
28) $ 24780 10/p 7214 May 20- Jun 02

TECHO DE BARRO S.A.

Asamblea 01/01/2020.
Rescate de capital por $ 11.144.156,41. Documentación a disposición de acreedores en Cerrito 461, piso 2, Montevideo, convocándoselos a deducir oposiciones.
Primera Publicación
28) $ 24780 10/p 7211 May 20- Jun 02

INTIZA S.A.
(antes REDELAIR S.A.)
(Reforma)

AGEA: 12/09/2019.
OBJETO.- Su único objeto será realizar como usuario de zonas francas al amaro de la Ley Nº 15.921 de Zonas Francas, toda clase de actividades industriales, comerciales o de servicios y entre ellas: A) Comercialización, deposito, almacenamiento, acondicionamiento, selección, clasificación, fraccionamiento, armado, desarmado, manipulación o mezcla de mercancías o materias primas de procedencia extranjera o nacional; B) Instalación y funcionamiento de establecimientos fabriles; C) Prestación de servicios financieros, de informática, reparaciones y mantenimiento, profesionales y otros que se requieran para el mejor funcionamiento de las actividades instaladas y la venta de dichos servicios a terceros países; D) Otras que a juicio del Poder Ejecutivo resultaren beneficiosas para la economía nacional o para la integración económica y social de los Estados.
CAPITAL.- $ 130.000 (pesos uruguayos ciento treinta mil).
INSCRIPCIÓN: Nº 4224 12/5/2020.
Única Publicación
28) $ 8673 1/p 7208 May 20- May 20

VENGANO S.A.
Reducción de Capital

Asamblea General Extraordinaria del 30 de abril de 2020 resolvió reducir el capital integrado mediante rescate de acciones según artículos 290, 294, 310 y 312, Ley 16.060. Se convoca a acreedores deducir oposición en el plazo de 30 días a partir de la última publicación. Documentación en Zabala 1504.
28) $ 37170 10/p 6930 May 12- May 26

FINGANO S.A.
Reducción de Capital

Asamblea General Extraordinaria del 30 de abril de 2020 resolvió reducir el capital integrado mediante rescate de acciones según artículos 290, 294, 310 y 312, Ley 16.060. Se convoca a acreedores deducir oposición en el plazo de 30 días a partir de la última publicación. Documentación en Zabala 1504.
28) $ 37170 10/p 6929 May 12- May 26

VIENSOS S.A.
Reducción de Capital

Asamblea General Extraordinaria del 30 de abril de 2020 resolvió reducir el capital integrado en forma obligatoria en cumplimiento del art. 293 Ley 16.060, y en forma voluntaria mediante rescate de acciones según artículos 290, 294, 310 y 312, Ley 16.060. Se convoca a acreedores deducir oposición en el plazo de 30 días a partir de la última publicación. Documentación en Zabala 1504.
28) $ 49560 10/p 6928 May 12- May 26

ÑENDY SA.

Asamblea Extraordinaria Accionistas del 31 de marzo de 2020, resolvió rescatar acciones al VPP por $ 22.666.794, disminuyen: capital integrado en $ 14.977.994,82, capital integrado a autorizar en $ 7.688.799,94, Reserva Legal en $ 1.151.135,29, Resultado acumulados en $ 3.191.675,15, siendo la reducción total de $ 27.009.605,20.
Se convoca acreedores en Gabriel Otero 6337, Montevideo. Plazo 30 días desde última publicación para deducir oposiciones.
El Directorio.
28) $ 49560 10/p 6912 May 12- May 26

Cantidad de avisos de fecha 20/05/2020 publicados en esta edición: 74.

Tarifas Vigentes a partir del 15 de julio de 2019

Precios con I.V.A. 22% incluido (*)

Sección Avisos

Publicaciones — **Tarifa por aviso(1)**

Apertura de Sucesiones – Procesos Sucesorios, Niñez y Adolescencia, Procesos Concursales .... **$ 6.631.00 (*)**

Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales .... **$ 11.288.00 (*)**

Disolución de Sociedades Comerciales, Licitaciones .... **$ 1.471.00 (*)**

Divorcios, Incapacidades, Segundas Copias, Venta de Comercios, Unión Concubinaria, Dirección de Necrópolis .... **$ 3.619.00 (*)**

Información de Vida y Costumbres, Llamado a Acreedores, Pago de Dividendos, Propiedad Literaria y Artística, Sociedades de Responsabilidad Limitada y Sociedades Anónimas (Aclaraciones) .... **$ 187.00 (*)**

Edictos Matrimoniales .... **$ 560.00 (*)**

Publicaciones — **Tarifa por cm(2)**

Convocatorias, Expropiaciones .... **$ 166.00 (*)**

Emplazamientos .... **$ 180.00 (*)**

Prescripciones .... **$ 197.00 (*)**

Sociedades de Responsabilidad Limitada y Sociedades Anónimas (Estatutos, Reformas y Consorcios), Estatutos de Cooperativas .... **$ 1.239.00 (*)**

Avisos Varios, Remates .... **$ 204.00 (*)**

Publicaciones — **Tarifa por página(3)**

Balances .... **$ 20.426.00 (*)**

Información complementaria

Apertura de Sucesiones - Procesos Sucesorios

De acuerdo con lo dispuesto por los artículos 3º y 4º de la Ley 16.044 de 23 de mayo de 1989, se publica un extracto del edicto judicial conteniendo: nombre de los autos sucesorios, ficha, año, lugar, fecha y actuario.

Se publica a texto completo, si se emplaza por un plazo diferente a 30 o 90 días, si hay un emplazamiento específico a persona/s o si se trata de una herencia yacente.

Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales

En cumplimiento de los artículos 3º, 4º y 5º de la Ley 16.044 de 23 de mayo de 1989, se publica un extracto del edicto judicial conteniendo: nombre de los cónyuges, ficha, año, lugar, fecha y actuario.

Se publican a texto completo las que se efectúan "bajo beneficio de emolumento", (Art. 2014 Código Civil). Tal condición debe constar en el texto del aviso.

Propiedad Literaria y Artística

Se cumple lo establecido en el artículo 9 del Decreto 154/004 de 3 de mayo de 2004.

Edictos Matrimoniales

Artículo 3 de la Ley 9.906 de 30 de diciembre de 1939 y el artículo 92 del Código Civil.

Publicaciones sin costo según Normativa

Todos los avisos judiciales donde conste:

- Auxiliatoria de pobreza - art. 89 de la Ley 15.982 de 18 de octubre de 1988.
- Trámite por Defensoría de Oficio o Consultorio Jurídico - Ley 18.078 de 19 de diciembre de 2006.
- Demandas Laborales - art. 28 de la Ley 18.572 de 13 de setiembre de 2009.

Edictos Matrimoniales - In Extremis.

Procesos Concursales - art. 21 de la Ley 18.387 de 23 de octubre de 2008 (no comprende los financiados con créditos a la masa).

Rectificaciones de Partidas - art. 340 de la Ley 16.170 de 28 de diciembre de 1990.

Niñez y Adolescencia - art. 133.1 de la Ley 17.823 de 7 de setiembre de 2004 y art. 2 de la Ley 13.209 de 17 de diciembre de 1963.

Varios - Bien de Familia - art. 16 de la Ley 15.597 de 19 de julio de 1984.

Declaración de Ausencia - art. 2 de la Ley 17.894 de 14 de setiembre de 2005.

Prescripción Adquisitiva - art. 65 de la Ley 18.308 de 18 de junio de 2008.

Junta de Transparencia y Ética Pública (JUTEP) - nómina de funcionarios omisos de las declaraciones juradas de bienes e ingresos - art. 300 de la Ley 19.670 de 15 de octubre de 2018.

Corte Electoral - avisos cuyo contenido se vincule a Partidos Políticos/Elecciones/Registro Cívico Nacional - art. 2 de la Ley 18.601 de 21 de setiembre de 2009.

Otras publicaciones sin costo

Todos los avisos judiciales cuyo texto contenga aclaraciones o fe de erratas correspondientes a edictos ya publicados.

Sección Documentos

Publicaciones — **Tarifa por cm(4)**

Documentos oficiales (resoluciones y otros) .... **$ 222.00 (*)**

La publicación de Leyes y Decretos se realiza sin costo, por aplicación de lo dispuesto en el **art. 318** de la **Ley 19.670** promulgada el 15 de octubre de 2018.

Referencias

(1) Precio total del aviso.
(2) Precio por publicación por centímetro de columna de 6,2 cm.
(3) Precio por publicación por página.
(4) Precio por publicación por centímetro de columna de 9,5 cm.

PUBLICACIONES ESPECIALES. Se aplicará la siguiente tabla de descuentos por franjas, considerando la tarifa que corresponda.

Cantidad de páginas	Equivalente en cm. de Avisos	Equivalente en cm. de Documentos	Descuento
21 a 30	1561 a 2340	1041 a 1560	10%
31 a 40	2341 a 3120	1561 a 2080	25%
41 a 50	3121 a 3900	2081 a 2600	75%
51 en adelante	3901 en adelante	2601 en adelante	100%

DETALLE TÉCNICO DE LA PUBLICACIÓN

- Formato de la caja de cada página, 19,5 x 26 cm.
- La Sección Avisos se diagrama a tres columnas de 6,25 cm.
- La Sección Documentos se diagrama a dos columnas de 9,5 cm.
- El tipo de letra utilizado es Palatino Linotype, cuerpo 8,7. El interlineado es 9,5.

ACLARACIONES DE LA PUBLICACIÓN DE LOS AVISOS Y DOCUMENTOS

- Las publicaciones se realizarán en un plazo de hasta 48 horas de recibido el original en IMPO.
- Los avisos recibidos por el Sistema Electrónico de Publicaciones (SEP) se publicarán en un plazo de 24 horas a partir de ser validados.
- Se respetará fielmente el original recibido.
- Al momento de recibir el material a publicar, IMPO se reserva el derecho de no publicar avisos o documentos que por su presentación no sean legibles, se encuentren incompletos, presenten incongruencias o no cumplan con la normativa vigente.

Tarifas Vigentes a partir del 15 de julio de 2019

Precios con I.V.A. 22% incluido (*)

- Los edictos deberán estar convalidados por el sello de la Sede y la firma del Juez o Actuario, y no podrán contener enmiendas, tachaduras o agregados que no estén debidamente salvados por el firmante (Circular 32/2006 de la SCJ).
- IMPO determinará la ubicación donde deban publicarse los avisos o documentos recibidos.
- IMPO podrá exigir la presentación en medio magnético de los originales que sean extensos.
- El proceso de diagramación del Diario, tanto en avisos como en documentos, puede dar lugar a diferencia en la medición manual de los centímetros.

CONSTANCIA DE PUBLICACIÓN
Esta constancia autenticada, impresa en papel de seguridad, cuenta con la conformidad de la Suprema Corte de Justicia (Circular 139/2012 de fecha 29 de octubre de 2012).

Copias adicionales
Página de Sección Avisos........ $ 47 c/u (*)
Página de Sección Documentos........ $ 21 c/u (*)

SERVICIO DE BÚSQUEDA Y SISTEMATIZACIÓN DE INFORMACIÓN
Consiste en brindar el acceso a información sistematizada, en soporte papel o electrónico, referida a la normativa y los avisos judiciales y extrajudiciales contenidos en el Banco de Datos de IM.P.O., vinculada a una temática en particular, a requerimiento y según especificación del cliente. Se determinará el valor del servicio de acuerdo con el alcance del trabajo y de sus requerimientos técnicos.

SERVICIO DE ANÁLISIS NORMATIVO DOCUMENTAL Y EDICIÓN DE PRODUCTOS EDITORIALES
Consiste en compilar y editar normas o publicaciones relacionadas, con sus textos actualizados, y anotaciones y concordancias expresas. El valor del servicio será determinado por la Dirección de IMPO, según el alcance del trabajo y de sus requerimientos técnicos.

SERVICIO DE DESARROLLO DE BASE DE DATOS INSTITUCIONAL
Consiste en el desarrollo y actualización de una base de datos que incluya la normativa interna de instituciones, organismos, empresas y dependencias estatales y paraestatales en general. El valor del servicio será determinado por la Dirección de IM.P.O., según el alcance del trabajo y de sus requerimientos técnicos. Dicho valor podrá incluir la publicación en el Diario Oficial de los documentos que se incorporen a esta base de datos.

OBSERVACIONES
(*) Valores con IVA 22% incluido.

www.impo.com.uy | impo@impo.com.uy

